



ECONOMÍA

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

versión modificada de acuerdo a las recomendaciones realizadas por
ANECA / Expediente nº 765/2008

ECONOMÍA

1. Descripción del título

1.1. Denominación

Graduado en Economía

1.2. Universidad Solicitante y Centro responsable del programa

La Universidad solicitante es la Universidad de Castilla-La Mancha, de la que forma parte la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, centro donde se propone la impartición del Grado en Economía.

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevos ingreso ofertadas

El número total de plazas ofertadas para los cuatro próximos años para el Grado en Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete es de 120 plazas/año.

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

De acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 1125/2003 y 1393/2007, en los que el haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS-European Credit Transfer System), el título que se propone consta de 240 ECTS, siendo de 60 para cada curso académico.

La matriculación se realizará en los periodos, plazos y forma determinados por la universidad que se publicarán adecuadamente. La matrícula mínima por curso académico será de 60 ECTS, para los estudiantes de primer curso a tiempo completo y de un mínimo de 30 ECTS para los cursos restantes, salvo que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD

El artículo 46 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, establece en su apartado 3º que en las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

En breve, la Universidad de Castilla-La Mancha tiene la intención de someter a debate y aprobación la normativa propia que regule el régimen de permanencia aplicable a nuestros estudiantes.

No obstante, la regulación vigente actualmente en la Universidad de Castilla-La Mancha está amparada por el Real Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, estableciendo los Acuerdos de Junta/Consejo de Gobierno, y las Resoluciones del Sr. Rector que a continuación se indican:

El citado Real Decreto-Ley 9/1975, en materia de continuación de estudios, establece textualmente: *“Los estudiantes de primer curso que en las convocatorias oficiales del examen de un curso académico no hayan superado ninguna asignatura, no podrán proseguir los estudios en la*

Facultad o Escuela en que hubiesen estado matriculados” siendo, por tanto, evidente que es preciso aprobar, al menos, una de esas asignaturas.

Esta misma normativa indica: “*No obstante, podrán iniciar por una sola vez estudios en otro Centro universitario. Sólo en el supuesto de que en este último no aprobasen ninguna asignatura del citado primer curso en las convocatorias oficiales, no podrán cursar en lo sucesivo estudios universitarios.*”, es decir, en el supuesto que se produjera la circunstancia indicada en el párrafo anterior se le podría permitir al estudiante matricularse en otros estudios distintos, pero solicitando para ello una nueva preinscripción.

Excepcionalmente, la Universidad de Castilla-La Mancha estableció que: “*procederá una nueva matriculación en el mismo Centro y los mismos estudios, por una sola vez y previa autorización del Decano o Director, si se acredita la existencia de una causa justificada. Caso de no superar ninguna asignatura en el curso para el que se obtiene la autorización, no podrá iniciar ningún otro estudio en esta Universidad*”. Esta autorización únicamente surtirá efecto para los mismos estudios en los que el estudiante hubiera estado matriculado anteriormente sin haber superado ninguna asignatura y no para otros Centros ni estudios que se impartan en la Universidad.

Estas normas generales se han aclarado en la **resolución conjunta** de 28 de septiembre de 2004 del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica y de Estudiantes, en la que se dictan los siguientes criterios interpretativos sobre la normativa vigente:

1. Para poder continuar los estudios universitarios en los que se está matriculado, es preciso que los estudiantes superen, al menos, el número de créditos correspondientes a una de las asignaturas previstas en el Plan de Estudios, pudiendo pertenecer esa asignatura a cualquiera de los grupos previstos en el propio Plan de Estudios, es decir Troncales, Obligatorias u Optativas, e incluso una asignatura de Libre Configuración que haya sido aprobada como tal por nuestra Universidad y que figure, por tanto en su oferta.
2. Aquellos estudiantes que accedan al primer curso de una titulación a través de un traslado de expediente desde otra Universidad y se les convalide alguna asignatura de las que figuran en el Plan de Estudios para ese primer curso, podrán continuar en nuestra Universidad los mismos estudios que vinieran realizando en su Universidad de procedencia. En este supuesto, aunque el estudiante no superara, en este primer año en nuestra Universidad, ninguna asignatura de aquellas en las que se hubiera matriculado, podrá, no obstante continuar sus estudios, puesto que en el primer curso de los mismos sí había superado, al menos, una asignatura.
3. Si la citada convalidación del apartado anterior se produce por créditos de Libre Configuración, debido a que la asignatura superada por el estudiante en su Universidad de origen no tuviera correspondencia directa con ninguna asignatura de nuestro Plan de Estudios, el estudiante también podrá continuar sus estudios, aun cuando no supere ninguna asignatura en su primer año matriculado en nuestra Universidad.
4. Los créditos de Libre Configuración, en nuestra Universidad o en otra, en el caso de traslado de expediente, obtenidos por los estudiantes mediante la realización de Cursos, Seminarios u otros títulos propios, es decir, al margen de aquellas asignaturas recogidas en los Planes de Estudios como Troncales, Obligatorias u Optativas, e incluso de aquellas asignaturas aprobadas por las Universidades como específicas de Libre Configuración, **NO SE COMPUTARÁN NI RECONOCERÁN**, a los efectos de considerar superado el número de créditos precisos para poder continuar matriculándose en esos mismos estudios, si a la vez no han superado ninguna asignatura.

5. Los estudiantes que no hayan superado ningún crédito durante su primer año de matriculación en unos estudios, podrán hacer uso de la prerrogativa prevista en la normativa vigente relativa a solicitar del Decano o Director del Centro la autorización para matricularse, con carácter excepcional, en una segunda ocasión de esos mismos estudios y, si tampoco superaran en ese segundo año alguna asignatura, deberán abandonar estos estudios y no podrán volverse a matricular de ningún otro estudio universitario, con lo que se verán obligado a abandonar los estudios universitarios.

Nota: El número de convocatorias por asignaturas a las que tienen derecho los estudiantes se establece en un máximo de seis, entendiéndose automáticamente anulada si el estudiante no se presenta al examen final (Acuerdo de Junta de Gobierno de la UCLM de fecha 31/05/1988).

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

Se propone la adscripción del título a la rama de conocimientos de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La Universidad de Castilla-La Mancha es una institución de titularidad pública, a la cual pertenece la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

Durante el proceso formativo se utilizarán las lenguas española e inglesa. La primera de ellas será el soporte básico de comunicación, mientras que la segunda se utilizará en aquellas materias que se oferten al estudiante en inglés o de forma bilingüe inglés/español.

El dominio de una segunda lengua moderna se incorporará en los planes de estudio de grado como competencia transversal, sin perjuicio de que puedan incorporarse además materias o asignaturas para contribuir a la adquisición de competencias específicas en aquellas titulaciones cuyos objetivos formativos así lo aconsejen.

El aprendizaje de la segunda lengua moderna, preferentemente el inglés, además de su incorporación transversalmente en las distintas materias y asignaturas que se consideren necesarias, se impulsará por parte de la universidad facilitando y promoviendo la implantación de programas específicos para la enseñanza de lenguas extranjeras, la impartición de asignaturas propias de la titulación en otro idioma, la movilidad internacional de los alumnos en programas de intercambio con otras universidades, así como el establecimiento de convenios con instituciones y centros de enseñanza para el aprendizaje de otro idioma.

El estudiante deberá superar una prueba de nivel de dominio de una segunda lengua moderna como requisito previo para defender el proyecto fin de grado, que podrá ser convalidada por títulos oficiales de idiomas o certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio que acrediten un nivel equivalente, por la superación de asignaturas en lengua extranjera, por la superación de asignaturas cursadas en programas internacionales de intercambio o, en su caso, por la realización y defensa del trabajo fin de grado en otro idioma.

Esta prueba de nivel se corresponderá con el nivel intermedio o nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con los criterios y objetivos establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de enero de 2007).

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Los estudios en la Ciencia Económica se han ido desarrollando en función de los avances y necesidades de formación que se producían en el ámbito empresarial y económico, las cuales venían también impuestas por la propia legislación, ya que era preciso un adecuado conocimiento de la misma para la realización de los negocios y la gestión de los patrimonios.

Dando cabida a estos estudios, la Universidad de Castilla-La Mancha ofrece desde el curso académico 1989-1990 la licenciatura de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

El plan de estudios con el que comenzó a impartirse la titulación fue el plan de estudios de 1973, posteriormente modificado en dos ocasiones en 1992, pasando la titulación de cinco a cuatro años y, posteriormente, en 2000, pasando a impartirse las enseñanzas en cinco años. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete el proceso de adaptación a cada una de estas modificaciones se vivió con rapidez, eficacia y normalidad. Este éxito fue el resultado de la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria implicada: PDI, estudiantes y PAS. La experiencia vivida durante este proceso permite afrontar con garantías el nuevo reto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, el título que se propone toma como base la experiencia desarrollada en la implantación de la Licenciatura en Economía desarrollada en la UCLM que, en el momento de presentación de la presente memoria, viene regulada por:

- RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación de los planes de estudio del título de Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

El optimismo ante este nuevo reto deriva del trabajo que se ha realizado desde el año 1996 en la formación del profesorado en materia docente. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete organizó en el año 1996, en el período vacacional de Semana Santa, las primeras Jornadas de Didáctica de la Enseñanza Universitaria cuyo principal objetivo fue analizar los retos que se derivaban de la modificación de planes de estudios del año 1996. En estas jornadas se contó con la participación de expertos en metodología docente y profesores de otras Universidades que habían comenzado con programas pilotos de adaptación a la nueva configuración de los planes de estudios. En el año 2007 se celebraron las IX Jornadas, organizadas conjuntamente desde su cuarta edición con la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. A lo largo de las sucesivas ediciones se ha contado con la participación de ponentes de reconocido prestigio de la Universidad Española y de las instituciones académicas más representativas de nuestro país. Por citar algunas: Ministerio de Educación, representantes de la ANECA, Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Valencia, Universidad del País Vasco, Universidad de Deusto y Universidad de Cádiz, entre otras.

En el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y en Empresa, se presenta una amplia justificación histórica para la existencia de los estudios de Economía, en las diferentes facetas de la sociedad. La necesidad de profesionales con una formación superior en Economía encuentra su basamento en todos aquellos aspectos con un componente económico importante. La eficiente asignación de los recursos, la redistribución de la renta, las políticas de estabilización, el funcionamiento de los mercados, y la economía del bienestar constituyen algunos de los ejemplos

que afectan a las decisiones que toman todos los agentes, ya se trate de familias, empresas o instituciones públicas, cuyo quehacer diario se ve claramente influenciado por consideraciones económicas.

Este planteamiento tiene su fiel reflejo en el mercado de trabajo, pues en éste se produce una elevada demanda de profesionales con titulación en Economía. La UCLM a través del Centro de Información y Promoción del Empleo ha llevado a cabo una encuesta entre sus egresados, en la que se analizan distintos aspectos relacionados con la inserción laboral.

Los datos son concluyentes, en relación con los titulados en Economía, cuya tasa de colocación se sitúa en el 82%. Si se complementan estos valores con la inserción laboral que los egresados en Economía tienen en el primer año, tras finalizar la licenciatura, el porcentaje es del 94%.

De este modo, estos egresados por la UCLM, al igual que sus homónimos nacionales, presentan uno de los mejores datos de entre todos los titulados universitarios.

Por su parte, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y la Organización de Economistas para la Educación, en su informe “Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras”, dirigido por el Dr. D. Salvador Marín, Decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia, también resaltan la importancia en la sociedad del papel que deben jugar los economistas, así como la necesidad de mantener una formación de los mismos con adecuados niveles de calidad, estableciendo que *el Espacio Europeo de Educación Superior supone una gran oportunidad para desarrollar sistemas de formación del y para el Economista adecuada y de calidad, adaptada a las necesidades del mercado.*

Castilla-La Mancha ha experimentado un crecimiento económico continuo desde la década de los 90 del siglo pasado. Su constante evolución y crecimiento, en muchas ocasiones, por encima de la media nacional, ha implicado la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes, siendo las empresas castellano manchegas un referente en algunos sectores como el calzado, la cuchillería y la transformación agroalimentaria, entre otros. Las pequeñas empresas de Castilla-La Mancha demandan, cada vez más, los conocimientos especializados que los egresados de la UCLM aportan. La globalización de la economía y la generalización en el uso de las nuevas tecnologías han hecho que las empresas castellano-manchegas, en su proceso de adaptación a un entorno cada vez más global, complejo y competitivo precisen de expertos en finanzas, contabilidad, gestión, marketing, recursos humanos y con capacidad de análisis del entorno global en el que hay que tomar las decisiones. El afianzamiento del crecimiento de una región que en el próximo período dejará de ser objetivo 1 de la Unión Europea necesita especialistas que puedan desarrollar su actividad profesional en ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales y en las diversas áreas funcionales de la empresa. Su formación y cualificación son la base para un desarrollo sostenible sobre la base del capital humano.

Por otro lado la titulación de Economía es un referente en todas y cada una de las Universidades españolas y extranjeras. Es difícil encontrar una universidad donde no se oferte dicha titulación, siendo además uno de los títulos donde la demanda de estudiantes no ha dejado de crecer a lo largo de los años. En el apartado 4 del Libro Blanco del Título de Grado en Economía y en Empresa se realiza un análisis de la evolución de dichas titulaciones para el conjunto de la Universidad española, quedando de manifiesto la consolidación de las Facultades de Economía y Empresas así como la demanda creciente de estudiantes que alcanzan para las facultades públicas y privadas un número superior a los 200.000 estudiantes.

En el caso concreto de nuestra Universidad, podemos ver las cifras correspondientes a los datos relativos a las últimas matrículas en la Licenciatura de Economía en la siguiente tabla:

Tabla 2.1: Matrículas de Economía

Licenciatura: Economía															
Centro	Plazas ofertadas					Plazas demandadas					Plazas matriculadas				
	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08
Albacete	160	150	130	120	120	614	546	481	441	376	60	68	69	47	68

Los datos de plazas demandadas se refieren al número total de solicitudes en convocatoria de junio y septiembre.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

Como referentes externos, **que en nuestra opinión avalan suficientemente la propuesta de grado que se realiza, incorporando opiniones tanto del ámbito empresarial como académico**, se han considerado los siguientes:

- El primer referente a considerar tiene que ver con la amplia difusión, el elevado nivel de consolidación de contenidos y la importante aceptación y demanda que los estudios de Economía, tienen en el entorno nacional e internacional. En el ámbito nacional, la Licenciatura en Economía, está actualmente presente en todo el territorio nacional en 41 Centros Universitarios, tanto públicos como privados, de acuerdo con el Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas del Ministerio de Ciencias e Innovación.
- También se ha tomado como referente el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y en Empresa, que muestra el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la ANECA, con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un Título de Grado en Economía adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), así como las resoluciones tomadas por la Confederación Española de Decanos de Economía y Empresa.
- Conclusiones de la Confederación Española de Decanos de Economía y Empresa, en sus reuniones de Diciembre de 2007 en Zaragoza y Mayo de 2008 en La Laguna, en las que avala el uso del Libro Blanco para elaborar el plan de estudios del Grado de Economía y de Administración y Dirección de Empresas.
- Informe del Consejo General de Colegios de Economistas de España y de la Organización de Economistas para la Educación: “Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras”, dirigido por el Dr. D. Salvador Marín, Decano del Colegio de Economistas de la Región de Murcia. Madrid, febrero de 2008.
- Universidades extranjeras de calidad que avalan también la propuesta del título de Economía:

- Universidad de Cambridge

- <http://www.cam.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/economics/index.html>
- <http://www.cam.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/landecon/index.html>

- Universidad de Edimburgo

<http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/subject.html?id=0,24>

- <http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/degree.html?id=0,24,LN14>
- <http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/subject.html?id=0,17>

- <http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/degree.html?id=0,17,L100>

- *Universidad de Glasgow*

- http://www.gla.ac.uk/media/media_45625_en.pdf

- *Imperial College de Londres*

- <http://www3.imperial.ac.uk/pls/portallive/docs/1/27079710.PDF>

- *Universidad de Londres*

- <http://www.ucl.ac.uk/prosp-students/prospectus/shs/economics/degree/>

- *Universidad de Manchester*

- <http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/intranet/ug/materials/economics/index.html>
- [?department=3](http://www.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/search/bysubject/?index=BU)
- <http://www.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/search/bysubject/?index=BU>

- *Universidad de New Castle*

- <http://www.ncl.ac.uk/undergraduate/subjects/businessandlaw>
- <http://www.ncl.ac.uk/nubs/undergrad/degrees/economics.htm>
- <http://www.ncl.ac.uk/undergraduate/course/L100/Economics>

- *Universidad de Paris XI*

- http://www.upsud.fr/fr/les_formations/les_formations_par_diplome/licences/economie_gestion.html

- *Universidad de Southampton*

- http://www.soton.ac.uk/study/undergraduate/courses/2008/account_finance.html
- <http://www.management.soton.ac.uk/StudyOpportunities/ug/accounting-finance.php>
- <http://www.management.soton.ac.uk/StudyOpportunities/ug/units.php#faone>
- <http://www.soton.ac.uk/study/undergraduate/courses/2008/economics.html>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procesos de consulta internos

La Universidad de Castilla-La Mancha reguló la elaboración de los planes de estudio mediante el Reglamento para la Elaboración, Diseño y Aprobación de los Planes de Estudio de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de la UCLM de 17 de abril de 2008) [<http://www.uclm.es/arcg/2008/pdf/170408/ReglamentoPlanesEstudio.pdf>].

Este Reglamento establece un procedimiento de consultas internas que involucra a toda la comunidad universitaria a través de 2 comisiones: (a) comisión de reforma de títulos y planes de estudios y (b) comisión de planes de estudios.

La comisión de reforma de títulos y planes de estudios se constituye para toda la Universidad con la finalidad de velar por el cumplimiento de los aspectos recogidos en el Reglamento y gestionar todo el procedimiento. Está integrada por 5 profesores pertenecientes a cada una de las ramas de conocimiento, 2 estudiantes de Grado, 1 estudiante de postgrado y los vicerrectores competentes en materia de títulos de Grado, postgrado, ordenación académica y profesorado. A partir de esta Comisión y dependiendo de ella, se crean 5 subcomisiones, integradas por los decanos y directores de centro y departamento de cada una de las ramas de conocimiento. Por otro lado, también se forman subcomisiones en los casos de titulaciones que se imparten en varios campus, teniendo en cuenta la implantación de la Universidad de Castilla-La Mancha en 5 campus a través de distintos centros propios.

La comisión de plan de estudios se establece para cada una de las 54 titulaciones que se venían impartiendo en la Universidad de Castilla-La Mancha. La comisión de plan de estudios de los Centros, tendrán como función principal la elaboración de las propuestas de los planes de estudios de las titulaciones oficiales de Grado. Estará presidida por el Decano o Director del Centro o persona en quien delegue, y conformada por los miembros que acuerden en su Junta de Centro. En todo caso, se garantizará la participación en la Comisión de los representantes, con docencia en el Centro, designados por los departamentos con responsabilidad docente en materias troncales en el plan de estudios que se transforma. Se garantizará también una representación adecuada de los estudiantes.

En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde se solicita impartir el Grado de Economía, esta comisión de planes de estudios está configurada por:

- Decano que actúa como Presidente.
- El coordinador de la Titulación.
- Cinco representantes de cada uno de los Departamentos que en los planes de estudio del 2000 tenían asignaturas troncales (nombrados por los Departamentos correspondientes)
- Un representante de estudiantes.

Las reuniones mantenidas desde el mes de febrero y el trabajo que se llevaba realizando en algunas Facultades desde hace varios años ha permitido que el esfuerzo de dicha comisión de planes de estudios se plasme en este documento, garantizando, en todo momento, la participación de todos y cada uno de los colectivos implicados, así como de las diferentes áreas de conocimiento con docencia en los nuevos títulos de Grado

Procesos de consulta externos

En el proceso de elaboración del presente plan de estudios se ha solicitado asesoramiento e información que permita avalar la adecuación de sus contenidos a las siguientes instituciones:

- Caja de Castilla-La Mancha.
- Cajas Rurales Provinciales.
- Comité de Asesores Externos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, en el que están representados el Ayuntamiento de Albacete, la Diputación Provincial de Albacete, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; la Subdelegación de Gobierno, los empresarios y los egresados.
- Consejo Regional de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha.
- CEOE-CECAM.
- Asociación de Jóvenes Empresarios Castilla-La Mancha.
- Colegio de Economistas de Albacete.

Respecto al Comité de Asesores Externos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, señalar que a través de este comité de asesoramiento se pretende potenciar un complemento, para la *gestión específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, de las funciones desempeñadas por el propio Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, que es el órgano colegiado de participación de la sociedad castellano-manchega en el gobierno y administración de dicha Universidad. El Consejo Social se constituyó como el cauce permanente de diálogo y comunicación entre la Universidad, la sociedad castellano-manchega y el Gobierno de Castilla-La Mancha, buscando la mayor calidad de la enseñanza y la investigación

universitaria, y la intensificación de las relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales.

Las reuniones del Equipo de Dirección del Centro con el Comité de Asesores Externos se realizarán con una periodicidad mínima de una vez por semestre, siendo convocadas por el Decano de la Facultad. No obstante, se podrán realizar más convocatorias, bien a iniciativa del Equipo de Dirección o bien a iniciativa de cualquiera de los miembros integrantes de dicho Comité. Tanto la convocatorias realizadas por el Decano como las solicitudes de convocatoria que realicen cualquiera de los miembros del Comité se realizarán por escrito, bien por correo postal o por medios electrónicos.

Dichas reuniones serán presididas por el Decano de la Facultad, asistiendo también quien ostente la representación de la Secretaría Académica de la misma, que será el encargado de levantar acta de los acuerdos alcanzados.

El Equipo de dirección del Centro podrá invitar a las reuniones con el Comité de Asesores Externos a especialistas de cualquier entidad, pública o privada, que por su experiencia o preparación intelectual puedan aportar elementos de juicio que permitan un mejor análisis de los asuntos a tratar.

Las *funciones básicas de este Comité de Asesores Externos* están vinculadas con el asesoramiento al Equipo de Dirección de la Facultad, pudiendo sintetizarse en las siguientes:

- 1) Definir y analizar cuáles son las necesidades de los empleadores, egresados y sociedad en general respecto a lo que la Facultad ofrece, tanto en lo que se refiere a los estudiantes que se gradúan en la misma, como a los propios programas de formación específica dirigidos a profesionales externos a la Universidad.
- 2) Asesorar e impulsar a la Facultad para que ésta asuma un compromiso permanente de mejora continua.
- 3) Asesorar a la Facultad para la implantación de un sistema de acciones correctivas y preventivas que pudiesen ser necesarias.
- 4) Controlar y revisar, de forma periódica, las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad, así como los resultados alcanzados en las mismas.
- 5) Proponer actuaciones concretas a desarrollar en la Facultad.
- 6) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Facultad y la sociedad, con el fin de mantener los vínculos, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica.
- 7) Cualquiera otra que el Equipo de Dirección considere plantear y sea aceptada por el Comité de Asesores Externos.

Las conclusiones e informes que se emitan en las reuniones con el Comité, deberán ser aprobadas por mayoría de los integrantes de dicho Comité, quienes tendrán derecho de voz y voto; los asesores invitados sólo tendrán derecho a voz.

De cada sesión, el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad, levantará acta que contendrá, como mínimo, las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, número e identificación de las personas que hayan asistido, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. Los miembros del Comité de Asesores Externos presentes en la votación podrán hacer constar en acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, así como cualquier otra circunstancia que estimen pertinente. A tal efecto, deberán hacer llegar por escrito a la Secretaría Académica de la Facultad, en el término de cuarenta y ocho horas desde la finalización de la sesión, los términos de su voto en contrario o el contenido de la circunstancia que deseen hacer constar. Las actas serán firmadas por el Decano y por todos y cada

uno de los miembros del Comité de Asesores Externos.

Algunos de los comentarios recibidos por aquellos a los que se le ha consultado se transcriben a continuación:

“Una de las claves del éxito de la Facultad, es sin duda alguna, el plan propuesto para el acceso adecuado del alumnado al nuevo Grado y la orientación previa que se realiza a través de los canales descritos. Resulta totalmente básico la información y orientación previa que se facilita al posible alumnado del conocimiento de lo que pueden ser sus estudios futuros, si así lo deciden. Con ello garantizaremos que el conjunto del alumnado conozca a la perfección, previo a su incorporación, cuál será el destino de sus estudios y minimizaremos la tasa de abandono y fracaso. Una vez elegida la carrera, tal y como se propone, es de destacar por su vital importancia el plan de tutorial recogido, ya que tal y como se plantea no solo es un soporte básico para el seguimiento del alumnado, sino que supone una constante guía que evitará la dispersión del alumnado, permitiendo una continua carrera hacia un meta que no variará a lo largo de sus estudios.”

“En lo relativo a las enseñanzas propuestas, para el Grado de Economía, cabe destacar la idoneidad con la que se han elaborado, por cuanto los alumnos recibirán una proporcionada formación básica y obligatoria, a través de los 6 módulos formativos más las potenciadas prácticas en empresas y el trabajo fin de carrera, potenciándose las asignaturas más relevantes para el desempeño de la carrera profesional, según las demandas económicas actuales y futuras, Los alumnos tienen la posibilidad, con el plan propuesto de una especialización formativa en tres áreas muy diferentes con los módulos optativos que se proponen, dotándoles de una aproximación a lo que será su carrera profesional en áreas como el análisis económico, la gestión empresarial o la internacionalización, área de trabajo adecuadas a la demanda actual del tejido socioeconómico. Esta estructura permitirá al alumnado estar en adecuada posición para la realización de los análisis económicos que la sociedad demande en cualquiera de sus ámbitos, desde un punto de vista actualizado con los sistemas y entornos modernos”.

“Las prácticas empresariales tienen una vital importancia y peso específico, junto con el trabajo fin de carrera, sin duda, un total acierto del plan propuesto, por cuanto la relación a tres bandas del plan permite valorar el conocimiento e idoneidad del alumno para concluir sus estudios”.

“La propuesta realizada no hará otra cosa que reforzar la formación que venían recibiendo los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha. Desde hace más de una década hemos colaborado en el programa de formación de los estudiantes en los cursos de grado, postgrado y en la realización de las prácticas. También hemos participado en las charlas por profesionales y sus alumnos han visitado nuestras instalaciones...”

Por todo ello quiero hacer constar que la institución que represento avala positivamente la implantación de los nuevos planes de estudios, con el fin de adecuarse al nuevo espacio europeo de educación superior.”

3. Objetivos

De acuerdo con el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa, publicado por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad, y el Subject Benchmark Statements of Economics, publicado por la Quality Assurance Agency for Higher Education del Reino Unido, podemos diferenciar entre objetivos generales y específicos de la titulación.

Objetivo general

El objetivo central del título de grado en Economía responde a la necesidad de contar con profesionales en el mercado, que puedan asesorar, gestionar y evaluar las distintas cuestiones de naturaleza económica que se encuentren presentes en los distintos organismos que conforman las administraciones públicas y en aquellos otros donde el sector privado (empresas, economías domésticas, asociaciones) sea el destinatario de tales servicios.

Para la consecución del objetivo descrito, es preciso, de manera previa, tener un conocimiento adecuado del funcionamiento de las instituciones económicas y de las consecuencias que del mismo se derivan; de las distintas alternativas para lograr una eficiente asignación de los recursos y de las formas de acumulación de riqueza, así como la distribución que de la misma se realiza y en qué medida se puede contribuir a mejorar tales aspectos. De este modo, se podrán identificar y anticipar los problemas económicos relevantes ante una situación determinada; analizar, en su caso, las distintas alternativas que permiten su resolución; elegir las más adecuadas ante el objetivo perseguido y evaluar, ex ante, los resultados a los que conduce. Por último, los estudios de grado promueven el aprendizaje continuo, así como el desarrollo personal para que el graduado participe en la mejora del bienestar de la sociedad a lo largo de su vida.

Objetivos específicos

De acuerdo con el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa, publicado por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad, distinguimos entre objetivos específicos en el ámbito de los conocimientos y objetivos específicos en el ámbito de las competencias y habilidades. Se han definido siete módulos en la planificación de las enseñanzas, con el propósito de alcanzar una serie de objetivos específicos relacionados con los conocimientos, como son:

01. Conocer las principales teorías y enfoques de análisis económico para ser capaz de explicar el comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico.
02. Conocer los elementos fundamentales, modelos y técnicas de análisis del entorno económico, jurídico y social y su evolución histórica, para actuar en el sistema de la manera más eficientemente posible.
03. Conocer las herramientas y métodos para el análisis cuantitativo de los mercados, sectores y empresas, para aplicar modelos en la toma de decisiones y en la previsión económica.
04. Conocer las fuentes de estadística oficial y su tratamiento para el análisis de la realidad económica.
05. Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas y el marco fiscal, para planear la toma de decisiones de los agentes económicos.
06. Conocer el funcionamiento y regulación de los mercados de productos y factores a escala nacional e internacional, así como los determinantes de la generación de la renta y la riqueza, para elegir las combinaciones de factores que mejor se adecuen a los objetivos perseguidos.
07. Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica, para la elaboración de informes y la toma de decisiones.

08. Conocer los fundamentos básicos de la organización y dirección de empresas y los procesos financieros contables, para tomar las decisiones más adecuadas en las empresas.
09. Conocer los distintos conceptos básicos de las finanzas, incidiendo en su interpretación para extraer información relevante para la empresa.
10. Conocer los modelos teóricos de la econometría, así como el manejo de las técnicas y herramientas básicas para cuantificar las relaciones entre variables económicas.

De acuerdo con el Subject Benchmark Statements de Economics, publicado por la Quality Assurance Agency for Higher Education del Reino Unido, los objetivos en el ámbito de habilidades y aptitudes:

11. Capacitar al estudiante para el análisis riguroso de la realidad y la autocrítica.
12. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora.
13. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal.
14. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.
15. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita.
16. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.

3.1 Competencias generales y específicas

Para el diseño de las competencias del plan de estudios de Economía se han tenido en cuenta tres aspectos claves: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación

Los criterios externos han sido:

- Descriptores de Dublín
- Marco europeo de cualificaciones
- Principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007

Los criterios internos han sido:

- Libro Blanco
- Proyecto Tuning
- Documentos de Benchmarking
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de profesiones reguladas
- Aurelio Villa y Manuel Poblete: “Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas”. Ed. Mensajero, SAU, 2007

La experiencia acumulada se basa en los aspectos expuestos en el apartado 2 de la memoria, relativo a la justificación del título y, fundamentalmente, en el proceso de modificación de la metodología docente que se ha llevado a cabo en los Centros de la UCLM, buscando un aprendizaje más centrado en el estudiante, en el cual éste desempeña un papel más activo y le permite afianzar las competencias, tanto genéricas como específicas, que se pretende que adquiera. Todo este proceso se ha realizado al amparo de una serie de convocatorias de Proyectos de Innovación Docente, que la UCLM ha potenciado desde el curso académico 2005-2006. A estas convocatorias han acudido, de forma individual, diversas áreas de conocimiento, con el fin de potenciar la aplicación de determinadas experiencias docentes en sus asignaturas, pero también los Centros, que de forma institucional, intentan coordinar todo el proceso de modificación e implantación de nuevas experiencias docentes en cursos completos.

Para el desarrollo de la docencia en estos grupos, que hemos denominado “grupos piloto”, se han venido realizando una serie de actividades necesarias para establecer la estructura básica que posibilita el desarrollo de dicho grupo. Cabe destacar, al respecto, las siguientes:

- Se ha desarrollado durante los últimos cuatro años un proceso de formación y concienciación del profesorado del Centro sobre innovación pedagógica y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Esta formación se ha desarrollado de forma genérica por la Unidad de Innovación y Calidad Educativa de la UCLM, así como de forma específica por los propios Centros donde se han impartido los estudios de Administración y Dirección de empresas. Se ha centrado fundamentalmente en:
 - Diseño curricular de las titulaciones (definición de competencias).
 - Análisis del enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Elaboración de unidades didácticas.
 - Metodologías docentes para el desarrollo de la enseñanza basada en el trabajo del estudiante.
 - Modelos y técnicas para la evaluación del aprendizaje de estudiantes.
 - La tutoría como base para la atención individualizada.
 - Técnicas de dinamización de grupos dentro del aula.
 - Estrategias y técnicas de enseñanza que permiten desarrollar en el estudiante:
 - Capacidad del trabajo independiente y autoaprendizaje.
 - Capacidad de análisis y síntesis.
 - Capacidad de comunicación y trabajo cooperativo.
 - Motivación para el estudio.
 - Técnicas de trabajo y estudio.
- Se ha llevado a cabo un proceso de traducción de los créditos actuales a los ECTS. La medición del crédito deja de establecerse exclusivamente en las horas de presencia del estudiante en clase, pasando a considerar el esfuerzo que un estudiante medio debe realizar para superar una asignatura.
- Se han distribuido los tiempos de trabajo de los estudiantes en función de los nuevos créditos.
- Se han preparado, de forma homogénea, los planes docentes de cada una de las asignaturas que intervienen en el proyecto, identificando los siguientes apartados:
 - Competencias (específicas de la asignatura y genéricas o transversales).
 - Objetivos de las asignaturas (contenidos, procedimientos y habilidades).
 - Metodología de trabajo a seguir en cada unidad didáctica.
 - Evaluación continua y final.
 - Tutoría académica.

Al objeto de coordinar toda la docencia de cada grupo, mensualmente se lleva a cabo una reunión entre el equipo de dirección del Centro y todo el profesorado que imparte docencia en el curso, así como con los tutores de cada grupo y los estudiantes del mismo, donde se ha ido tratando:

- Puesta en común de los planteamientos docentes que se están desarrollando dentro de las clases.
- Coordinación y reajuste de las actividades que tiene que hacer el estudiante fuera de las clases.
- Análisis de las competencias que van adquiriendo los estudiantes: ordenación de competencias por asignaturas.

Para poder adaptar la metodología docente hacia una metodología de enseñanza-aprendizaje centrada en el trabajo del estudiante ha sido necesario el apoyo de un grupo de asesoramiento de expertos en cada uno de los apartados del plan docente. Básicamente los mismos han sido: Unidad de Innovación y Calidad Educativa de la UCLM; Departamento de Pedagogía de la Escuela de Magisterio de la UCLM, Unidad de Educación Médica de la Facultad de Medicina de la UCLM y

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Barcelona.

Todo este proceso ha permitido que durante los últimos cursos académicos, el profesorado de cada Centro pueda:

- Reflexionar sobre el método docente.
- Profundizar en el proceso de innovación en los métodos de enseñanza.
- Cuantificar y valorar los recursos necesarios (humanos y materiales).
- Definir objetivos y delimitar contenidos.
- Reflexionar sobre las competencias requeridas a nuestros estudiantes y cómo pueden alcanzarlas.

GENÉRICAS

G1) Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G2) Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista. Conocer, respetar y contribuir al cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad de género, no discriminación, legislación de derechos humanos y cooperación al desarrollo.

G3) Desarrollar la comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo (especializado o no) en más de un idioma, recogiendo evidencias pertinentes e interpretándolas de forma adecuada para alcanzar conclusiones

G4) Capacidad para el uso y desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo de la actividad profesional.

G5) Capacidad para trabajar en equipo, liderar, dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, tanto en un entorno nacional como internacional.

ESPECÍFICAS

E1) Conocer el funcionamiento teórico y las implicaciones del sistema económico en los ámbitos productivo y financiero, a escala nacional e internacional.

E2) Comprender el papel de las instituciones y los agentes económicos en la actividad económica y social.

E3) Capacidad de búsqueda de información económica y selección de hechos relevantes.

E4) Capacidad de análisis para identificar y anticipar los problemas económicos y jurídicos relevantes y las alternativas para su resolución.

E5) Capacidad de contribuir al establecimiento de estrategias que permitan la asignación eficiente de los recursos, la generación de riqueza y una adecuada distribución de la renta.

E6) Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

E7) Capacidad de integrarse en la gestión de las instituciones públicas, privadas y organizaciones empresariales.

E8) Conocer las formas de intervención pública, así como los postulados fundamentales de la Economía del Bienestar.

E9) Capacidad para analizar los distintos tipos de los ingresos públicos, las consecuencias de su existencia y la relación que los tributos tienen con las funciones básicas del Sector Público.

E10) Capacidad para diseñar y aplicar políticas y estrategias de fomento de la competencia y reestructuración de mercados.

E11) Capacidad de diagnóstico y valoración para la realización de informes de carácter coyuntural, estructural o de prospectiva sobre la realidad de la economía española, comunitaria o de cualquiera de los sectores productivos y mercado de factores. Para ello serán capaces de

comprender y utilizar manuales comunes, así como artículos y, en general, bibliografía puntera en materias centrales de su plan de estudios.

E12) Obtener conocimientos teóricos y prácticos sobre el desarrollo económico internacional, comercio internacional, y sistema financiero internacional.

E13) Conocer y comprender el proceso de integración europea, los principales aspectos de su funcionamiento y las relaciones económicas entre países de la Unión Europea.

E14) Entender el funcionamiento de una economía de mercado, la determinación del nivel de producción/empleo y el nivel general de precios, así como los precios de equilibrio en diferentes estructuras de mercado.

E15) Capacidad de elaborar información económico-financiera relevante para la toma de decisiones empresariales.

E16) Identificar fuentes de información económica relevantes y su contenido así como derivar de los datos información relevante imposible de conocer por no profesionales.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Perfil de ingreso

El Título de Grado propuesto ha de proporcionar al estudiante una formación general, que le permita poner en marcha su propio negocio o despacho profesional o, alternativamente, participar de los trabajos que se llevan a cabo en las distintas instituciones públicas o privadas, entidades financieras, servicios de estudios, enseñanza o economistas del Estado o Comunidades Autónomas, entre otras. El estudiante de nuevo ingreso debería mostrar interés por todas aquellas cuestiones de naturaleza económica y social, presentes en el mundo que le rodea. Ello, sin duda, facilitará su motivación y adaptación a la titulación, así como al nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.

El futuro estudiante debe ser consciente de que va a recibir una formación de alta calidad que requiere de un elevado nivel de responsabilidad por su parte, así como una actitud positiva hacia el aprendizaje, el cambio y la innovación.

Se podrá acceder a la titulación a partir de las vías de acceso a la universidad: Científico-Tecnológica, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, siendo recomendable una formación previa en matemáticas y/o capacidad de razonamiento numérico, además de los conocimientos comunes del bachillerato. Adicionalmente, se recomienda que el estudiante disponga de una cierta capacidad de análisis, y de razonamiento lógico y abstracto que le permitan comprender situaciones y plantear soluciones e iniciativas para la resolución de problemas.

La formación que recibirá el estudiante estará orientada a dotarle de una serie de competencias y capacidades nuevas y a facilitar el desarrollo de las que posee en el momento de incorporarse a la universidad, por lo que las competencias anteriormente mencionadas serán potenciadas y desarrolladas a lo largo de toda la titulación.

Vías de acceso

Para acceder a estos estudios, tal y como establece el art. 14 del R.D. 1393/2007 será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. En este sentido la futura modificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad y del decreto que regula el acceso a estudios universitarios, servirá de base para la establecer las vías de acceso a estos estudios teniendo en cuenta las asignaturas cursadas y evaluadas en Bachillerato que guarden relación con los contenidos formativos de esta titulación.

También se podrá utilizar cualquiera de las siguientes vías para acceder a estos estudios:

- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior o equivalente relacionados por sus diseños curriculares con los contenidos formativos de la titulación
- Titulados universitarios
- Pruebas de acceso para los mayores de 25 años
- Titulaciones equivalentes

<u>Estudios</u>	<u>Vías Selectividad</u>	<u>Ciclos Formativos Superiores</u>
Economía	Científico Tecnológico Ciencias Sociales Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración y Finanzas ▪ Secretariado ▪ Comercio Internacional ▪ Gestión Comercial y Marketing ▪ Gestión del Transporte ▪ Servicios al Consumidor

Si el estudiante tuviera más de una vía de acceso podrá hacer uso simultáneamente de todas ellas para ingresar en estos estudios en el momento de formalizar su preinscripción.

Con carácter general por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha se procederá a poner a disposición de nuestros potenciales estudiantes toda la información necesaria para que estos puedan realizar la elección de la carrera con los mayores elementos de juicio posibles.

En este sentido cobra un papel primordial el Área de Gestión de Estudiantes con una Gerencia que coordina e impulsa, apoyada por la Unidad de Gestión de Estudiantes del Rectorado, las acciones de carácter administrativo, de información y promoción decididas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Por último son las Unidades de Gestión de Estudiantes de cada campus, como unidades descentralizadas, las que llevan a cabo dichas acciones.

En primer lugar se ha de atender al perfil de los potenciales estudiantes a los que nos dirigimos. Este aspecto básico para establecer tanto la propia redacción de los materiales informativos como de los cauces de su difusión condicionará enormemente nuestra actuación. Atendiendo a este criterio se ha procedido a realizar una segmentación de nuestros futuros estudiantes distinguiendo entre estudiantes de Enseñanza Secundaria, y Mayores de 25 años por un lado y estudiantes graduados por otro.

El perfil de cada uno de estos grupos estudiantes nos obliga en primer lugar a utilizar su propio lenguaje, alejado de la terminología burocrática, y sus propios cauces de comunicación en los que, sin dejar definitivamente de lado el uso del tradicional folleto en papel, ganan un peso cada vez mayor la utilización de las nuevas tecnologías.

En lo que respecta a los contenidos hemos de atender en primer lugar a sus necesidades de información que se inician durante la Enseñanza Secundaria. Así se elaborarán materiales informativos sobre:

- Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Preinscripción.
- Becas.
- Alojamiento.
- Oferta de Titulaciones, Centros y Servicios Universitarios.
- Matrícula.

Por lo que atañe a los canales de comunicación, éstos han de ser lo suficientemente variados para que nuestra información le llegue al futuro estudiante de forma clara, inequívoca, comprensible y de forma fehaciente.

Así, se utilizarán preferentemente las nuevas tecnologías en nuestra comunicación con los futuros estudiantes plasmándose en los siguientes cauces:

- Existe actualmente un **Call Center** centralizado y único para toda la Universidad que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la universidad y trámites administrativos.
- **Creación de cuentas de correo electrónicas a todos los estudiantes que se encuentren matriculados en 2º de bachillerato** para hacerles llegar la información sobre el acceso a la Universidad. Su configuración ha de garantizar, siguiendo las directrices del protocolo de seguridad informática marcadas en nuestra Universidad, la privacidad facilitándoles previamente un Número de Acceso Personal (PIN) que le servirá durante toda su estancia en nuestra Universidad. La generación de estas cuentas podrá ampliarse a otros colectivos en la medida en que no exista ninguno de los impedimentos legales fijados por la Ley de Protección de Datos.
- Puesta a disposición del estudiante a través de la **página web de todos los materiales informativos** diseñados sobre los apartados anteriores. En este sentido se ha creado un perfil específico para estudiantes y futuros estudiantes accesible desde la dirección www.uclm.es. Específicamente para los materiales informativos de cada uno de los Centros se dispone de la página web del mismo. El alumno puede acceder a los distintos Centros en la siguiente página: <http://www.uclm.es/facultades/>
- También son accesibles a través de dicha página todos los contenidos facilitados por los centros sobre sus titulaciones, servicios, guía académica, etc.
- Establecimiento de un **buzón del estudiante** accesible desde la página web <http://www.uclm.es/estudiantes/buzon/todos> con estándares de calidad del servicio prestado.
- **Consulta de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad vía SMS y a través de la web** mediante autenticación siguiendo esa política de seguridad informática antes citada.
- Establecimiento en la **página web específica de postgrado** <http://www.postgrado.uclm.es> con motores de búsqueda de titulaciones dirigido fundamentalmente a estudiantes graduados. Asimismo se establecerá un sistema de Difusión Selectiva de la Información (DSI) vía correo electrónico para estudiantes graduados informándoles de la oferta de postgrado adecuado al perfil definido por ellos mismos.
- **Realización vía web de los siguientes trámites administrativos**, mediante autenticación con PIN, :
 - o Reclamación contra las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
 - o Preinscripción para acceder a los estudios ofertados por esta Universidad.
 - o Consulta de resultados de preinscripción.
 - o Modificación de cita previa asignada para realización de preinscripción y/o matrícula.
 - o Próximamente se incorporarán nuevas funcionalidades a este catálogo.

Junto a estos métodos más tecnológicos proponemos también el establecimiento de canales de información más personalizados que permitan el contacto directo con nuestros futuros estudiantes y su entorno. Entre otros se encuentran los siguientes:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** en nuestros campus para los estudiantes de Enseñanza Secundaria en las que, además de recibir un avance de información sobre trámites administrativos y oferta de servicios, podrán visitar las instalaciones y profundizar en el conocimiento del centro y titulación de su elección. Estas Jornadas de Puertas Abiertas se realiza en todos los Centros de forma simultánea un domingo del mes de mayo, a la que pueden acudir los propios alumnos interesados en cursar los estudios de Economía, como los familiares de los mismos.
- **Jornadas con Orientadores de Enseñanza Secundaria y Primaria** de nuestro distrito para informarles sobre trámites administrativos, servicios, legislación, etc. En este punto

cabe resaltar la participación de los orientadores de centros de enseñanza primaria ya que comienzan a establecerse nexos desde una etapa educativa no inmediatamente anterior a la universitaria.

- Asistencia a **salones del estudiante** que se celebren en el ámbito del distrito universitario así como aquellos otros que sean considerados estratégicos por el Consejo de Dirección de esta Universidad.
- Si bien no directamente relacionados con los estudiantes, cabría incluir nuestra participación en distintos foros de coordinación universitaria relacionados con la información al universitario. En este sentido actualmente formamos parte del **grupo de trabajo de los Servicios de Información y Orientación al Universitario** (SIOU) dependiente de la RUNAE y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- Por último, próximamente se pondrá en marcha un sistema de **tutelación administrativa** dirigido a aquellos estudiantes de bachillerato a través del cual un funcionario de las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus mantendrá un estrecho contacto con un grupo de estudiantes orientándolos durante su acceso a la Universidad.

En cuanto a los materiales de difusión individualizada se editarán, incluyendo los apartados citados anteriormente (preinscripción, matrícula, centros, titulaciones, servicios, etc.) los siguientes materiales:

- **Elaboración de CD's informativos** con una configuración amigable y comprensible para el estudiante.
- Elaboración de **folletos informativos** en un lenguaje comprensible.
- **Presentaciones Power Point** en las jornadas con estudiantes, familiares y orientadores.
- **Videos institucionales** que sirvan de carta de presentación de nuestra Universidad, sus centros y servicios.
- Todos estos **materiales estarán colgados en la página web** <http://www.uclm.es/acceso/asp/perfil.asp?p=x>
- Información específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. <http://www.uclm.es/AB/fcee/>

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

Para esta titulación no hay establecidos criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.

Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse la superación de un Grado de nivel de inglés para acreditar el conocimiento de dicha lengua en el nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE).

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez matriculados, los estudiantes de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de futuros estudiantes:

- **Acceso a los contenidos específicos** de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso estudiante de nuestra **página web** www.uclm.es. En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma **página web** podrán encontrar los contenidos **académicos y oferta de servicios** de todos los centros de la Universidad.

- Acceso al **buzón del estudiante** (<http://www.uclm.es/estudiantes/buzon/todos>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- **Cuentas de correo electrónico** a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- **Consulta de su expediente administrativo** en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de **auto matrícula**, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de auto matrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros estudiantes una **clave de acceso (PIN)** para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando **nuevas funcionalidades** de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

Se han sistematizado las **Jornadas de Acogida a Nuevos Estudiantes** en los que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos.

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del **call center** como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/intro.html

Para aquellos estudiantes que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien para aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del estudiante, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP)** en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/atencionPsicologica.asp.

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus estudiantes y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible

entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web www.uclm.es/cipe.

El proceso de orientación y tutorización en la Facultad donde se va a impartir el Grado de Economía que se propone lleva consigo, a su vez, la definición y explicación de las siguientes actuaciones:

- Órgano o unidades, que participan de la acogida, orientación y tutorización de los estudiantes.
- Mecanismos de orientación y tutorización.

En lo que se refiere al órgano y unidades involucrados en el proceso, se atenderá a las directrices que, en su caso, deben diseñarse por: la Comisión de garantía de calidad; el Equipo de dirección y en coordinación con la unidad de formación.

En lo que a los procesos que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se refiere, los dividimos en dos grandes apartados. Por un lado, se detallan los planes de acogida y de acción tutorial, así como, el proceso de orientación laboral y, por otro, se explicita la metodología utilizada.

Acciones de orientación

- **El Plan de Acogida del Estudiante**

En el momento de llegada del estudiante, ante un entorno desconocido, debe reflexionarse acerca de la motivación que tiene en este nuevo paso de su formación y si su formación académica es correcta o no. Así, se promueve, por parte del Equipo Decanal, desde hace tres años, una planificación particular a través de una serie de actividades que permitan al estudiante una mejor integración en la Facultad. Se organiza una primera semana El primer día y a lo largo de toda una mañana, se le explica en qué consiste el Plan de estudios y las actividades que se llevan a cabo en la Facultad; en qué consiste el Espacio Europeo de Educación Superior y los créditos ECTS, a los que los estudiantes están acogidos y se les explica el funcionamiento de la Biblioteca del Campus, haciéndoles una visita guiada por el Centro.

En los tres días siguientes, en horario de tarde y con profesorado vinculado a áreas de pedagogía, se les incide en aspectos fundamentales que deben tener en cuenta a lo largo de sus estudios. En concreto, se les imparten sesiones relativas el trabajo en grupo, las técnicas de estudio, la gestión de tiempos, las orientaciones para la presentación de trabajos, etc.

El último día de la semana se les explica el proceso de tutorización personalizada, el de las tutorías académicas y se les asigna un tutor. Asimismo, se les dice las competencias que, por curso, deberían desarrollar. Se concluye con la presentación de los profesores tutores en los despachos de éstos últimos.

- **El Plan de Acción Tutorial (PAT)**

Un elemento que se presenta, particularmente, importante es el referido al Plan de Acción Tutorial. En la actualidad, es conveniente realizar un seguimiento de los estudiantes, a fin de contar con elementos suficientes en caso de que sea precisa una orientación específica en un momento dado. Este es precisamente el objetivo general del Plan de Acción Tutorial.

Este PAT comienza con los estudiantes de nuevo ingreso, que agrupados en número de diez, son asignados a un profesor determinado, que imparte docencia en ese primer curso. Una vez realizada la presentación al profesor-tutor, los estudiantes mantienen diferentes reuniones con el mismo, que les guía en determinados aspectos relativos con sus estudios.

Los sistemas de información son variados y flexibles. En concreto, reunión personalizada, correo electrónico e incluso telefónico. El objetivo es el de tener un conocimiento más o menos exhaustivo del

estudiante, para introducir, en caso de necesidad, mecanismos que faciliten maximizar el rendimiento del estudiante.

En muchos momentos de los estudios y, sobre todo, en sus inicios, los estudiantes buscan soluciones y aclaraciones a cuestiones y dudas que se van presentando. En estas circunstancias, a propuesta del profesor, se llevan a cabo reuniones que sirvan para recopilar información que permita adoptar decisiones, en su caso, favorables al estudiante. Asimismo, el estudiante también puede plantear cuestiones y pedir consejo al profesor para tomar la elección más idónea. En este contexto, se plantea la colaboración de estudiantes de cursos superiores que, de forma voluntaria, asistan y apoyen a los estudiantes tutorizados.

Los informes generados a partir de las distintas reuniones, además de pasarlos a la Comisión de Garantía de la Calidad, se enviarán a los profesores de segundo y así sucesivamente, para que éstos se hagan cargo de la tutorización de esos mismos grupos de estudiantes.

Este Plan de Acción Tutorial no tiene que ver con las tradicionales Tutorías Académicas, vinculadas a las respectivas asignaturas y que cada profesor realiza, de manera sistemática, con varias horas distribuidas a lo largo de la semana. Éstas se dirigen a la resolución de dudas que el estudiante encuentra en el momento de estudiar la materia correspondiente.

- **Orientación Laboral**

Históricamente, se ha ‘denunciado’ la falta de conexión existente entre el mundo académico y laboral. Así, se propone que, a través de diversas vías, se complemente la formación de los estudiantes, que permita vincular el currículo con las demandas laborales. Aún contando con una Oficina de Prácticas Externas (dependiente del Equipo de Dirección) y de un CIPE (dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes), se lleva a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la Orientación Laboral, en dónde, de manera coordinada, la Unidad de Orientación y Tutorización del estudiante, junto a la Oficina de Prácticas Externas y al CIPE vayan orientando a los estudiantes (no sólo a los egresados) en el mercado laboral. Para ello se utilizan los servicios de asesoramiento técnico de la orientadora del CIPE.

El proceso se concreta bien a demanda del estudiante, bien por la oferta de los distintos actores, básicamente de la Facultad. En el primer caso, es el estudiante el que acude a las diferentes opciones con las que cuenta. Acude a algún profesor para recibir orientación acerca de las posibles salidas y, en consecuencia, para la optatividad y libre configuración que debe seguir. Éste aconseja al estudiante y, al mismo tiempo, le pone en contacto con la Oficina de Prácticas Externas, que cuenta con un entramado de contactos empresariales y profesionales, que le permiten aproximarse a la realidad económica que le circunda. Y, en tercer término, el CIPE y la labor de la orientadora, que se muestra como un paso fundamental en el proceso de ordenación hacia los fines perseguidos.

En el segundo caso, donde se actúa por el lado de la oferta, las actuaciones a las que se alude, se concretan en una semana de orientación laboral, en donde los estudiantes tienen la posibilidad de recibir información sobre las características y cualidades precisas para el desempeño de trabajos y profesiones concretas (Inspección de la Agencia Tributaria; Sistema Financiero; Auditor; etc.).

La organización corresponde a la Unidad de Orientación junto a los Coordinadores de Titulación, debiendo ser aprobado por el Equipo de Dirección.

Al margen de las dos situaciones descritas, se contempla una tercera en la que un estudiante, con prácticas en empresa, necesite de una formación añadida para el adecuado desarrollo de la actividad. En este caso, la Unidad de Orientación junto a la Oficina de Prácticas Externas se encargarán de coordinar este proceso, orientando al estudiante en dicho proceso.

Sin embargo, el sistema debe ser lo suficientemente flexible como para que exista la posibilidad de que cualquiera de los tres actores citados, de manera independiente, pueda llevar a cabo actividades relacionadas con el objetivo principal.

4.3. Transferencia y reconocimiento de créditos

Tras la publicación del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UCLM tiene previsto realizar una normativa, que será aprobada antes del inicio de las enseñanzas de Grado, para establecer el procedimiento y criterios aplicables que permita incluir todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, con el objetivo de que puedan ser incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Con la finalidad de avanzar y sentar las bases para el desarrollo de esta nueva normativa, la UCLM ha participado junto con otras 8 universidades que conforman el Grupo 9 (UZ, UIB, ULR, UPNa, UPV, UC, UO y UEX) en un proyecto para analizar la casuística que podría darse en la aplicación del reconocimiento y transferencia de créditos, dando lugar, tras varias reuniones, a un documento de trabajo que puede consultarse en www.uclm.es.

Esta nueva normativa universitaria tendrá en consideración lo dispuesto en los artículos 6 y 13 del mencionado RD, respetando los siguientes principios básicos:

- 1.- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- 2.- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- 3.- El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Asimismo, en el Reglamento para el Diseño, Elaboración y Aprobación de los planes de estudio de Grado en la UCLM, aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de abril, recoge la posibilidad dispuesta en el art.- 12.8 del RD 1393/2007, estableciendo la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos del plan de estudios por la participación en actividades de extensión universitaria, culturales o deportivas, de representación estudiantil, participación en jornadas y seminarios organizados por la Universidad y actividades solidarias y de cooperación.

El reconocimiento de dichos créditos se hará en base a la certificación de las actividades realizadas.

En cuanto al criterio de convalidación, se informarán favorablemente aquellas actividades cuyas competencias adquiridas sean coincidentes con las competencias específicas del Grado en Economía y se adecuen al tiempo de dedicación establecido al efecto.

La UCLM dispone en la actualidad de un procedimiento de convalidaciones y reconocimiento de créditos, tanto para estudiantes con títulos nacionales como extranjeros, que puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.uclm.es/acceso/asp/perfil.asp?p=a>

Conforme a ese procedimiento, en cada uno de los Centros de la UCLM se constituye al inicio de cada curso académico una Comisión de Convalidaciones encargada de resolver todas las peticiones aplicando la legislación estatal y los acuerdos de Centros y Departamentos que, en su caso, se

hayan establecido. Contra la resolución de dicha Comisión, los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el Rector.

En la nueva normativa está previsto continuar manteniendo Comisiones por cada uno de los Centros, que tendrían la competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos. Asimismo, se adecuará el actual sistema informático de gestión académica para poder incorporar en el expediente de los estudiantes la información necesaria sobre los créditos/ asignaturas reconocidos y/o transferidos, siempre que no estén finalizados.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1 Estructura de las enseñanzas

La planificación referente al Grado de Economía se ha estructurado en forma de módulos, materias y asignaturas, tal y como puede observarse a continuación.

Las asignaturas se han empleado como unidades administrativas de matrícula, a efectos de gestión organizativa de la Universidad. No obstante, se ha decidido emplear como unidades académicas de enseñanza-aprendizaje las materias, que incluyen una o varias asignaturas, y que a su vez se incluyen en módulos específicos.

La definición de los módulos ha estado acorde con la nomenclatura empleada en el Libro Blanco de Título de Grado en Economía y en Empresa para los bloques temáticos utilizados en el mismo para la distribución de contenidos formativos y la asignación de créditos europeos:

- Módulo 1: Entorno empresarial.
- Módulo 2: Historia económica y marco jurídico.
- Módulo 3: Economía del sector público.
- Módulo 4: Métodos cuantitativos para la economía.
- Módulo 5: Economía española, internacional y sectorial.
- Módulo 6: Análisis económico.

En el Libro Blanco, para la confección de los bloques se trató de buscar conjuntos de contenidos formativos que tuvieran una unidad o proximidad, asignándoles, en la medida de lo posible, denominaciones alejadas de las de las áreas de conocimiento actualmente existentes. En los casos en los que se optó por una denominación igual a la de un área se incluyeron todos los contenidos formativos englobados en la misma actualmente.

Además de estos módulos se han establecido otros dos específicos para recoger las prácticas externas obligatorias y el trabajo fin de Grado.

- Módulo 7: Prácticas externas.
- Módulo 8: Trabajo fin de Grado.

Para la obtención del título, el estudiante deberá cursar obligatoriamente los módulos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Además deberá cursar treinta créditos optativos, que los deberá hacer, bien eligiendo una mención, módulos 9 ó 10 ó 11; bien seleccionando 30 créditos del conjunto de los tres módulos optativos. Como se ha indicado, los módulos 9, 10 y 11 están integrados por varias asignaturas optativas agrupadas en torno a un itinerario que dará lugar a la obtención de una mención susceptible de ser incluida en el suplemento Europeo al Título.

- Módulo 9: Fundamentos de gestión de empresas (contenidos asociados a los bloques temáticos: contabilidad, organización de empresas, comercialización e investigación de mercados, finanzas, derecho, sociología y seminario de especialización).
- Módulo 10: Fundamentos analíticos y métodos cuantitativos (contenidos asociados a los bloques temáticos: análisis económico, métodos cuantitativo, finanzas y seminario de especialización).
- Módulo 11: Mercados internacionales de productos y factores (contenidos asociados a los bloques temáticos: economía española, internacional y sectorial, economía del sector público, historia económica y marco jurídico y seminario de especialización).

Al tratarse de un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las materias del módulo, es necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y es similar en todos los grupos de estudiantes que cursen alguna de las asignaturas del módulo. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo cuatrimestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- Elaboración en equipo, por todos los profesores implicados en el módulo, de la planificación docente de las asignaturas, que será compartida y difundida públicamente.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer las actividades desarrolladas y próximas a realizar.
- Reuniones mensuales de los profesores de cada curso con el Coordinador de la titulación (nombrado por la Junta de Facultad, dentro del Sistema de Garantía de Calidad) para realizar un seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como revisar la planificación del próximo mes.
- Nombramiento por la Junta de Facultad, de un profesor responsable de cada uno de los módulos, que coordinará el proceso docente conjuntamente con el Coordinador de la titulación.

Para cada una de las unidades de enseñanza-aprendizaje utilizadas, es decir, materias, se ha hecho referencia al módulo en el que está ubicada cada una de ellas; los créditos que tiene y el carácter de los mismos; su duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios; las competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquirirá con esa materia; las actividades formativas con su contenido en ECTS, así como la metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante; el sistema de evaluación de adquisición de competencias y, por último, una breve descripción de los contenidos de las asignaturas que conforman la materia.

En relación al sistema de calificaciones aplicable a esta estructura de enseñanza, de acuerdo al REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se contempla que:

- La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
- La asimilación de conceptos y procedimientos se evaluará mediante pruebas escritas, mientras que la adquisición de competencias prácticas se evaluará a través de las exposiciones, trabajos en grupo, memorias o informes entregados tanto a nivel individual o en grupos.”
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa (**de acuerdo con el RD 1125/2003**):
0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Matrícula de Honor: implica haber obtenido sobresaliente más una mención especial

- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

La evaluación de los alumnos se realizará conforme a los criterios publicados en la programación docente de las diferentes asignaturas, que podrá basarse en actividades como las siguientes y, preferentemente, una combinación de ellas y otras similares que pudieran establecerse:

- a) Participación en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades similares programadas para su formación.
- b) Realización de prácticas, trabajos de campo, laboratorios, actividades en aulas de informática, sistemas de autoevaluación, portafolio y otras actividades similares, internas o externas, que puedan establecerse,
- c) Trabajos presentados relacionados con el contenido de la materia y las competencias transversales y específicas que la materia requiera.
- d) Pruebas de progreso, exámenes parciales y/o finales, tanto individuales como grupales.

El propósito de esta evaluación es evaluar las competencias que los estudiantes lleven a cabo actividades extensas y significativas que requieran la utilización de diferentes combinaciones de sus conocimientos, habilidades y actitudes, así como, con frecuencia, de aspectos emocionales relevantes como su motivación, su capacidad de iniciativa, etc.

Bajo esta perspectiva, y siguiendo el modelo de guía docente propuesto por el Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica de la UCLM, los profesores deben fijar al inicio del curso los criterios de evaluación de dichas competencias, atendiendo a la necesidad de medir el conocimiento y/o habilidad que se considere relevante desarrollar en los alumnos, intentando asegurar la objetividad de las puntuaciones. Deben ser públicos y perfectamente comprensibles para los individuos evaluados y la retroalimentación de resultados debe jugar un papel fundamental.

Es importante utilizar instrumentos o estrategias diversas, porque son variados los objetivos y también los propios estudiantes. Así, en los últimos años y en el marco de los proyectos de innovación docente desarrollados en los diferentes centros donde se ha venido impartiendo la titulación de Economía, las tradicionales pruebas orales y escritas se han sustituido o se han complementado, según sea el caso, con metodologías tales como la auto-evaluación y evaluación por pares, el portafolios, los mapas conceptuales y el aprendizaje basado en problemas ó casos (ABP).

Con el fin de conceder una cierta flexibilidad para que los profesores puedan adaptar su sistemas de evaluación a las metodologías empleadas y a la importancia que se les da a cada una de ellas en cada materia, se ha considerado oportuno establecer una horquillas de peso en la nota final para cada uno de estos mecanismos o pruebas de evaluación, que serían las siguientes:

- Participación en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades similares programadas para su formación. Máximo: 10%
- Realización de prácticas, trabajos de campo, laboratorios, actividades en aulas de informática, sistemas de autoevaluación, portafolio y otras actividades similares, internas o externas, que puedan establecerse: 10% - 20%

- Trabajos presentados relacionados con el contenido de la materia y las competencias transversales y específicas que la materia requiera: 10% - 30%
- Pruebas de progreso, exámenes parciales y/o finales, tanto individuales como grupales: 60%-70%

La programación docente de la asignatura podrá prever la realización de una prueba final de carácter global, de forma que su superación suponga la de la totalidad de la asignatura. No obstante, si entre las actividades programadas figuran proyectos, trabajos prácticos de informática, de campo o de cualquier otro tipo que convenga a una materia, entre los criterios de evaluación se podrá establecer que su realización y/o presentación sea condición indispensable para superarla. En cualquier caso, la superación de las actividades realizadas a lo largo del curso deberán ponderar adecuadamente en la calificación final de la asignatura.

Los criterios y métodos de evaluación de las asignaturas no se podrán modificar durante cada curso académico, salvo por causa grave y justificada, que deberá ser acordada por el Departamento, con el visto bueno del Centro correspondiente, que será el responsable de garantizar la publicidad del acuerdo adoptado con la suficiente antelación entre todos los alumnos matriculados en la asignatura.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA

Tabla 5.1: Estructura del Plan de Estudios de Economía

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	Rama / Materia Vinculación	Curso/ semestre
Módulo 1: Entorno empresarial (27 créd. ECTS)	Contabilidad	Contabilidad general I	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 1º
		Contabilidad general II	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 2º
	Organización de empresas y comercialización	Fundamentos de dirección de empresas y marketing (*)	9	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	2º / 1º y 2º
	Finanzas	Dirección financiera	6	Obligatoria		4º / 1º
Módulo 2: Historia económica y marco jurídico (18 créd. ECTS)	Historia económica	Historia económica mundial	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 1º
		Historia económica de España	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 2º
	Marco jurídico	Introducción al derecho patrimonial	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 1º
Módulo 3: Economía del sector público (18 créd. ECTS)	Economía pública	Economía pública I	6	Obligatoria		2º / 2º
		Economía pública II	6	Obligatoria		3º / 1º
	Fiscalidad	Sistema fiscal español	6	Obligatoria		3º / 2º
Módulo 4: Métodos cuantitativos para la economía (39 créd. ECTS)	Matemáticas	Matemáticas I para la economía	9	Básica	Ciencias / Ingeniería y arquitectura	1º / 1º y 2º
		Matemáticas II para la economía	6	Básica	Ciencias / Ingeniería y arquitectura	2º / 1º
	Estadística	Estadística económica	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1º / 2º
		Inferencia estadística	6	Obligatoria		2º / 2º
	Econometría	Introducción a la econometría	6	Obligatoria		3º / 1º
		Métodos y modelos econométricos	6	Obligatoria		3º / 2º
Módulo 5: Economía española, internacional y sectorial (45 créd. ECTS)	Economía española y mundial	Principios de economía aplicada	6	Obligatoria		1º / 2º
		Economía mundial	6	Obligatoria		2º / 1º
		Economía Española	6	Obligatoria		3º / 1º
	Economía internacional e instituciones financieras	Economía de la Unión Europea	9	Obligatoria		2º / 1º y 2º
		Comercio y mercados financieros internacionales	6	Obligatoria		3º / 2º
	Política Económica	Política económica I	6	Obligatoria		3º/1º
		Política económica II	6	Obligatoria		3º/2º
Módulo 6: Análisis económico (39 créd. ECTS)	Microeconomía	Introducción a la economía	9	Obligatoria		1º / 1º y 2º
		Microeconomía intermedia	9	Obligatoria		2º / 1º y 2º
		Microeconomía avanzada	6	Obligatoria		3º / 1º

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

	Macroeconomía	Macroeconomía intermedia	9	Obligatoria		2º / 1º y 2º
		Macroeconomía avanzada	6	Obligatoria		3º / 2º
Módulo 7: Prácticas tuteladas	Prácticas en empresas	Prácticas en empresas	12	Obligatorio		4º / 2º
Módulo 8: Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	12	Obligatorio		4º / 2º
Módulo 9: Fundamentos de gestión de empresas (30 créd. ECTS) Optativo	Contabilidad	Contabilidad Pública	6	Optativa		4º / 1º
	Organización de empresas	Estrategias empresariales	6	Optativa		4º / 1º
	Comercialización e investigación de mercados	Marketing y comercio electrónico	4,5	Optativa		4º / 1º
	Finanzas	Análisis económico y finanzas	4,5	Optativa		4º / 1º
	Derecho	Organización jurídica de la empresa	4,5	Optativa		4º / 1º
	Sociología	Sociología y técnicas de investigación social	4,5	Optativa		4º / 1º
	Seminario especialización	Trabajo especialización o prácticas de especialización	4,5	Optativa		4º / 2º
Módulo 10: Fundamentos analíticos y métodos cuantitativos (30 créd. ECTS) Optativo	Análisis económico	Historia del pensamiento económico	6	Optativa		4º / 1º
		Aplicaciones de microeconomía y macroeconomía	6	Optativa		4º / 1º
	Matemáticas	Modelos dinámicos en economía	4,5	Optativa		4º / 1º
	Estadística	Análisis estadístico de datos	4,5	Optativa		4º / 1º
	Econometría	Econometría aplicada	4,5	Optativa		4º / 1º
	Finanzas	Modelos matemáticos para las finanzas	4,5	Optativa		4º / 1º
	Seminario especialización	Trabajo especialización o prácticas de especialización	4,5	Optativa		4º / 2º
Módulo 11: Mercados internacionales de productos y factores (30 créd. ECTS) Optativo	Economía española	Mercados de factores productivos	6	Optativa		4º / 1º
		Economía de la innovación	6	Optativa		4º / 1º
	Política económica	Política económica de estabilización	4,5	Optativa		4º / 1º
		Política económica internacional	4,5	Optativa		4º / 1º
	Hacienda Pública	Economía pública europea	4,5	Optativa		4º / 1º
	Historia económica	Historia de los mercados	4,5	Optativa		4º / 1º
	Seminario especialización	Trabajo especialización o prácticas de especialización	4,5	Optativa		4º / 2º

(*) Esta asignatura se impartirá conjuntamente por las áreas de conocimiento de Organización de empresas, 6 créditos ECTS, y Comercialización e Investigación de Mercados, 3 créditos ECTS.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS, POR TIPO DE MATERIA

En las siguientes tablas se expone la información referente a la forma en la que se han distribuido los créditos dentro del título de Economía de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tabla 5.2: Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	ECTS
Formación básica	60
Rama Ciencias Sociales y Jurídicas	45
Rama Ciencias / Ingeniería y arquitectura	15
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	12
TOTAL	240

Dentro de la formación básica, por ramas de conocimiento y materias dentro de las mismas, de acuerdo al RD 1393/2007, la distribución de dicha formación es la siguiente:

Tabla 5.3: Correspondencia de créditos de la formación básica

CORRESPONDENCIA DE CRÉDITOS DE LA FORMACIÓN BÁSICA						
Rama de conocimiento	Asignatura en el Grado que se propone	Materia del Anexo 1 del RD 1393/2007	Módulo /materia del Título de Grado que se propone	Créditos ECTS		
Ciencias Sociales y Jurídicas	Contabilidad General I	Empresa	Entorno empresarial /Contabilidad	6	12	45
	Contabilidad General II	Empresa	Entorno empresarial /Contabilidad	6		
	Fundamentos de dirección de empresas y marketing	Empresa	Entorno empresarial / Organización de empresas y comercialización	9	9	
	Estadística económica	Estadística	Métodos cuantitativos para la economía / Estadística	6	6	
	Historia económica mundial	Historia	Historia económica y marco jurídico / Historia económica	6	12	
	Historia económica de España	Historia	Historia económica y marco jurídico / Historia económica	6		
	Introducción al derecho patrimonial	Derecho	Historia económica y marco jurídico / Marco jurídico	6	6	
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas I para la economía	Matemáticas	Métodos cuantitativos para la economía / Matemáticas	9	15	15
	Matemáticas II para la economía	Matemáticas	Métodos cuantitativos para la economía / Matemáticas	6		
TOTAL				60		

En las siguientes tablas se expone la información referente a la forma en la que se han distribuido los créditos por semestre y curso académico.

Tabla 5.4: Asignaturas primer curso

Denominación asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
Contabilidad general I	Básica	6	1º
Historia económica mundial	Básica	6	1º
Introducción al derecho patrimonial	Básica	6	1º
Introducción a la economía	Obligatoria	4,5	1º
Matemáticas I para la economía	Básica	4,5	1º
Total créditos ECTS primer semestre			27
Matemáticas I para la economía	Básica	4,5	2º
Contabilidad general II	Básica	6	2º
Estadística económica	Básica	6	2º
Introducción a la economía	Obligatoria	4,5	2º
Principios de economía aplicada	Obligatoria	6	2º
Historia económica de España	Básica	6	2º
Total créditos ECTS segundo semestre			33
Total créditos ECTS primer curso			60

Tabla 5.5: Asignaturas segundo curso

Denominación asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
Matemáticas II para la economía	Básica	6	1º
Fundamentos de dirección y marketing	Básica	4,5	1º
Economía mundial	Obligatoria	6	1º
Economía de la Unión Europea	Obligatoria	4,5	1º
Microeconomía intermedia	Obligatoria	4,5	1º
Macroeconomía intermedia	Obligatoria	4,5	1º
Total créditos ECTS primer semestre			30
Fundamentos de dirección y marketing	Básica	4,5	2º
Economía de la Unión Europea	Obligatoria	4,5	2º
Microeconomía intermedia	Obligatoria	4,5	2º
Macroeconomía intermedia	Obligatoria	4,5	2º
Inferencia estadística	Obligatoria	6	2º
Economía pública I	Obligatoria	6	2º
Total créditos ECTS segundo semestre			30
Total créditos ECTS segundo curso			60

Tabla 5.6: Asignaturas tercer curso

Denominación asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
Introducción a la econometría	Obligatoria	6	1º
Economía española	Obligatoria	6	1º
Economía Pública II	Obligatoria	6	1º
Política económica I	Obligatoria	6	1º
Microeconomía avanzada	Obligatoria	6	1º
Total créditos ECTS primer semestre			30
Métodos econométricos	Obligatoria	6	2º
Comercio y mercados financieros internacionales	Obligatoria	6	2º
Sistema fiscal español	Obligatoria	6	2º
Política económica II	Obligatoria	6	2º
Macroeconomía superior	Obligatoria	6	2º
Total créditos ECTS segundo semestre			30
Total créditos ECTS tercer curso			60

Tabla 5.7: Asignaturas cuarto curso

Denominación asignatura	Carácter	ECTS	Semestre
Dirección financiera	Obligatoria	6	1º
Asignaturas optativas	Optativas	25,5	1º
Total créditos ECTS primer semestre			31,5
Seminario de especialización o prácticas voluntarias en empresas	Optativas	4,5	2º
Prácticas externas	Obligatoria	12	2º
Trabajo fin de grado	Obligatoria	12	2º
Total créditos ECTS segundo semestre			28,5
Total créditos ECTS cuarto curso			60

La razón de considerar las prácticas con carácter obligatorio radica en que las exigencias de una mayor empleabilidad de los estudiantes de la universidad española por parte de los empresarios, nos debe llevar a un esfuerzo de mejora en las competencias, los conocimientos y las habilidades de los estudiantes. La realización de prácticas en empresas es una de las actuaciones que mejora la empleabilidad de los estudiantes debido a su experiencia en las empresas y a los conocimientos adquiridos.

Dado este carácter obligatorio, se ha considerado conveniente explicar en la memoria cuál es el protocolo de prácticas externas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

PROTOCOLO DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UCLM

Aspectos generales:

1. Las prácticas externas de estudiantes de universidades públicas españolas están reguladas por los Reales Decretos R.D. 1497/81 y R.D. 1845/94. En todo momento, desde la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) se velará por el cumplimiento de los preceptos legales establecidos en los mencionados Reales Decretos, haciendo especial hincapié en el objetivo formativo de las mismas y su adecuación al perfil educativo de las titulaciones a las que estén vinculadas.
2. El Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas es el responsable, junto con los Centros Docentes, de las prácticas externas en la Universidad de Castilla-La Mancha.
3. Con el objeto de garantizar la calidad de las prácticas externas, desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y la Gerencia del Área de Informática y Comunicaciones, se está elaborando una aplicación en entorno web que encauce y normalice tanto la gestión de las prácticas externas de la UCLM como la gestión del empleo a través de un único site (punto de acceso). De esta forma, tanto la empresa/institución como el Centro Docente y el estudiante podrán acceder a través del mismo portal a las ofertas de prácticas y a las de empleo, produciéndose unas sinergias mucho más ágiles en la gestión de las mismas.
4. El Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas y los distintos Centros Docentes de la Universidad promoverán en el entorno empresarial la cultura de colaboración Universidad-Empresa, haciendo especial hincapié en la figura de prácticas externas en empresas/instituciones como instrumento fundamental en la capacitación del estudiante, que le permitirá un primer contacto con el tejido productivo y le proporciona la posibilidad de desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional.
5. De entre las becas de colaboración ofertadas por el Vicerrectorado de Estudiantes para cada curso académico y destinadas a la realización de funciones por parte de los estudiantes en diferentes servicios generales de la Universidad de Castilla-La Mancha (Servicio de

Publicaciones, Servicio de Deportes, Biblioteca, ORI, etc.), un determinado porcentaje podrán ser consideradas a efectos curriculares como prácticas externas. El Vicerrectorado de Estudiantes, en coordinación con el Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas, establecerá, con antelación al periodo oficial de matriculación de los estudiantes, el número de becas de colaboración que podrán ser consideradas como prácticas externas así como los servicios de la universidad afectados. Las becas de colaboración susceptibles de ser tratadas como prácticas externas deberán cumplir con los criterios y procedimiento establecidos en el presente protocolo, excluyendo la firma del convenio de cooperación educativa al que hace referencia el apartado 7. En todo momento, la Universidad de Castilla-La Mancha velará por el carecer formativo de las becas consideradas como prácticas externas y por la adecuación de las funciones a realizar por el estudiante con las titulaciones de origen de los mismos.

6. Para evaluar el funcionamiento y control de calidad del programa de prácticas externas de la Universidad de Castilla-La Mancha, al finalizar cada curso académico el Centro Docente realizará encuestas de percepción dirigidas tanto a las empresas/instituciones, como a los estudiantes y Tutores Académicos de los mismos. El objetivo de estas encuestas es analizar los puntos fuertes y débiles del programa en sus aspectos formativos y de gestión, pudiendo así establecer los mecanismos de corrección adecuados.

Dichas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. No obstante, en todo momento se atenderán todas aquellas quejas o sugerencias particulares de estudiantes, empresas/instituciones o tutores de prácticas que se hagan llegar al centro.

Convenios de cooperación educativa:

7. La empresa/institución interesada en incorporar estudiantes en prácticas de la UCLM deberá firmar un Convenio de Cooperación Educativa con la misma. Este convenio se firma por un curso académico y se renovará anualmente mediante adenda en la que se refleje el número máximo de estudiantes que la empresa/institución acogerá en prácticas para el curso académico correspondiente.
8. Con carácter general, las competencias de firma de los Convenios de Cooperación Educativa corresponden al Vicerrector de Infraestructuras y Relaciones con Empresas por delegación del Rector. En el caso de prácticas vinculadas únicamente con un único Centro Docente, el convenio podrá ser firmado por el Decano/Director del mismo, debiendo informar de su formalización al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas. Los convenios de Cooperación Educativa quedarán registrados en la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha y deberán ser informados al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas.

Aspectos relativos a los Centros Docentes:

9. En cada Centro Docente habrá un Vicedecano o Subdirector que asume entre sus funciones la figura de Responsable de Prácticas. Así mismo, cada estudiante en prácticas tendrá asignado un Tutor Académico que velará por el cumplimiento de las mismas y su adecuación a la formación de dicho estudiante, estableciendo de común acuerdo con la empresa/institución el programa de actividades a realizar por parte del mismo.
10. Cada Centro Docente debe velar por la participación mayoritaria de sus profesores como tutores en el programa de prácticas, dando prioridad a aquellos con una experiencia profesional acreditada. Cada profesor podrá ser tutor académico de uno ó varios estudiantes,

siendo cada estudiante tutelado únicamente por un profesor para una práctica concreta. El Tutor Académico asesorará y ayudará al estudiante en todas aquellas cuestiones que puedan surgir durante el desarrollo de las prácticas.

11. Al finalizar el periodo de prácticas, visto el informe emitido por el Tutor Profesional en la empresa/institución y la memoria presentada por el estudiante, el Tutor Académico emitirá un informe final con la calificación de las prácticas que elevará al Responsable de Prácticas del Centro para la inclusión en el expediente académico del estudiante y su correspondiente certificación.
12. Cada Centro Docente podrá establecer normas propias que desarrollen la especificidad concreta de las prácticas externas en cada titulación, así como establecer comisiones internas de gestión y control de las mismas, comunicando en todo caso su desarrollo y creación al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas. De igual forma, facilitará y gestionará las iniciativas que de forma individual los estudiantes realicen en la búsqueda de prácticas externas, velando por su adecuación al perfil académico y a la formación del estudiante.
13. Cada Centro Docente, con antelación al periodo oficial de matriculación de los estudiantes, deberá conocer el número de plazas de prácticas externas que cada titulación es capaz de asumir, en función de las ofertadas en los convenios de Cooperación Educativa firmados. Así mismo, cada Centro Docente deberá especificar en su guía docente, en el plazo anteriormente establecido, una breve descripción de las prácticas externas ofertadas, indicando el nombre de la empresa/institución receptora, actividad a la que se dedica, ubicación, número máximo de plazas y competencias a alcanzar por el estudiante.
14. En cada Centro Docente se hará pública la oferta de prácticas vinculadas a cada una de las titulaciones que se imparten y el estudiante solicitará, a través de la aplicación informática a la que hace referencia el apartado 3, las prácticas por las que quiere optar. Una vez analizadas todas las solicitudes, el Responsable de Prácticas del Centro Docente seleccionará al/los candidatos mediante criterios objetivos (expediente, adecuación al perfil, relación entre número de créditos matriculados y horario de prácticas, etc.) y lo comunicará tanto a la empresa/institución como al estudiante seleccionado, concretando las fechas de incorporación.
15. En el caso de que la empresa/institución exprese su deseo de participar en el proceso de selección de candidatos, el Centro Docente velará por el cumplimiento de la objetividad y transparencia del mismo, así como por la adecuación del perfil académico del candidato seleccionado.

Aspectos relativos al estudiante:

16. Independientemente de las prácticas curriculares ofertadas dentro del plan de estudios de una titulación, el estudiante podrá realizar prácticas externas voluntarias con el objetivo de complementar su formación. Estas prácticas se registrarán por el mismo protocolo que las prácticas curriculares, no siendo necesario en este caso el cumplimiento del punto 13 establecido en este protocolo. Asimismo, las prácticas voluntarias no supondrán la concesión de créditos docentes, aunque serán certificadas por el Centro Docente al estudiante.
17. Los estudiantes que cursen prácticas externas estarán cubiertos por el Seguro Escolar en los términos que se establecen en la legislación vigente. En el caso de prácticas externas realizadas por estudiantes de títulos propios que no se encuentren incluidos en los supuestos

de cobertura del seguro escolar, estos estudiantes estarán asegurados por una póliza específica contratada por la Universidad al respecto. Así mismo, todos los estudiantes que realicen prácticas externas estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil que la Universidad de Castilla-La Mancha suscribe anualmente con una entidad aseguradora. No obstante, la validez de los seguros anteriormente mencionados está supeditada a la existencia de un convenio de cooperación educativa entre la Universidad/Centro Docente y la empresa/institución.

18. El estudiante seleccionado se compromete a asistir a la empresa/institución durante el periodo de prácticas establecido previamente, respetar las normas internas y la dinámica de trabajo existente en la entidad, mantener la confidencialidad y reserva en todo lo relacionado con la empresa/institución, así como acatar y cumplir las disposiciones y normas que regulan estas prácticas.
19. El estudiante comunicará a su Tutor Académico cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo de las prácticas. Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante entregará a su Tutor Académico una memoria que recoja la actividad realizada en la empresa/institución y también cumplimentará una encuesta de satisfacción.

Aspectos relativos a la empresa/institución:

20. En cada empresa/institución receptora de estudiantes en prácticas se designará un Tutor Profesional que realizará el seguimiento y la evaluación del estudiante durante su periodo de prácticas. Dicho Tutor ayudará al estudiante a integrarse en el entorno profesional y a vincular los conocimientos teóricos que posee con las necesidades prácticas de la empresa. Asimismo, el Tutor Profesional establecerá una comunicación directa con el Tutor Académico para adecuar las prácticas a las necesidades docentes del mismo y para solventar cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo de las mismas. Al finalizar el periodo de prácticas, el Tutor Profesional emitirá un informe sobre el aprovechamiento de dichas prácticas por parte del estudiante.
El Tutor Profesional podrá solicitar a la Universidad de Castilla-La Mancha una certificación de su participación en el programa de prácticas externas.
21. Aquellas empresas/instituciones que establezcan bolsas de ayuda para los estudiantes en prácticas reflejarán su importe de forma explícita en sus respectivos convenios de Cooperación Educativa, siendo de obligado cumplimiento su ejecución. El pago de estas ayudas lo hará directamente la empresa al estudiante en la forma que se haya pactado. El incumplimiento de alguno de los pagos por parte de la empresa/institución supondrá la exclusión de la misma del programa de prácticas externas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La relación de prácticas ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete se puede ver en la siguientes tablas:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete (983 plazas con posibilidad de hacer prácticas mínimo tres meses al año)

Tabla 5.8: Plazas para realizar prácticas en empresas

Empresas	Localidad	Provincia	Periodo	Plazas	Actividad (CNAE)	Renovación automática	Titulación	Selección por empresa	Ayuda económica
A.B.M. HAGEMEYER, S.L.U.	Albacete	Albacete	3 meses	1	51600	Si	Economía y Ade	NO	0
A.G SERVICIOS EN C.L.M	Albacete	Albacete	3 meses	1	74111	Si	Economía y Ade	NO	0
ADADE ASESORES	Albacete	Albacete	3 meses	4	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
AISLAMIENTOS TOLEDO, S.L.	Madridejos	Toledo	3 meses	1	17400	Si	Economía y Ade	NO	0
AJOESCAR	Las Pedroñeras	Cuenca	3 meses	1	15890	Si	Economía y Ade	NO	0
ALBACETE BALOMPIE S.A.D	Albacete	Albacete	3 meses	1	92621	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
ALBACETE FERRETERIA S.L.L.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	51541	Si	Economía y Ade	NO	0
ALBACETE INDUSTRIAL	Almansa	Albacete	3 meses	6	19300	Si	Economía y Ade	NO	0
ALBADISTRIBUCION SCL	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	2	51340	Si	Economía y Ade	NO	0
ALBAPROA, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	4	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ALBASA AUTOMOCIÓN. CONCESIONARIO PEUGEOT	Albacete	Albacete	3 meses	2	50101	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
ALBATRANS, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	60242	Si	Economía y Ade	NO	0
ALBATROS ALCAZAR S.A.	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	1	35200	Si	Economía y Ade	NO	0
ALCAMPO	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	9	52111	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
ALFYR, S.A.	Albacete	Albacete	3 meses	4	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ALMACENES FERRETRÍA ARENAL, S.L.	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	1	51150	Si	Economía y Ade	NO	0
ALMACENES MOLCA	Otras localidades (AB)	Albacete	3 meses	1	51450	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ALQUILER DE MAQUINARIA CAMPOLLANO	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	3	71320	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
ALTERGESTIÓN ASESORES	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
AMO, S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	4	51620	Si	Economía y Ade	NO	0
ANGEL RAMON AZAÑA SANZ VERA	Albacete	Albacete	3 meses	1	50101	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
ASECU	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ASESORAMIENTO MÉDICO SIGLO XXI	Madrid	Madrid	3 meses	1	85120	Si	Economía y Ade	NO	0
ASESORES TEBAR Y GONZALEZ S.L.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ASESORÍA AROCA LOZANO, S.L.	La Roda	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	SI	300 € mensuales
ASESORÍA CANOVAS MARMO	Villamalea	Albacete	3 meses	2	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ASESORÍA LA NORIA, S.L.L.	Albacete	Albacete	3 meses	4	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ASESORÍA Mª AMPARO DOMENECH PICO	Caudete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ASESORÍA MOÑINO	Albacete	Albacete	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ASESORÍA PADILLA, S.L.	Almansa	Albacete	3 meses	2	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
ASESORÍA QUIRALTE, S.L.	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	4	74120	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
ASESORIA SAN ANTONIO, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	SI	250€ mensuales
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Albacete	Albacete	3 meses	1	91332	Si	Economía y Ade	NO	0
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA	Fuentealbilla	Albacete	3 meses	7	91332	Si	Economía y Ade	NO	0
ASPRONA	Albacete	Albacete	3 meses	3	91332	Si	Economía y Ade	NO	0
AUDIMANCHA S.L	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
AUTO MARTINEZ, S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	3	50302	Si	Economía y Ade	NO	0
AUTOESCUELA HINAREJOS	Albacete	Albacete	3 meses	1	80411	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
AUTOLINEAS ALSINA S.A	Albacete	Albacete	3 meses	1	60213	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

							Ade		
AUTOMARTÍNEZ S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	50101	Si	Economía y Ade	NO	0
AUTOMÓVILES LÓPEZ-ESPEJO, S.A. (RENAULT)	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	50101	Si	Economía y Ade	NO	0
AUTOMOVILES VILLAR, S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	50101	Si	Economía y Ade	NO	0
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	1	75113	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
AYUNTAMIENTO DE LIETOR	Lietor	Albacete	3 meses	2	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO	Montealegre del Castillo	Albacete	3 meses	4	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
AYUNTAMIENTO DE MONTIEL	Montiel	Ciudad Real	3 meses	1	75113	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO	Mota del Cuervo	Cuenca	3 meses	1	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
AYUNTAMIENTO DE MUNERA	Munera	Albacete	3 meses	1	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	Pedro Muñoz	Ciudad Real	3 meses	1	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS	Socuéllamos	Ciudad Real	3 meses	1	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA	Tobarra	Albacete	3 meses	4	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA	Villamalea	Albacete	3 meses	4	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
B.G. ASESORES	Albacete	Albacete	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
BALGAL, GESTIÓN COMERCIAL INTEGRAL	Albacete	Albacete	3 meses	7	74401	Si	Economía y Ade	SI	225€ mensuales
BANCAJA	Albacete	Albacete	3 meses	8	65122	Si	Economía y Ade	SI	250€ mensuales
Banco de Santander – ZONA	Albacete	Albacete	3 meses	1	65121	Si	Economía y Ade	SI	600€ mensuales
BANCO DE VALENCIA	Valencia	Valencia	3 meses	34	65121	Si	Economía y Ade	NO	0
BANKINTER (CALLE SALAMANCA)	Albacete	Albacete	3 meses	9	65121	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
BEAUMONT CONSULTING, S.L.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	51170	Si	Economía y Ade	SI	700€ mensuales
BIGMAT ALOTRANS	Illescas	Toledo	3 meses	4	51130	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

BODEGAS FONTANA	F. Pedro Naharro	Cuenca	3 meses	2	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
Bodegas Lozano	Villarrobledo	Albacete	3 meses	1	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
BODEGAS NAVARRO LÓPEZ	Valdepeñas	Ciudad Real	3 meses	2	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
BODEGAS SAN DIONISIO	Fuenteálamo	Albacete	3 meses	2	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
BRAVO Y CIA SA ASESORES	Albacete	Albacete	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
BRIAM GRUPO ASESOR S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
CABALLERO Y VILLENA, S.L.	Hellín	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
CADENA MASTER	Otras localidades de la provincia de Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	1	52450	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA DEL MEDITERRANEO	Alaquas	Valencia	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Albacete	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA CAMPO CENTRAL	Abengibre	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CAMPO CENTRAL	Albacete	Albacete	3 meses	5	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CAMPO CENTRAL	Almansa	Albacete	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CAMPO CENTRAL	Casas Ibañez	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CAMPO CENTRAL	Madrigueras	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CAMPO CENTRAL	Tarazona de la Mancha	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CAMPO CENTRAL	Quintanar del Rey	Cuenca	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CAMPO CENTRAL	Villagarcía del Llano	Cuenca	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Abengibre	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Alatoz	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Albacete	3 meses	42	65122	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Alborea	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Alcalá del Júcar	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Alcaraz	Albacete	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Almansa	Albacete	3 meses	7	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Alpera	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Ayna	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Balazote	Albacete	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Bienservida	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Bogarra	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Bonete	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Casas de Juan Nuñez	Albacete	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Casas de Ves	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Casas Ibañez	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Caudete	Albacete	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Cenizate	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Chinchilla de Montearagón	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	El Bonillo	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	El Salobral	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Elche de la Sierra	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Ferez	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Fuenteálamo	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Hellín	Albacete	3 meses	6	65122	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

							Ade		
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Higuera	Albacete	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Isso	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	La Gineta	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	La Roda	Albacete	3 meses	4	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	La Solana	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Letur	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Lezuza	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Lietor	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Madrigueras	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Mahora	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Minaya	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Molinicos	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Montealegre del Castillo	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Munera	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Ontur	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Otras localidades de la provincia de Albacete	Albacete	3 meses	19	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Peñas de San Pedro	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Pétrola	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Pozo Cañada	Albacete	3 meses	4	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Pozohondo	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	San Pedro	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Socovos	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Tarazona de la Mancha	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Tobarra	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Valdeganga	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villalgordo del Júcar	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villamalea	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villapalacios	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villarrobledo	Albacete	3 meses	7	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Yeste	Albacete	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villena	Alicante	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	5	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Arenas de San Juan	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Campo de Criptana	Ciudad Real	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	6	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Daimiel	Ciudad Real	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	La Solana	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Malagón	Ciudad Real	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Moral de Calatrava	Ciudad Real	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Otras localidades de la provincia de Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	13	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Socuéllamos	Ciudad Real	3 meses		65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Socuéllamos	Ciudad Real	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Tomelloso	Ciudad Real	3 meses	7	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Valdepeñas	Ciudad Real	3 meses	4	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villanueva de la Fuente	Ciudad Real	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villarta de San Juan	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Casas de Benítez	Cuenca	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Cuenca	Cuenca	3 meses	7	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Honrubia	Cuenca	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Las Pedroñeras	Cuenca	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Ledaña	Cuenca	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Minglanilla	Cuenca	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Otras localidades de la provincia de Cuenca	Cuenca	3 meses	16	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	San Clemente	Cuenca	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Tarancón	Cuenca	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Vara del Rey	Cuenca	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Villamayor de Santiago	Cuenca	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Lorca	Murcia	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Murcia	Murcia	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Yecla	Murcia	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Corral de Almaguer	Toledo	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	El Toboso	Toledo	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Lillo	Toledo	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

							Ade		
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	Toledo	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Toledo - localidades de la provincia	Toledo	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Torrijos	Toledo	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA CASTILLA-LA MANCHA	Urda	Toledo	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	Valdepeñas	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500 € mensuales
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	Alaquas	Valencia	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500 € mensuales
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	Almansa	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500 € mensuales
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500 € mensuales
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	Hellín	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500 € mensuales
CAJA DE GUADALAJARA	Guadalajara	Guadalajara	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	400 € mensuales
CAJA ESPAÑA	Albacete	Albacete	3 meses	3	65122	Si	Economía y Ade	SI	300 € mensuales
CAJA ESPAÑA	Guadalajara	Guadalajara	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	400 € mensuales
CAJA ESPAÑA	Toledo	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	400 € mensuales
CAJA ESPAÑA	Otras localidades de la provincia de Albacete	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	400 € mensuales
CAJA ESPAÑA	Illescas	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	400 € mensuales
CAJA MADRID	Albacete	Albacete	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	SI	585 € mensuales
CAJA MADRID	La Roda	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	600 € mensuales
CAJA MURCIA	Albacete	Albacete	3 meses	7	65122	Si	Economía y Ade	SI	300 € mensuales
CAJA MURCIA	Alpera	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	300 € mensuales
CAJA MURCIA	Elche de la Sierra	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA MURCIA	Fuenteálamo	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CAJA MURCIA	Minaya	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA MURCIA	Munera	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA MURCIA	Otras localidades de la provincia de Albacete	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA MURCIA	Tobarra	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA MURCIA	Villamalea	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA MURCIA	Villarrobledo	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA MURCIA	Campillo de Altobuey	Cuenca	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA MURCIA	Quintanar del Rey	Cuenca	3 meses	2	65122	Si	Economía y Ade	SI	450€ mensuales
CAJA RURAL DE ALBACETE	Albacete	Albacete	3 meses	12	65123	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA RURAL DE ALBACETE	Alcaraz	Albacete	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA RURAL DE ALBACETE	Hellín	Albacete	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA RURAL DE ALBACETE	Ossa de Montiel	Albacete	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA RURAL DE CASAS IBAÑEZ	Casas Ibañez	Albacete	3 meses	5	65123	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA RURAL DE CIUDAD REAL	Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA RURAL DE CIUDAD REAL	Tomelloso	Ciudad Real	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	SI	350€ mensuales
CAJA RURAL DE CUENCA	Mota del Cuervo	Cuenca	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	SI	180€ mensuales
CAJA RURAL DE CUENCA	Tarancón	Cuenca	3 meses	2	65123	Si	Economía y Ade	SI	180€ mensuales
CAJA RURAL DE CUENCA	San Clemente	Cuenca	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	SI	180€ mensuales
CAJA RURAL DE CUENCA	Las Pedroñeras	Cuenca	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	SI	180€ mensuales
CAJA RURAL DE CUENCA	Iniesta	Cuenca	3 meses	3	65123	Si	Economía y Ade	SI	180€ mensuales
CAJA RURAL DE LA RODA	Albacete	Albacete	3 meses	10	65123	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
CAJA RURAL DE MOTA DEL CUERVO	Mota del Cuervo	Cuenca	3 meses	1	65123	Si	Economía y Ade	SI	200€

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

							Ade		mensuales
CAJA RURAL DE VILLAMALEA	Villamalea	Albacete	3 meses	10	65123	Si	Economía y Ade	NO	0
CAJA DEL MEDITERRANEO	Alovera	Guadalajara	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Illescas	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Seseña	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Toledo	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Azuqueca de Henares	Guadalajara	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Guadalajara	Guadalajara	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Ocaña	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Valdepeñas	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Torrijos	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAJA DEL MEDITERRANEO	Talavera de la Reina	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CAMPO DE MONTIEL	Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	3 meses	4	15420	Si	Economía y Ade	NO	0
CASTILLA LA MANCHA N.C.S., S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
CEBRIAN Y OLIVARES SL	Albacete	Albacete	3 meses	4	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
CECA	Madrid	Madrid	3 meses	2	65225	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
CEMAT	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	74202	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CENTRO ASESOR FISCAL, S.L.	Hellín	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
CENTRO COOPERATIVO FARMACEUTICO TALAVERANO (COFARTA)	Talavera de la Reina	Toledo	3 meses	3	51460	Si	Economía y Ade	SI	150€
CENTRO DE ESTUDIOS ORBE	Albacete	Albacete	3 meses	3	80422	Si	Economía y Ade	NO	0
CENTRO DE FORMACIÓN ATLANTA S.L.U.	Albacete	Albacete	3 meses	1	80422	Si	Economía y Ade	SI	600€ mensuales
CENTRO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. - CIGESA-	Toledo	Toledo	3 meses	1	74142	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

CERÁMICA NUESTRA SEÑORA DE OLIVA	Pantoja	Toledo	3 meses	1	26250	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
CHOCOLATES AMALIA, S.L.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	2	15613	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
CIJATRANS, S.L. - LA GUIPUZCOANA -	Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	1	60242	Si	Economía y Ade	NO	0
CLAZAMAR, S.L.	Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real	3 meses	1	51391	Si	Economía y Ade	NO	0
COLCHONERIAS ALBACETE S.L.L.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	52440	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Albacete	3 meses	1	91120	Si	Economía y Ade	NO	0
COMERCIAL OFITECNI DE ALBACETE SL	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	51471	Si	Economía y Ade	SI	350€ mensuales
COMPLEJO HOSPITALARIO DE ALBACETE	Albacete	Albacete	3 meses	18	85110	Si	Economía y Ade	NO	0
COMPONENTES LOSAN SL	Pedro Muñoz	Ciudad Real	3 meses	1	20102	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
COMUNICACIÓN GRAFICA IBERIA SA	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	52470	Si	Economía y Ade	NO	0
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ALBACETE	Albacete	Albacete	3 meses	3	91110	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
CONGELADOS CUENCA, S.A.L.	Cuenca	Cuenca	3 meses	1	51391	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
CONSERVAS MANCHEGAS ANTONIO, S.L.	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	3 meses	1	15332	Si	Economía y Ade	SI	250€ mensuales
CONSTRUCCIONES JESÚS CASTILBLANQUE E HIJOS, S.A.	Campo de Criptana	Ciudad Real	3 meses	1	45211	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
CONSTRUCCIONES JULIAN ARRIBAS, S.A.	Tomelloso	Ciudad Real	3 meses	1	45211	Si	Economía y Ade	NO	0
CONSTRUCCIONES RIOS, S.L.	Daimiel	Ciudad Real	3 meses	1	45211	Si	Economía y Ade	NO	0
CONTABILIDAD Y SEGUROS POZO-CAÑADA S.L.	Pozo Cañada	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
CONWAY The Convenience Company, S.A.	Quer	Guadalajara	3 meses	6	63110	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
COOPERATIVA AGRICOLA "LA UNIÓN"	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	2	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
COOPERATIVA DEL CAMPO DULCE NOMBRE DE JESÚS	VILLARTA	CUENCA	3 meses	1	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
COOPERATIVA JESÚS DEL PERDÓN	Manzanares	Ciudad Real	3 meses	1	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
COQUEM SDAD. Coop. Qesera Manchega "La Santa Cruz"	La Alberca de Záncara	Cuenca	3 meses	3	15512	Si	Economía y	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

							Ade		
COVEGAMA, S.L.	Toledo	Toledo	3 meses	1	51553	Si	Economía y Ade	NO	0
CROMADOS CARRETERO ORDOÑEZ, S.L.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	4	28510	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
CUSPIDE AUDITORES, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	SI	250€ mensuales
DELEGACIÓN PROVINCIAL EN JAEN DE LA CONSERJERIA DE ECONOMIA	Jaen	Albacete	3 meses	1	75130	Si	Economía y Ade	NO	0
DELG. DIOCESANA PROVINCIAL DE ESCULTISMO DE AB	Albacete	Albacete	3 meses	1	91331	Si	Economía y Ade	NO	0
DELIPAN FOODS, S.L.	Toledo	Toledo	3 meses	1	51360	Si	Economía y Ade	NO	0
DEUTSCHE BANK S.A.E.	Albacete	Albacete	3 meses	2	65121	Si	Economía y Ade	SI	600€ mensuales
DGS SOPORTE	Albacete	Albacete	3 meses	1	74202	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
DIELECTRO MANCHEGO (CIUDAD REAL)	Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	1	51600	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
DISTRIBUCIONES GONMAR DE MOTILLA, S.A.L. "BICOBHE"	Motilla del Palancar	Cuenca	3 meses	1	51340	Si	Economía y Ade	NO	0
DISTRIBUCIONES SANTOS, S.L.	Hellín	Albacete	3 meses	1	15130	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
DOUBLE A GROUP ASESORES	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
DUOFFICE ASESORIA DE EMPRESAS	Albacete	Albacete	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
EGUCHI XXI, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	3	85321	Si	Economía y Ade	NO	0
EL PROGRESO SOCIEDAD COOPERTAIVA DE CASTILLA-LA MANCHA	Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	3 meses	1	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
EL RUBIAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA	Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	3 meses	1	51660	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
ELECTRICIDAD LLAMAS, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	45310	Si	Economía y Ade	NO	0
ELICAMAN	Albacete	Albacete	3 meses	1	50101	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
ESTANZA DECORACIÓN, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	2	74841	Si	Economía y Ade	NO	0
EUROOPTER ESPAÑA S.A	Aguas Nuevas	Albacete	3 meses	3	35300	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	Albacete	Albacete	3 meses	5	75113	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	Algeciras	Cádiz	3 meses	1	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA	Consuegra	Toledo	3 meses	1	75113	Si	Economía y Ade	NO	0
EXCLUSIVAS Y REPRESENTACIONES ALBACETE S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	4	51382	Si	Economía y Ade	NO	0
FERRALLAS LOS LLANOS, S.L.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	51522	Si	Economía y Ade	NO	0
FINCA VENTA DE DON QUIJOTE	El Toboso	Toledo	3 meses	1	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
FISIOSAN	Albacete	Albacete	3 meses	3	15890	Si	Economía y Ade	NO	0
FORMPLAST PACKAGIMG	Almansa	Albacete	3 meses	2	22220	Si	Economía y Ade	NO	0
FRANCISCO GIL GARCÍA (F.G.A. ASESORES)	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
FREMAP MUTUA DE A.T. Y E.P. NÚM. 61	Albacete	Albacete	3 meses	1	85144	Si	Economía y Ade	NO	0
FRENOS GARMO, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	50301	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
FRIDUL, S.A.	Almansa	Albacete	3 meses	1	51391	Si	Economía y Ade	NO	0
FUNDACION PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE ALBACETE	Albacete	Albacete	3 meses	4	91332	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
GARCAMPS	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	45500	Si	Economía y Ade	NO	0
GESTICAMP CONSULTING SL	Las Pedroñeras	Cuenca	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
GESTORÍA GUIRAO	Albacete	Albacete	3 meses	2	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
GESTORÍA LOPEZ-ESPEJO	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
GESTORÍA NUÑO	San Clemente	Cuenca	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
GESTORIA PATIÑO	Quintanar de la Orden	Toledo	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
GLOCAL ALBACETE	Albacete	Albacete	3 meses	1	51160	Si	Economía y Ade	NO	0
GOYVAL VINAGRES S.L	Madrigueras	Albacete	3 meses	1	15932	Si	Economía y Ade	NO	0
GRÁFICAS CAMPOLLANO, S.L.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	6	22220	Si	Economía y Ade	NO	0
GRES DE LA MANCHA	Los Yébenes	Toledo	3 meses	3	26620	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

							Ade		
GRUPO EDIN	Albacete	Albacete	3 meses	3	72600	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
GRUPO ESTRELLA 10	Olías del Rey	Toledo	3 meses	1	74602	Si	Economía y Ade	NO	0
GRUPO INNOVA CONSTRUCCIONES S.L.	Quintanar de la Orden	Toledo	3 meses	5	45211	Si	Economía y Ade	NO	0
GRUPO MAKROLUX	Miguelturra	Ciudad Real	3 meses	1	31502	Si	Economía y Ade	NO	0
GRUPO VEGAJARDIN	Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	1	51170	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
H.G.A. - SUMINISTROS DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	51534	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
HELLIN PYMES GESTIÓN S.L.	Hellín	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
HIERROS Y TRANSFORMADOS, S.A.	Quintanar de la Orden	Toledo	3 meses	1	51522	Si	Economía y Ade	NO	0
HORMIGONES CAMPOLLANO. S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	3	26630	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
HORTICOLA ALBACETE S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	15332	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
HOTEL CASTILLA	Albacete	Albacete	3 meses	2	55101	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
I.D.C. ALBACETE	Albacete	Albacete	3 meses	2	85110	Si	Economía y Ade	NO	0
IBÉRICA DE DIAGNOSTICO Y CIRUGÍA	Albacete	Albacete	3 meses	3	85110	Si	Economía y Ade	NO	0
INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE LA MANCHUELA	Villamalea	Albacete	3 meses	1	15613	Si	Economía y Ade	NO	0
INDUSTRIAS ALCES, S.L	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	1	21120	Si	Economía y Ade	NO	0
INDUSTRIAS CÁRNICAS ALONSO, S.L.	Alcaudete de la Jara	Toledo	3 meses	1	15130	Si	Economía y Ade	NO	0
INFORALBA	Albacete	Albacete	3 meses	2	74120	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
INMACULADA RODRIGUEZ FORTUNA	Mota del Cuervo	Cuenca	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
INMOBILIARIA GÓMEZ-TORRES	Albacete	Albacete	3 meses	1	70111	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
INMOCÁMARA	Albacete	Albacete	3 meses	2	70111	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
INSTALACIONES LÁCTEAS, S.L	Albacete	Albacete	3 meses	1	15511	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

IPEX	Albacete	Albacete	3 meses	6	75140	Si	Economía y Ade	SI	1000€ mensuales
JIFER Y GARTE ASESORIA	Albacete	Albacete	3 meses	2	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
LA VENECIANA IBERIAGLASS, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	3	26120	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
LA VID Y LA ESPIGA S.C LTDA.	Villamayor de Santiago	Cuenca	3 meses	1	15420	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
LEGOMAR, S.L.	Villarrobledo	Albacete	3 meses	1	51534	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
LOAR ASESORES	Socuéllamos	Ciudad Real	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	00
LOXAM ALQUILER, S.A. -REALSA-	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	3	45500	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
LUZ DEL GUADIANA, S.L. (JOSÉ MARÍA JIMENEZ GRUPO)	Ciudad Real	Ciudad Real	3 meses	1	50101	Si	Economía y Ade	NO	0
MAAT GKNOWLEDGE	Albacete	Albacete	3 meses	1	74843	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
MAKRO PAPER	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	1	51471	Si	Economía y Ade	NO	0
MANPOWER TEAM ETT, S.A.U	Albacete	Albacete	3 meses	6	74503	Si	Economía y Ade	SI	150€ mensuales
MAPFRE	Albacete	Albacete	3 meses	7	85144	Si	Economía y Ade	NO	0
MARBEL GESTIÓN EMPRESARIAL	Tomelloso	Ciudad Real	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
MARIA ADORACION FERNANDEZ MALDONADO	Albacete	Albacete	3 meses	1	74112	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
MARTÍNEZ SOLE Y CÍA, S.A.	Villarrobledo	Albacete	3 meses	1	28210	Si	Economía y Ade	NO	0
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MARTÍNEZ ORTEGA, S.L.	Casas de Haro	Cuenca	3 meses	1	51533	Si	Economía y Ade	NO	0
MCLANE ESPAÑA, S.A. -CONWAY-	Azuqueca de Henares	Guadalajara	3 meses	1	51170	Si	Economía y Ade	NO	0
MENA-VIECO SERVICIOS FISCALES	San Clemente	Cuenca	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
METRATIR AUTOMOVILES, S.A.	Seseña Nuevo	Toledo	3 meses	1	60242	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
MOBILIARIO IDEAL	Yuncler	Toledo	3 meses	1	36141	Si	Economía y Ade	NO	0
MOREDIS-MORENO DISTRIBUCIONES, S.L.	Villarrobledo	Albacete	3 meses	4	51382	Si	Economía y Ade	NO	0
MUHONIBE, S.L.	Hellín	Albacete	3 meses	3	51421	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

							Ade		
NCS	Albacete	Albacete	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
NIEVES DE LA HOZ DE LA HOZ AGENCIA INMOBILIARIA	Albacete	Albacete	3 meses	1	70310	Si	Economía y Ade	SI	250€ mensuales
NTRA. SEÑORA DE MANJAVACAS COOP	Mota del Cuervo	Cuenca	3 meses	1	15932	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
NUEVAS TÉCNICAS FISCALES	Albacete	Albacete	3 meses	1	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
OLIVARES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	El Provencio	Cuenca	3 meses	1	51534	Si	Economía y Ade	NO	0
PARADOR DE ALBACETE	Otras localidades de la provincia de Albacete	Albacete	3 meses	4	55101	Si	Economía y Ade	NO	0
PELAYO MUTUA DE SEGUROS	Albacete	Albacete	3 meses	4	66011	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
PEREZ SIDERA, S.L (SP ASESORES)	Albacete	Albacete	3 meses	3	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
PÉREZ Y MURCIA, S.A.	Casas Ibañez	Albacete	3 meses	1	70111	Si	Economía y Ade	NO	0
POLGRI, S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	4	15130	Si	Economía y Ade	NO	0
PRADAS SUCESORES	Almansa	Albacete	3 meses	1	29543	Si	Economía y Ade	SI	850€ mensuales
PRODEVISA	Daimiel	Ciudad Real	3 meses	1	15920	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
PRODUCTOS PEREA, S.A.	Villalba de la Sierra	Cuenca	3 meses	1	15811	Si	Economía y Ade	NO	0
PROMOCION DEPORTIVA AVANZADA S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	92623	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SIMCABAL, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	70111	Si	Economía y Ade	NO	0
PUERTAS FERMAR	Albacete	Albacete	3 meses	1	28120	Si	Economía y Ade	NO	0
PUERTAS SAN RAFAEL S.A	Villacañas	Toledo	3 meses	2	20301	Si	Economía y Ade	NO	0
QUALIA LÁCTEOS	Almodovar del Campo	Ciudad Real	3 meses	3	15512	Si	Economía y Ade	NO	0
RANDSTAD WORK SOLUTION	Albacete	Albacete	3 meses	1	74503	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
RECICLAJES CUENCA, S.L.	Motilla del Palancar	Cuenca	3 meses	1	90020	Si	Economía y Ade	NO	0
REGECESA DE PEDROÑERAS, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	15890	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RENTA 4 ALBACETE S.A.	Albacete	Albacete	3 meses	1	67125	Si	Economía y Ade	NO	0
REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CUENCA, S.A.	Cuenca	Cuenca	3 meses	1	51382	Si	Economía y Ade	NO	0
REPRESENTACIONES LOPEZ GARCIA SLL	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	51340	Si	Economía y Ade	NO	0
RESTAURANTE EL TREBOL	Albacete	Albacete	3 meses	1	55300	Si	Economía y Ade	NO	0
RIEGOS NEWRAIN, S.L.	Villarrobledo	Albacete	3 meses	1	45340	Si	Economía y Ade	SI	350 € mensuales
RODACALBEYEN	La Roda	Albacete	3 meses	1	45340	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
RODAMCO EUROPE ESPAÑA SAU	Albacete	Albacete	3 meses	1	70322	Si	Economía y Ade	SI	428€ mensuales
ROTONDA GRUPO EMPRESARIAL, S.A.	Albacete	Albacete	3 meses	2	92713	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
RUEDA ASESORES	Albacete	Albacete	3 meses	6	74141	Si	Economía y Ade	NO	0
SAN ISIDRO EL SANTO	Las Pedroñeras	Cuenca	3 meses	1	15332	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
SAN ISIDRO SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA	Pedro Muñoz	Ciudad Real	3 meses	1	15931	Si	Economía y Ade	NO	0
SAYCU	Tarazona de la Mancha	Albacete	3 meses	1	64200	Si	Economía y Ade	NO	0
SECCIONES PROVINCIALES DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Albacete	Albacete	3 meses	1	92510	Si	Economía y Ade	NO	0
SEGURIDAD EXTIN-ALBA, S.L.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	74602	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
SENOBLE ESPAÑA	Noblejas	Toledo	3 meses	1	15511	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
SERKA ASESORES S.L	Herencia	Ciudad Real	3 meses	4	74120	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
SERVICIOS EOLICOS PENINSULARES S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	2	40114	Si	Economía y Ade	NO	0
SESA START ESPAÑA ETT, S.A.U	Albacete	Albacete	3 meses	3	74503	Si	Economía y Ade	NO	0
SIMAGAS	Albacete	Albacete	3 meses	1	40220	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
SOCIEDAD COOP. CRISTO DE LA VEGA	Socuéllamos	Ciudad Real	3 meses	2	15932	Si	Economía y Ade	SI	600€ mensuales
SOCIEDAD COOPERATIVA CHAMPINTER	Villamalea	Albacete	3 meses	1	15890	Si	Economía y Ade	NO	0
SOCOTHERM	Hellín	Albacete	3 meses	4	45212	Si	Economía y Ade	NO	0

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

							Ade		
SOLVENTUS INDUSTRIAL, S.L.	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	3 meses	1	40115	Si	Economía y Ade	NO	0
SOOC COOP NTRA SRA DE RUS	San Clemente	Cuenca	3 meses	3	15932	Si	Economía y Ade	NO	0
SUGESTION EMPRESARIAL, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	4	74120	Si	Economía y Ade	NO	0
TALLERES RUBENS S.A	Albacete	Albacete	3 meses	1	50101	Si	Economía y Ade	NO	0
TALLERES VILLANUEVA, S.L.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	28520	Si	Economía y Ade	NO	0
TDI, S.L.L.	Albacete	Albacete	3 meses	2	64200	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
TECNOFRENOS DE VEHICULOS INDUSTRIALES S.L.U.	Campo de Criptana	Ciudad Real	3 meses	1	50302	Si	Economía y Ade	NO	0
TECNOVE S.L.	Herencia	Ciudad Real	3 meses	5	35500	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	Toledo	Toledo	3 meses	2	64200	Si	Economía y Ade	NO	0
TEXTILES SAR	Hellín	Albacete	3 meses	2	51410	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
TRANSALBACETE S.L	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	4	60242	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
TRANSFERNANDEZ	La Roda	Albacete	3 meses	1	60241	Si	Economía y Ade	NO	0
TRANSHUECAR, S.L.	Cuenca	Cuenca	3 meses	1	60242	Si	Economía y Ade	NO	0
TRANSPORTES CARRIÓN, S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	60242	Si	Economía y Ade	NO	0
TRANSPORTES CAUDETE	Caudete	Albacete	3 meses	3	60242	Si	Economía y Ade	SI	815€ mensuales
TRANSPORTES INIESTENSES, S.A.	Iniesta	Cuenca	3 meses	1	60242	Si	Economía y Ade	SI	600€ mensuales
TRANSPORTES Y CONTENEDORES ALBACETE SL	Albacete	Albacete	3 meses	1	60242	Si	Economía y Ade	SI	500€ mensuales
TRANSPORTES Y REPARACION HENÁNDEZ	Motilla del Palancar	Cuenca	3 meses	3	60242	Si	Economía y Ade	SI	250€ mensuales
UNICAJA	Campo de Criptana	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
UNICAJA	Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	420€ mensuales
UNICAJA	Villarrobledo	Albacete	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	420€ mensuales

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

UNICAJA	Tomelloso	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	420€ mensuales
UNICAJA	Toledo	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	420€ mensual
UNICAJA	Yuncos	Toledo	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	420€ mensuales
UNICAJA	Socuéllamos	Ciudad Real	3 meses	1	65122	Si	Economía y Ade	SI	420€ mensuales
UNIHARD TELECOM	Albacete	Albacete	3 meses	5	74120	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
UNION PROTECCION CIVIL S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	4	74602	Si	Economía y Ade	SI	400€ mensuales
UNISECO, S.A.	Alcobendas	Madrid	3 meses	1	45340	Si	Economía y Ade	NO	0
UTLITY SUN XXI, S.L.	Albacete	Albacete	3 meses	1	40115	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales
VEMAR PROFESIONAL	Albacete	Albacete	3 meses	2	51442	Si	Economía y Ade	NO	0
VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL	Albacete	Albacete	3 meses	1	91110	Si	Economía y Ade	NO	0
VESTIMENTA HOMBRE, S.L.L.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	51421	Si	Economía y Ade	NO	0
VIAJES GUIRAO S.A	Albacete	Albacete	3 meses	3	63302	Si	Economía y Ade	NO	0
VINISPANA	Valdepeñas	Ciudad Real	3 meses	1	15932	Si	Economía y Ade	SI	250€ mensuales
VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	2	15981	Si	Economía y Ade	NO	0
ZAGONKA, S.A.	Albacete-Polígono Campollano	Albacete	3 meses	1	45332	Si	Economía y Ade	SI	200€ mensuales
ZARDOYA-OTIS	Albacete	Albacete	3 meses	2	45340	Si	Economía y Ade	SI	300€ mensuales

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Movilidad internacional.

La Universidad de Castilla – La Mancha ha alcanzado una sólida proyección internacional, gracias a la estrategia previamente diseñada que ha permitido que las relaciones exteriores hayan crecido con gran rapidez, mientras hemos elaborado mecanismos de gestión interna que han sostenido y mejorado las posibilidades existentes. Como eje central estarían los numerosos convenios que tiene suscritos con universidades de todo el mundo. Esta red de convenios garantiza un tejido sobre el que se desarrollan diversas acciones como los intercambios de estudiantes. Se ha tenido muy en cuenta que a la hora de construir el tejido internacional de la UCLM pudiesen participar todos los centros y facultades y que hubiese diversidad geográfica, aunque las áreas que están más representadas son la europea y la latinoamericana. Se han logrado importantes resultados con los programas de movilidad de profesores, investigadores y estudiantes. El número de estudiantes de intercambio sigue creciendo sustancialmente cada año, lo que nos obliga a mejorar por ello la gestión y estructura de las oficinas de relaciones internacionales que reciben y atienden a estos estudiantes.

Para poder consultar los países en los que hay firmados acuerdos con instituciones de educación superior se ha diseñado el siguiente enlace: <http://www.uclm.es/ori/convenios.asp>

Además, está abierto a todos los usuarios de la página web, la posibilidad de consultar las instituciones de educación superior extranjeras con las que se han firmado convenio. Por una parte, se pueden ver las universidades socias dentro del marco del programa Erasmus: <http://www.uclm.es/ori/erasmus.asp>, y por otra el resto de convenios de cooperación, es decir, convenios bilaterales: http://www.uclm.es/ori/convenios_bilaterales.asp. Por lo general, pretenden facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y de la investigación en programas tanto de Grado como de postgrado.

En aras de esta cooperación en los convenios bilaterales, las partes firmantes se comprometen a:

- Desarrollar e intercambiar publicaciones, datos y otros materiales pedagógicos.
- Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, reuniones científicas y seminarios que cada uno organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.
- Favorecer, dentro de los estatutos de cada Institución, la participación del personal docente e investigador y de los estudiantes de la otra Institución en cursillos, coloquios, seminarios o congresos organizados según lo previsto en los programas anuales de colaboración.
- Apoyar, dentro de sus posibilidades, los intercambios de profesores, ya sea con fines docentes o de investigación, previo acuerdo de los respectivos departamentos.
- Recibir estudiantes de la otra Institución, siempre que éstos cumplan con los requisitos vigentes en la que los recibe.
- Desarrollar proyectos de investigación, preferiblemente de carácter conjunto, en el que participen investigadores de ambas Instituciones.
- Apoyar prioritariamente la participación conjunta en programas Europeos de cooperación interuniversitaria.
- Promover los intercambios de docentes, investigadores y estudiantes, basados en la reciprocidad.

En el caso de que se quiera acceder al texto íntegro del convenio con una institución concreta debe hacerse a través de la web de la Secretaría General de la UCLM donde se encuentran todos los convenios firmados escaneados: http://www.uclm.es/organos/s_general/index.asp. El acceso a esta

consulta está restringido a los miembros de la UCLM que deben entrar con sus claves personales.

De forma concreta, los convenios a los cuales tienen acceso los estudiantes de Economía son los siguientes:

UNIVERSIDAD	PAÍS	PLAZAS	DURACIÓN
Bergische Universität Wuppertal	ALEMANIA	1	9
Université Paris XII Val de Marne	FRANCIA	5	9
Fachhochschule Kiel, University of Applied Sciences	ALEMANIA	3	9
Fachhochschule Trier	ALEMANIA	2	9
Technological Educational Institute of the Ionian Islands	GRECIA	2	9
Haute École Mosane d'Enseignement Supérieur, Liège	BÉLGICA	4	6
Université de Limoges	FRANCIA	2	9
Groupe École Supérieure de Commerce de Troyes	FRANCIA	4	9
Léonard de Vinci Pôle Universitaire	FRANCIA	8	9
Université de Franche-Comté	FRANCIA	1	9
Université de La Rochelle	FRANCIA	3	9
Univesity of Bucharest	RUMANIA	1	9
Warsaw University of Technology	POLONIA	1	9
Université Montesquieu-Bordeaux IV	FRANCIA	2	9
Technological Educational Institute of Crete	GRECIA	3	5
Debreceni Egyetem - Debrecen University	HUNGRÍA	3	9
Università degli Studi di Catania	ITALIA	2	9
Università degli Studi di Pavia	ITALIA	2	9
Università degli Studi di Siena	ITALIA	2	9
Università degli Studi di Torino	ITALIA	3	9
Università degli Studi di Trento	ITALIA	2	9
International Business School at Vilnius University	LITUANIA	4	5
The Karol Adamecki University of Economics in Katowice	POLONIA	2	5
Uniwersytet W Białymstoku - University of Białystok	POLONIA	2	9
University of Rzeszow	POLONIA	2	9
Warsaw School of Information Technology	POLONIA	1	6
Instituto Politécnico de Leiria	PORTUGAL	1	5
Instituto Politécnico de Leiria	PORTUGAL	1	5
Universidade da Beira Interior	PORTUGAL	2	6
Universidade do Minho	PORTUGAL	2	9
Technical University in Kosice	REP. ESLOVACA	3	9
University "Stefan cel Mare" Suceava	RUMANÍA	1	5
Valahia University of Targoviste	RUMANÍA	4	9
École de Commerce Européenne de Lyon	FRANCIA	2	9
Université d'Orléans	FRANCIA	2	9
Université de Paris-Dauphine (Paris IX)	FRANCIA	1	9
Università degli Studi dell'Insubria	ITALIA	2	9
Université de Liège	BÉLGICA	3	5
Reykjavik University	ISLANDIA	2	9
Università degli Studi di Parma	ITALIA	2	9
Université de La Rochelle	FRANCIA	3	9
Université du Maine	FRANCIA	3	9
Université Montpellier II-Béziers	FRANCIA	3	9
Università degli Studi di Firenze	ITALIA	1	6
Växjö University	SUECIA	2	5
Université de La Rochelle	FRANCIA	2	9
University of Warsaw	POLONIA	3	9
Szolnok University College	HUNGRÍA	2	9
Politechnika Gdanska	POLONIA	2	9
High Economic-Social School in Ostroleka	POLONIA	4	9
Haute École de la Province de Liège	BÉLGICA	2	9
University of Dumrupinar	TURQUÍA	2	6
Università degli Studi di Bologna	ITALIA	1	6
Université Jean Moulin Lyon 3	FRANCIA	2	9

ECONOMÍA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ECE Bordeaux	FRANCIA	2	5
Università Politecnica delle Marche	ITALIA	1	9
Leon Kozminski Academy of Entrepreneurship and Management	POLONIA	2	5
OLYMPUS Szkoła Wyższa im. Romualda Kudlinskiego	POLONIA	2	5
Wroclaw University of Economics	POLONIA	4	6
Université de La Rochelle	FRANCIA	3	9
INHOLLAND University Rotterdam	HOLANDA	2	5
Università degli Studi di Ferrara	ITALIA	2	6
Silesian School of Economics and Languages	POLONIA	2	9
Instituto Politécnico de Bragança	PORTUGAL	2	5
Instituto Politécnico de Bragança	PORTUGAL	2	5
Instituto Politécnico de Coimbra	PORTUGAL	2	9
Universidade Atlântica	PORTUGAL	2	9
Instituto Politécnico do Cávado e do Ave	PORTUGAL	2	9
Katholieke Hogeschool Zuid-West-Vlaanderen, Kortrijk	BÉLGICA	2	6
Università degli Studi di Torino	ITALIA	5	9
University of Ljubljana	ESLOVENIA	1	9
Uniwersytet Jagiellonski	POLONIA	5	9
Ludwig-Maximilians-Universität München	ALEMANIA	2	9
Universität des Saarlandes	ALEMANIA	2	6
Universität Passau	ALEMANIA	2	9
Université de Paris-Dauphine (Paris IX)	FRANCIA	1	9
Università degli Studi di Verona	ITALIA	2	9
Academy of Humanities and Economics in Lodz	POLONIA	2	9
The Karol Adamecki University of Economics in Katowice	POLONIA	2	9
European Business School - London	REINO UNIDO	1	9
Dalarna University College	SUECIA	2	9
Università degli Studi di Firenze	ITALIA	2	9
Università degli Studi di Bologna	ITALIA	1	6
University of Bucharest	RUMANIA	1	9
Warsaw University of Technology	POLONIA	1	9
Comenius University in Bratislava	REP. ESLOVACA	5	9

Estructura ORI –gestión

Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional: Es el responsable de la representación, coordinación y gestión de la actividad internacional de la universidad.

Responsable de las Oficinas de Relaciones Internacionales: Es el responsable de la gestión de los programas y acciones internacionales.

Coordinadores de Campus de Relaciones Internacionales: Coordinan la comunicación entre el Delegado del Rector y los centros.

Ejecutivos de las Oficinas de Relaciones Internacionales: son los técnicos de las Oficinas de Relaciones Internacionales. Se ocupan de la gestión de los programas y del contacto directo con los estudiantes y los profesores.

Coordinadores de Centro de Relaciones Internacionales: son los encargados de coordinar y difundir la información que les transmiten desde las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORIs). Los Coordinadores de Centro son los responsables de los contratos de estudios de los estudiantes y ellos se encargan de gestionar el reconocimiento de los créditos, a excepción de aquellos centros que lo tengan regulado por reglamento interno.

Responsables de programas de Relaciones Internacionales: son los encargados de informar a los estudiantes sobre cuestiones académicas y logísticas de la universidad contraparte. Los responsables académicos son los profesores que tutorizan a los estudiantes que se van a las universidades con las que han abierto un convenio.

Guía del Coordinador de Relaciones Internacionales

Cada curso académico la Delegación de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional actualiza y distribuye una Guía del Coordinador de Relaciones Internacionales. A través de la misma se pretende ofrecer a la comunidad universitaria relacionada con los programas de movilidad, algunas pautas a seguir en el proceso de recepción y emisión de estudiantes de otros países que cursan sus estudios en nuestra Universidad o de los propios estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha que pretenden continuar sus estudios en otras universidades extranjeras.

Esta serie de pautas, que pueden encontrarse ampliadas en www.uclm.es/ori/profesores.asp, son el resultado de años de experiencia en el desarrollo de programas internacionales. Nos han permitido, además, ir mejorando año tras año la dimensión internacional de la UCLM. De hecho, son los propios centros los que tienen hoy más mecanismos de actuación para el seguimiento de los programas de intercambio, y los propios equipos directivos han destinado a alguno de sus miembros a la tarea de proyectar el Área de Relaciones Internacionales de su centro, creando Comisiones de Relaciones Internacionales de Centro.

La Comisión de Relaciones Internacionales de Centro, es la encargada de:

- Establecer los criterios por los cuales puedan o no puedan cursarse en las Universidades de destino determinadas asignaturas troncales, obligatorias y optativas, para evitar problemas a la hora de realizar las convalidaciones de dichas asignaturas de acuerdo a su Plan de Estudios en la Universidad de origen;
- Facilitar la integración del alumnado Erasmus en la vida universitaria del centro;
- Requerir, por escrito o presencialmente, siempre y cuando sea necesario, al Responsable de Programa cualquier aclaración sobre cuestiones que puedan suscitar ambigüedad o controversia con respecto a un contrato de estudios o un programa.
- Designar, tras las consultas que considere pertinentes, a un sustituto para el mantenimiento de un programa tras la vacante del Responsable de Programa anterior, poniendo en conocimiento de la ORI del respectivo campus la nueva designación.
- Informar a la ORI de su campus respectivo de cualquier anomalía o deficiencia que constaten en la gestión de sus programas de movilidad.

Movilidad de estudiantes de la UCLM a universidades extranjeras

Las acciones de movilidad tienen una estrategia en su planificación, así como claros mecanismos de seguimiento y evaluación de los estudiantes participantes en el programa.

Estrategias en la planificación, mecanismos de seguimiento y evaluación de los estudiantes

Existe un apartado dentro de la página web de Relaciones Internacionales que se dedica íntegramente a proveer de información a nuestros estudiantes: <http://www.uclm.es/ori/estudiantes.asp> Hay una convocatoria única para todos los programas de movilidad internacional de estudiantes. La convocatoria se mantiene abierta entre mediados de noviembre y mediados de diciembre del curso anterior a la salida del estudiante. De manera extraordinaria se abre una segunda convocatoria en el mes de febrero, en las mismas condiciones, el curso anterior a la salida del estudiante.

La solicitud de las becas Erasmus se realiza vía on-line a través de RedC@mpus, y el estudiante puede seleccionar hasta dos destinos diferentes.

Difusión de las convocatorias

Cada convocatoria consta de un folleto informativo de todas las becas que se convocan para el siguiente curso académico. En este folleto se proporciona clara información al estudiante de los convenios de cooperación y de las posibles ayudas para financiar la movilidad. La oferta también se publicita en la página web: <http://www.uclm.es/ori/convocatorias.asp>. Cada Oficina de Relaciones Internacionales se encarga de difundir la convocatoria a través del mailing de cada Campus. El Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional envía a todos los estudiantes de la UCLM un correo electrónico en el que les invita a participar en el programa. Los centros, por medio de los coordinadores de centro y de los profesores responsables de programas Erasmus, promueven sus programas y la participación en la convocatoria. Por otro lado, se hacen pósters que son colocados en los tabloneros de anuncios de la UCLM y lugares de paso de los estudiantes en el Campus: Bibliotecas, Servicio de Estudiantes, Servicio de Deportes, etc.

Junto a ello se publica un folleto en el que se especifican todos los requisitos y particularidades de cada tipo de programa de movilidad (Erasmus con fines de estudios, Erasmus prácticas, intercambios con América Latina, movilidad con Estados Unidos, Canadá, etc.)

Proceso de solicitud

Las solicitudes se realizarán electrónicamente en RedC@mpus por el estudiante.

Los estudiantes pueden seleccionar dos destinos de entre los ofertados para su área de estudios. En el caso de que a un estudiante se le adjudiquen las dos opciones, la opción 1 prevalece sobre la opción 2, por tanto, quedaría en renuncia de la opción 2 y la plaza se le adjudicará al primer suplente.

En su solicitud, el estudiante debe incluir, obligatoriamente su expediente académico, pudiendo adjuntar los archivos que considere oportunos para avalar su acreditación académica.

El sistema incluirá automáticamente el expediente académico del estudiante a través del programa Universitas XXI.

Al estudiante se le podrá requerir documentalmente la información a la que haya hecho referencia en su solicitud.

Los requisitos que deben cumplir los estudiantes solicitantes son:

- No haber recibido anteriormente otra beca Erasmus.
- Tener nacionalidad española o residencia permanente en España, o ser apátrida o refugiado.
- Ser estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha del segundo curso del Grado o superiores que estén estudiando o doctorado. Tendrán preferencia los estudiantes de Grado. Para estudiantes de doctorado que soliciten una ayuda Erasmus, la concesión de la misma siempre queda condicionada a la aceptación en el Programa de Doctorado correspondiente de la UCLM.

Se valorará:

- El expediente académico
- La realización de cursos, seminarios y actividades que mejoren o complementen su formación académica.
- El conocimiento de la lengua del país de destino en el que se quieren cursar los estudios. Especialmente se valorará la acreditación oficial para los estudiantes que no cursen estudios de Filología Moderna. Por ello, a través del CIVI Erasmus se realiza una prueba de nivel de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano.
- La adecuación del perfil curricular del candidato a las características específicas de la plaza.

- Se valora positivamente a los estudiantes participantes en el Programa Cicerone.

Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título

Aquellos estudiantes de la UCLM que están interesados en cualquier acción de movilidad pueden consultar todos los programas en los que es posible participar en el enlace que desde relaciones internacionales se ha habilitado: http://www.uclm.es/ori/programas_movilidad.asp.

Una vez acabado el plazo para presentar candidaturas a la plaza Erasmus, se procede a la valoración de las solicitudes. Cada programa tiene un responsable que pertenece a un centro de la UCLM. Este profesor a través de RedC@mpus tiene acceso a la consulta de todas las solicitudes de los programas que coordina, procediendo a valorar a los candidatos y asignándoles un número de orden para su adjudicación. El profesor puede considerar no apto al estudiante, si lo estima oportuno, justificando las razones que por lo general, hacen referencia a: la falta de conocimiento del idioma de la Universidad de destino; bajo expediente; inadecuación del candidato a la plaza; o que el estudiante no pertenezca al área de conocimiento para la que está solicitando la beca.

En consecuencia, se valora adecuadamente que las acciones de movilidad tengan como referente los objetivos de la titulación.

Por último, la resolución de la Universidad de Castilla – La Mancha es siempre provisional, por lo que la concesión de la beca Erasmus queda condicionada a:

- La elaboración de un contrato de estudios aprobado previamente por los responsables académicos de las universidades de origen y destino.
- La aceptación del candidato por parte de la universidad de destino.

Cursos de idiomas CIVI Erasmus para los estudiantes de la UCLM

Los estudiantes que eligen destinos de lengua inglesa, francesa, alemana e italiana o cuyos cursos vayan a desarrollarse en alguna de estas lenguas tendrán que haber realizado un test de nivel de CIVI – Erasmus.

En consecuencia, una vez hecha la resolución los estudiantes que hayan superado los 2/3 del test (Nivel B-1, Nivel Umbral 1 dentro del Marco de Referencia Europeo; para el alemán Nivel A-1, Nivel Inicial) no será necesario que realicen curso de lengua pero aquellos que no lo hayan superado será obligatorio que realicen el curso de lengua CIVI Erasmus en la lengua correspondiente.

El curso CIVI – Erasmus es un curso de idiomas organizado por la Universidad de Castilla La Mancha para preparar a los estudiantes inscritos en el Programa Erasmus con el fin de que adquieran el nivel adecuado de conocimientos del idioma de destino. El curso consta de 60 horas: 20 h. de tutorías virtuales, 20 h. de tutorías presenciales y 20 h. de autoaprendizaje.

Los estudiantes disponen de una plataforma de aprendizaje online donde utilizan recursos y actividades diseñadas por su profesor para las tutorías virtuales. El Curso estará dividido en varios Módulos, uno por idioma. El profesor atiende a los estudiantes en las tutorías presenciales y además les guía en su entorno virtual de aprendizaje.

Adjudicaciones

Una vez concluido el plazo de baremación de los Responsables de Programas, se pone en marcha el sistema automático de adjudicación de plazas, produciendo la resolución provisional de becarios Erasmus.

Se reúne una Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad para discutir los casos dudosos y publicar la resolución.

Se envía a cada estudiante seleccionado un correo pidiendo la confirmación de aceptación de la beca o bien la renuncia.

Las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada Campus envían a las Universidades de destino los nombres de los candidatos seleccionados. Cada ORI gestiona los programas que pertenecen a los centros de su Campus, sin embargo, los estudiantes pueden pertenecer a cualquier centro de la UCLM, por ello, es muy importante la colaboración entre las Oficinas de Relaciones Internacionales para dar datos y contactar con los estudiantes.

Información y entrega de documentación

Se celebra una reunión informativa en cada Campus en la primera semana de abril. Durante la misma, se explica todo el proceso a seguir por el estudiante Erasmus, se hace entrega de toda la documentación necesaria y se intentan resolver las dudas de los estudiantes.

En el paquete de información que se entrega incluye:

1. Formulario de Candidatura.
2. Justificante de llegada.
3. Ficha de reconocimiento de estudios.
4. Una serie de anexos (E.1, E.3, E.4.2 y E.4.3) con documentación complementaria.
5. Acuse de recibo.

Asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados

Para que la asignación de créditos y el reconocimiento curricular posterior se puedan efectuar sin problemas es necesario que se traduzca en un completo contrato de estudios, al que seguirá la tramitación de la matriculación.

El estudiante gracias a la información ofrecida por el profesor responsable del programa puede empezar a elaborar su contrato de estudios. En este contrato el estudiante, con la ayuda del profesor responsable del programa y el coordinador del centro deberá elegir qué asignaturas españolas quiere que le sean reconocidas por las asignaturas de la Universidad de destino una vez haya realizado la estancia. Los coordinadores de centro pueden valerse de un documento llamado: “Directrices para la realización de un contrato de estudios”.

Antes de la partida del estudiante, éste deberá entrevistarse con su coordinador de centro para la firma del contrato de estudios. El estudiante llevará su propuesta que se plasmará una vez aprobada en el punto 9 del formulario de candidatura. Este contrato será confirmado por el profesor responsable del programa Erasmus y el Coordinador de Relaciones Internacionales del Campus correspondiente. El número de créditos ECTS que el estudiante puede llevar en su contrato de estudios oscila entre un mínimo de 15 ECTS para 3 meses y un máximo de 60 créditos ECTS para un curso académico completo.

El responsable del programa podrá delegar su firma en el coordinador de centro si lo estima oportuno, ya que debido a problemas de tiempo y del factor multicampus de la UCLM a veces no es posible que el formulario sea firmado por el profesor responsable del programa.

El estudiante se matriculará indicando qué asignaturas va a reconocer como estudiante Erasmus. Estas asignaturas quedarán pendientes de calificación hasta que el estudiante realice la estancia en la Universidad de destino. Para el reconocimiento de los estudios el coordinador de centro, con la colaboración del estudiante rellenará el “acta de equivalencia de estudios”. El estudiante deberá aportar los certificados académicos de los resultados obtenidos en la Universidad de destino y sobre estos resultados se elaborará el acta de equivalencia de estudios, que será firmada por el coordinador del centro y entregado a la Secretaría del centro correspondiente.

El estudiante llevará el formulario de candidatura a la Universidad de destino para que allí sea firmado por los responsables académicos. Si es necesario hacer modificaciones al contrato de estudios, el estudiante deberá contactar con su coordinador de centro y, tras justificar los cambios, solicitar su modificación. Cualquier cambio deberá ser notificado al coordinador de centro antes del 20 de diciembre para el primer semestre y del 28 de febrero para el segundo semestre. El coordinador de centro se encargará de transmitir los cambios en la matrícula del estudiante a la Unidad de Gestión de Estudiantes de su Campus.

Estudiantes internacionales en la UCLM

Los estudiantes de otros países que quieren venir a nuestra universidad pueden encontrar la documentación y formularios necesarios en nuestra página web: <http://www.uclm.es/ori/internacionales.asp>.

Desde Relaciones internacionales se facilita a las universidades con las que la UCLM tiene suscritos acuerdos para la movilidad de estudiantes de forma periódica toda la información que pueda ser de su interés. Esto se realiza por diferentes medios y formatos, desde el envío postal de guías, envío de documentación electrónica o avisos de actualización de datos preexistentes.

La fuente de información más actualizada es nuevamente la página web donde es posible consultar:

- el calendario académico <http://www.uclm.es/ori/calendario.asp> ,
- el listado de los coordinadores de cada centro http://www.uclm.es/ori/responsables_centros.asp ,
- o el catálogo ECTS, <http://www.uclm.es/ori/ects.asp> ,

Envío de la información de los estudiantes de intercambio

Las Universidades asociadas envían los datos de los estudiantes seleccionados para realizar estudios en los centros de la UCLM con los formularios propios de la UCLM y la documentación necesaria entre los que se incluye la propuesta de su plan de estudios. En el caso de los estudiantes Erasmus serán los propios estudiantes quienes tendrán que hacer por vía telemática su solicitud como estudiante de intercambio: <http://www.uclm.es/ori/erasmus/formulario.aspx>.

Desde Relaciones Internacionales se emiten las cartas o comunicaciones de aceptación a las universidades emisoras y a los propios estudiantes. A partir de ese momento la comunicación con los estudiantes se canalizará directamente desde las ORIs.

Para que los estudiantes que vengan a la UCLM dispongan de información útil antes de su llegada se ha creado una guía del estudiante, que es posible consultar en la web: <http://www.uclm.es/ori/guia.asp>

Acogida en la UCLM e información

Los estudiantes deberán dirigirse directamente a la ORI que corresponda donde se les ayudará a encontrar alojamiento, se les informa sobre la vida en la ciudad, el funcionamiento de la UCLM, se

les informa del día de la reunión con todos los estudiantes internacionales resolviéndoles las dudas que se plantean. El estudiante entonces deberá dirigirse al coordinador de centro que será su referencia académica para todo lo que se refiera a la elección, modificación o consulta de las asignaturas que realizará durante su estancia.

En la reunión general a todos los estudiantes extranjeros, que se celebra en cada campus durante la primera semana del cuatrimestre correspondiente, se les da la bienvenida oficialmente y se les informa de los trámites de matriculación, de las fechas y horario del curso de español para estudiantes internacionales, de los trámites administrativos, de cómo podrán conseguir los certificados académicos una vez hayan realizado sus exámenes y finalizado su estancia, etc.

Cursos de Lengua española para estudiantes internacionales

Debido al incremento de estudiantes que se incorporan a la Universidad de Castilla –La Mancha a través de los programas internacionales y ante la necesidad de establecer un programa centralizado para el aprendizaje de la lengua española para extranjeros se ha creado un Curso de lengua Española para estudiantes internacionales. Estos cursos se desarrollan en Toledo, Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Talavera en los dos semestres del curso académico, en ambos casos tienen una duración de 40 horas.

Los cursos se organizan y dirigen con el apoyo de la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha a través de su sede de los Cursos de Español en Toledo (ESTO), cuya información puede ampliarse en su página web: <http://www.uclm.es/fundacion/esto/>

Los objetivos que se plantean conseguir con estos cursos son, por una parte, mejorar el conocimiento de la lengua española por parte de los estudiantes y, por otra, facilitarles su integración social, cultural y lingüística tanto en el ámbito universitario como en el de su lugar de residencia durante su estancia en la UCLM. Asimismo, les ofreceremos las pautas adecuadas de la lengua escrita al sistema español universitario.

Reglamento del Estudiante Visitante

El R.D 1742/2003, de 19 de diciembre, establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial. Quedaría por tanto sin regular la posibilidad de realizar estudios en la Universidad sin reconocimiento oficial, situación que, por otro lado, se ha venido recogiendo en otras normativas.

En los últimos años se ha constatado una creciente demanda de estudiantes visitantes que, con carácter temporal, desean ampliar su formación en la Universidad de Castilla-La Mancha, ya sea para la realización de estudios de primer, segundo o tercer ciclo, en adelante Grado y postgrado. Algunas Universidades españolas han atendido esta demanda regulando las condiciones de acceso de estos estudiantes y permitiendo la matrícula sin efectos académicos con los matices precisos en función de las peculiaridades de cada institución.

La Universidad de Castilla-La Mancha, en virtud de la autonomía universitaria y en el ámbito de sus competencias, ha creído necesario establecer un marco normativo que atienda las necesidades sociales en esta materia. Este reglamento podemos encontrarlo en nuestra dirección web: <http://www.uclm.es/ori/normativa.asp>

A través del Reglamento del Estudiante Visitante se regula la situación de aquellos estudiantes visitantes que desean ampliar conocimientos cursando estudios parciales en la Universidad de Castilla-La Mancha sin que los estudios que realicen tengan como finalidad la obtención de un

título oficial, teniendo en cuenta que la admisión mediante esta modalidad siempre debe estar supeditada por la demanda de los estudios universitarios de carácter oficial.

Al estudiante solicitante se le adscribirá a un centro de enseñanza universitario. Tras la presentación del formulario de candidatura como estudiante visitante, junto a su expediente académico, se estudia su aceptación por la UCLM, en función de las disponibilidades materiales y personales del centro en el que vaya a desarrollar sus estudios. En caso de aceptarse su solicitud se le remite, siempre y cuando sea necesario, la preceptiva carta de admisión. A partir de aquí, puede procederse a los trámites de matriculación previa presentación de la siguiente documentación:

- Formulario de candidatura;
- Documento acreditativo de estar o haber estado matriculado en otra universidad española o extranjera, y certificación académica de los estudios realizados, donde se especifiquen las asignaturas cursadas;
- Documento acreditativo de conocimiento del idioma español, en caso de no ser éste el idioma de su país de origen;
- Documentación acreditativa de haber realizado estudios preuniversitarios para aquéllos estudiantes que no hayan iniciado estudios universitarios y vengan con estudios realizados en el extranjero;
- Documentación acreditativa, en el caso de estudiantes españoles, que especifique su forma de acceso a las Universidades españolas.
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna.

Se ha creído conveniente completar el apartado con las estadísticas de los estudiantes que se han acogido a programas de movilidad, así como el número de los recibidos. También se han incluido, en su caso, los acuerdos y convenios de colaboración propios.

Tabla 5.9: Movilidad alumnos por curso académico

Cursos	Programa Erasmus		Programa Bilateral*	
	Recibidos	Enviados	Recibidos	Enviados
2007-2008	15	1	2	19
2006-2007	23	0	1	18
2005-2006	21	3		16
2004-2005	17	0		7
2003-2004	11	1		13

(*) Representan los datos agregados de ECO y ADE

Tabla 5.10: Movilidad de alumnos por países

Países de destino Programa Erasmus	Cursos				
	2007-2008	2006-2007	2005-2006	2004-2005	2003-2004
Alemania	1	2	1		1
Bélgica		2	1		1
Dinamarca				1	
Eslovaquia	1	1	1		1
Francia	1	5	4	1	
Grecia				1	
Hungría	1		1		
Italia	4	6	3	4	3
Lituania		5	2		
Polonia	6		4	5	2
Portugal	1		3	3	2
Rumania		1			
República Checa					1
Reino Unido		1	1		
Suecia				2	
TOTAL	15	23	21	17	11

Movilidad nacional

Movilidad de estudiantes a universidades españolas

Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE)

Uno de los objetivos más importantes que tiene la Universidad de Castilla-La Mancha es que nuestros estudiantes adquieran una formación de calidad que les permita poder acceder al mercado laboral en óptimas condiciones, tanto en lo que se refiere a los contenidos adquiridos durante su estancia en nuestra universidad, como a la capacidad de relación y comunicación con los demás. Para ello, establecemos anualmente convenios con otras universidades de nuestro territorio nacional. Para hacer efectivo estos intercambios, contamos con una convocatoria específica, denominada SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) cuyo documento fue aprobado por la CRUE en julio de 1999. Posteriormente, en febrero de 2000, los Rectores de las universidades españolas firmaron un convenio MARCO para el establecimiento de este sistema de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas.

Principios generales del programa SICUE

Por medio de este programa los estudiantes de las universidades españolas pueden cursar parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías. El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

Acuerdos Bilaterales

Para poder hacer efectivos los intercambios se establecen acuerdos bilaterales entre las distintas universidades para determinar los centros, titulaciones, oferta de plazas y duración del intercambio. Estos acuerdos tendrán carácter indefinido siempre que no haya ninguna cancelación por una de las partes, esto no impedirá formalizar acuerdos bilaterales nuevos o ampliar los ya existentes que tendrán que realizarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, para que tengan validez en el siguiente curso académico. La relación de plazas ofrecidas por todas las universidades se publica en la página web de la CRUE <http://www.crue.org>

Acuerdos Académicos

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico que describirá la actividad a realizar en el centro de destino y que será reconocido por el centro de origen. Dicho Acuerdo Académico deberá ser aceptado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino) y tendrá carácter oficial de contrato vinculante.

Procedimiento

Cada curso académico, el Vicerrectorado de Estudiantes elabora un Documento informativo para todos sus estudiantes, que les permita conocer con profundidad las ofertas académicas en otras Universidades y los requisitos de acceso al programa de movilidad SICUE. Dicho documento se publica en la página web de la UCLM

http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sicue/index.asp

Cada Universidad designará una persona responsable de la ejecución y coordinación del programa en su institución.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Se firman los convenios por titulaciones, centros, plazas y período de tiempo.
- Se remiten a la CRUE para su publicación en la página web.
- Se realiza la convocatoria anual por parte de las universidades de origen.
- Se comunica a todos los coordinadores de centro.
- Se establece plazos de solicitud.
- Se recogen y mecanizan todas las solicitudes.
- Se resuelven dichas solicitudes y se adjudican las plazas en base al expediente y la memoria presentados.
- Se publican los resultados y se abre plazo de reclamaciones.
- Se publica la lista definitiva y se abre plazo de renunciaciones.
- Se elabora un listado por universidad de destino y se envía a los responsables de la ejecución del programa en cada una de ellas.
- Se cumplimenta el acuerdo académico.
- Se matriculan los estudiantes en su universidad de origen, quien comunica los nombres de estos estudiantes a las universidades de destino.
- Se reciben los informes finales de la actividad desarrollada una vez finalizado el intercambio.

Requisitos de los candidatos y proceso de solicitud

La solicitud se realiza al Vicerrectorado de Estudiantes con los impresos normalizados que aparecen en la página web correspondiente

http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sicue/index.asp

Los requisitos que deben reunir los candidatos son los siguientes:

- Haber superado en la universidad de origen 90 créditos para las licenciaturas, ingenierías y arquitecturas y 30 créditos para las diplomaturas, ingenierías técnicas y arquitectura técnica.
- Estar matriculados en 30 créditos más en todos los casos.

Los estudiantes tienen que remitir la siguiente documentación:

- a. impreso de solicitud
- b. fotocopia del DNI
- c. copia del expediente académico que indique las calificaciones obtenidas hasta septiembre del curso anterior
- d. copia de su matrícula actual
- e. memoria justificativa de la petición (máximo 2 folios)

Selección de candidatos

La selección de candidatos se realizará por una Comisión de cinco miembros presidida por la Vicerrectora de Estudiantes y de la que formarán parte el coordinador del Programa y un representante de estudiantes.

Se valorará la nota media del expediente académico y la memoria justificativa de la petición, a la que se le dará un valor máximo de un punto. Para la nota media se tendrá en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en la convocatoria de septiembre del curso anterior al del momento de la presentación de la solicitud aplicando el baremo siguiente:

Suspense: 0
Aprobado: 1
Notable: 2
Sobresaliente: 3
Matrícula de Honor: 4

Becas SÉNECA

Para todos aquellos estudiantes que hayan conseguido un intercambio SICUE, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca anualmente las becas SENECA cuya normativa y procedimiento de solicitud aparece en la página web de dicho Ministerio

<http://www.mec.es/universidades/seneca/index.html>.

Procedimiento

- El MEC realiza la convocatoria hacia el mes de abril
- El Vicerrectorado de Estudiantes comunica dicha convocatoria a todos los centros de la universidad.
- Se comunica por parte del Vicerrectorado de Estudiantes la convocatoria a todos y cada uno de los estudiantes que hayan conseguido un intercambio y se les envía el impreso de solicitud.
- Se reciben las solicitudes en el plazo establecido por el MEC.
- Se incluyen todos los datos de los alumnos en una base de datos del MEC.
- Se remiten las solicitudes y la base de datos al MEC.
- Se resuelven y se adjudican las plazas por una comisión del MEC.
- Se publican las listas provisionales en la página web del MEC y se abre un plazo de reclamaciones.
- Se publican las listas definitivas en la página web del MEC.
- Se comunica a todos los centros.

2.- Requisitos de los candidatos

Los estudiantes que quieran acceder a una beca SÉNECA deben reunir los siguientes requisitos:

- Haber conseguido un intercambio SICUE.
- Tener nota media mínima de 1,5 para titulaciones superiores y 1,2 para titulaciones de grado medio.
- La duración máxima del intercambio no excederá de 9 meses.

Distribución de funciones

Vicerrectorado de Estudiantes de la UCLM

1.1. Intercambio SICUE

- Firmar de acuerdos bilaterales con otras universidades
- Enviar a la CRUE los convenios vigentes establecidos.
- Publicar en la página web de la universidad las convocatorias y comunicarlas a todos los centros.
- Recoger solicitudes intercambios SICUE e informatizarlas.
- Resolver la concesión de los intercambios SICUE y las reclamaciones.
- Recibir las renuncias de los beneficiarios de intercambio SICUE.
- Comunicar listado definitivo a todas las universidades.

1.2. Becas SÉNECA

- Difundir la convocatoria SÉNECA y comunicarlo a los centros.
- Comunicar a todos los alumnos con intercambio SICUE.
- Recoger y mecanizar solicitudes de beca SÉNECA.
- Enviar solicitudes al MEC.
- Enviar listado de estudiantes con intercambio SICUE al MEC.
- Remitir certificado de créditos superados al MEC.

En el caso de alumnos externos con intercambio SICUE o beneficiarios de una beca SÉNECA, se recabará la información de todos los centros con los impresos debidamente cumplimentados y firmados y se remitirá al MEC, con el visto bueno de la Vicerrectora de Estudiantes.

Facultades y Escuelas de la UCLM

- Impulsar la firma de acuerdos bilaterales con otras universidades
- Firma de los acuerdos académicos.
- Firma de las solicitudes de intercambio por parte de los Coordinadores del Centro.
- Asesoramiento de alumnos para elaborar los acuerdos.
- Remitir al Vicerrectorado de Estudiantes copia del certificado de incorporación de los alumnos a los centros de destino.
- Remitir al Vicerrectorado de Estudiantes Certificado de Créditos Superados firmado por el Coordinador del Centro.

Los convenios de movilidad para universidades nacionales firmados para el curso académico 2008-2009 para la titulación de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete son los siguientes:

<i>Universidad de destino</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses</i>
Universidad Autónoma de Madrid	1	9
Universidad de Alicante	1	9
Universidad de Barcelona	2	9
Universidad de Barcelona	2	4
Universidad de Extremadura (Campus de Badajoz)	1	9
Universidad de León	1	9
Universidad de Málaga	1	9
Universidad Rey Juan Carlos	1	9

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios de Economía

Planificación del Módulo 1		
Denominación: ENTORNO EMPRESARIAL	Créditos ECTS, carácter: 27 créditos, 21 básicos y 6 obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por tres materias que se imparten en primer, segundo y cuarto curso. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contabilidad: materia compuesta de dos asignaturas, Contabilidad general I y Contabilidad general II, de 6 créditos ECTS cada una, que se imparten en primer curso, primer y segundo semestres, respectivamente. ✓ Organización de empresas y comercialización: materia de 9 créditos ECTS impartida en el segundo curso, primer y segundo semestre. ✓ Finanzas: materia de 6 créditos ECTS impartida el primer semestre de cuarto curso. 		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:		
Relación de competencias		
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5, E3; E4; E6; E7; E15		
Resultado de aprendizaje		
Conocer los fundamentos básicos de la organización y dirección de empresas y los procesos financieros contables. Conocer los distintos conceptos básicos de las finanzas, incidiendo en su interpretación para extraer información relevante para la empresa. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.		
REQUISITOS PREVIOS: No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.		
MATERIA 1: Contabilidad 12 créditos ECTS (300 horas) Básicos	MATERIA 2: Organización de empresas y comercialización 9 créditos ECTS (225 horas) Básicos	MATERIA 3: Finanzas 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatorios
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:		
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias de módulo.		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias		
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias		
Breve descripción de contenidos		
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias		

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Contabilidad			
Módulo donde está ubicada: Entorno empresarial		Créditos ECTS, carácter: 12 créditos ECTS (300 horas), básicos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está dividida en dos asignaturas, una de las cuales, Contabilidad general I, se imparte en el primer semestre de primer curso y la otra, Contabilidad general II, en el segundo semestre del primer curso.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; E3; E6; E7; E15			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer los fundamentos básicos de la organización y dirección de empresas y los procesos financieros contables. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Contabilidad general I 6 créditos ECTS (150 horas); básicos		ASIGNATURA 2: Contabilidad general II 6 créditos ECTS (150 horas); básicos	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Enseñanza presencial, impartiendo clases teóricas y resolución de casos prácticos.	Lección magistral	G2; G3; E3; E6; E7; E15	4
Documentación, preparación y resolución de casos prácticos.	Actividad autónoma del alumno	G1; G2; G3; G4; E3; E6; E7; E15	2
Elaboración de trabajo sobre casos reales bajo la dirección del profesor.	Trabajo tutorizado en talleres-seminarios	G1; G2; G3; G4; E3; E6; E7; E15	2
Seminario específico	Conferencias	G2; G3; E3; E6; E7; E15	2
Preparación de evaluaciones	Actividad autónoma del alumno	G1; G2; G3; G4; E3; E6; E7; E15	2
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003. Evaluación continua a través del seguimiento de la resolución de casos prácticos en el aula. Evaluación continua a través del seguimiento del trabajo a efectuar sobre situaciones reales de las empresas. Evaluación global/final del proceso de aprendizaje y la adquisición de las diferentes competencias y conocimientos.			
Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia			
Asignatura: Contabilidad General I Marco Conceptual. (1) Operaciones de explotación; (2) Operaciones de inversión; (3) Operaciones de financiación; (4) Operaciones de renta o resultado de la empresa; (5) Cuentas anuales.			
Asignatura Contabilidad General II (1) Operaciones de inversión y financiación; (2) Cuentas anuales; (3) Otros estados contables de la empresa; (4) Operaciones societarias.			

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Organización de empresas y comercialización			
Módulo donde está ubicada: Entorno empresarial		Créditos ECTS, carácter: 9 créditos ECTS (225 horas), básicos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por una única asignatura que se imparte en el segundo curso.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4 G5; E2; E3; E15			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer los fundamentos básicos de la organización y dirección de empresas y los procesos financieros contables. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Fundamentos de dirección de empresas y marketing 9 créditos ECTS (225 horas); básicos			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	G2; G3; G5; E2; E15	2
Clases prácticas	Corrección de prácticas y autoevaluación	G2; G3; G5; E15	1,5
Talleres de toma de decisiones	Aprendizaje cooperativo y trabajo autorizado	G2; G3; G5; E3; E15	1,5
Preparación de clases prácticas	Autoaprendizaje	G1; G2; G3; G4; G5; E15	2,5
Preparación de examen final	Horas de estudio del alumno	G2; G3; E15	1,5
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
La evaluación será continua, a fin de apreciar el esfuerzo y progresos del estudiante en el desarrollo de una serie de competencias. Se completará con una prueba final destinada a evaluar el dominio de los conceptos básicos y la relación entre ellos. La calificación global no debe entenderse como suma de notas separadas, pues en todas ellas se exige sobrepasar un umbral mínimo. Esa calificación tratará de reflejar el grado en que el estudiante ha alcanzado los objetivos del programa. Se facilitarán, por otra parte, prácticas para la auto-evaluación y co-evaluación. Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			
Distribución de las calificaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas semanales. • Talleres de toma de decisiones. • Examen final. 			
Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia			
<p><i>Parte I: Fundamentos conceptuales de Dirección de Empresas</i> (1) Fundamentos de la Dirección de Empresas; (2) Análisis económico de la empresa; (3) Escuelas de Organización; (4) Empresario y tipos de empresas. <i>Parte II: La dirección y la toma de decisiones</i> (5) El entorno y la competitividad de la empresa (6) La función de dirección; (7) La dirección estratégica de la empresa; (8) Los objetivos de la empresa (9) Estrategia Empresarial y el logro de ventaja competitiva. <i>Parte III: Marketing</i> (10) La función del marketing en la empresa; (11) Análisis y evaluación del entorno de marketing; (12) Las decisiones de marketing en la empresa.</p>			

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Finanzas			
Módulo donde está ubicada: Entorno empresarial		Créditos ECTS, carácter: 6 créditos ECTS (150 horas), obligatoria	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por una única asignatura que se imparte en el cuarto curso, primer semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E3; E4; E6			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer los distintos conceptos básicos de las finanzas, incidiendo en su interpretación para extraer información relevante para la empresa.			
Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.			
Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita.			
Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Dirección financiera 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Explicación de los conceptos teóricos fundamentales	Lección magistral	G2; G3; G4; G5; E3; E4; E6;	2
Horas de estudio	Actividad autónoma del alumno	G1; G4; E3; E4; E6	2
Resolución de ejercicios, exposición y presentación de trabajos	Trabajo tutorizado en el aula y en el aula informática y presentación individual o en grupo de trabajos prácticos	G1; G2; G3; G4; G5; E3; E4; E6	1
Preparación de evaluaciones	Actividad autónoma del alumno	G1; G2; G3; G4; E3; E4; E6	1
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua de los ejercicios Evaluación de la presentación de trabajos Evaluación final y global del proceso de aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos Calificación final numérica de 0 a 10 según el RD 1125/2003.			
Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia			
1) El concepto de tipo de interés y de capital financiero. 2) Régimen de capitalización simple y compuesta. 3) Valoración de rentas. 4) El objetivo financiero de la empresa. Teorema de separación de Fisher. 5) Criterios de selección de inversiones: financieros y no financieros. 6) Apalancamiento financiero. Política óptima de endeudamiento. 7) El coste de capital de la empresa: recursos propios y ajenos. Préstamos. 8) Teoría de la estructura y política de dividendos.			

Planificación del Módulo 2	
Denominación: HISTORIA ECONÓMICA Y MARCO JURÍDICO	Créditos ECTS, carácter: 18 créditos ECTS básicos
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por dos materias que se imparten en dos cursos diferentes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Historia económica: compuesta de dos asignaturas, Historia económica mundial con 6créditos ECTS que se imparten en el primer curso, primer semestre; Historia económica de España con 6 créditos, que se imparte en el primer curso, segundo semestre ✓ Marco Jurídico: materia compuesta de una asignatura Introducción al Derecho patrimonial, de 6 créditos ECTS que se imparte en primer curso, primer semestre. 	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:	
Relación de competencias	
Codificación de competencias G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3; E4.	
Resultado de aprendizaje	
Conocer los elementos fundamentales, modelos y técnicas de análisis del entorno económico jurídico y social y su evolución histórica Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.	
REQUISITOS PREVIOS: No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.	
MATERIA 1: Historia económica 12 créditos ECTS (300 horas) Básicos	MATERIA 2: Marco jurídico 6 créditos ECTS (150 horas) Básicos
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:	
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias de módulo.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias	
Breve descripción de contenidos	
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias	

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Historia económica			
Módulo donde está ubicada: Historia económica y Marco jurídico		Créditos ECTS, carácter: 12 créditos ECTS (300 horas), básicos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparte en primer curso, primer y segundo semestre. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Historia económica mundial, asignatura de 6 créditos ECTS básicos, primer curso, primer semestre ➤ Historia económica de España asignatura de 6 créditos ECTS básicos, primer curso, segundo semestre 			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer los elementos fundamentales, modelos y técnicas de análisis del entorno económico jurídico y social y su evolución histórica Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Historia económica mundial 6 créditos ECTS (150 horas); básicos		ASIGNATURA 2: Historia económica de España 6 créditos ECTS (150 horas); básicos	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	E2; E3; G1; G2; G5	3
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	E2; E3; G1; G2; G3; G4; G5	1
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	E2; E3; G1; G4; G5	4
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	E2; E3; G1; G2; G3; G4	2
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	E2; E3; G1; G2; G3; G4; G5	1
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	E2; E3; G1; G2; G3; G4	1
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua a través de: <ul style="list-style-type: none"> (i) Seguimiento del trabajo en el aula (ii) Realización individual de lecturas, comentarios y análisis de gráficos y cuadros. Evaluación a partir de la ficha de seguimiento de aprendizajes en las sesiones prácticas (iii) Preparación en equipo y presentación oral de los trabajos, previa entrevista con los alumnos. Realización de seminarios. (iv) Prueba escrita de temas de relación y comprensión de los contenidos desarrollados 			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura: **Historia económica mundial**

(1) El concepto de historia económica; (2) La economía de las comunidades primitivas y antiguas. El pensamiento económico clásico; (3) La economía en la Edad Media. El pensamiento escolástico; (4) Los descubrimientos geográficos y su repercusión en la economía de los siglos XV y XVI. La escuela de Salamanca. (5) La economía europea de los siglos XVII y XVIII. Mercantilismo, fisiocracia y liberalismo económico. (6) El proceso de industrialización de 1750 a 1913. Economía neoclásica y pensamiento económico socialista. (7) La economía desde la primera guerra mundial hasta la actualidad. Monetarismo, keynesianismo y crisis de los modelos de economía de planificación central.

Asignatura: **Historia económica de España**

(1) La economía de la España primitiva y antigua. (2) La economía peninsular en la Edad Media. Efectos económicos y sociales del asentamiento del Islam y del proceso de reconquista y repoblación. El renacimiento urbano y comercial en la baja edad media. (3): La economía de los siglos XVI y XVII: Consecuencias económicas de las llegadas de metales preciosos de América. El pensamiento económico: escolásticos, mercantilistas y arbitristas. (4) La economía en la España del siglo XVIII. El pensamiento económico: los ilustrados. La economía del Antiguo al Nuevo Régimen. (5) La economía en la España del siglo XIX. (6) La economía en la España del siglo XX.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Marco jurídico			
Módulo donde está ubicada: Historia económica y Marco jurídico		Créditos ECTS, carácter: 6 créditos ECTS (150 horas), básicos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por una asignatura que se imparte en primer curso, primer semestre. ➤ Introducción al derecho patrimonial asignatura de 6 créditos ECTS, impartida en primer curso, primer semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E4			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer los elementos fundamentales, modelos y técnicas de análisis del entorno económico jurídico y social y su evolución histórica. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Introducción al derecho patrimonial 6 créditos ECTS (150 horas); básicos			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	E4; G1; G2; G4; G3	1,5
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	E4; G1; G2; G4; G3	0,5
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	E4; G1; G2; G4; G3	2
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	E4; G1; G2; G4; G3; G5	0,5
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	E4; G1; G2; G4; G3; G5	0,5
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	E4; G1; G2; G4; G3	1
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Sistema de evaluación continua a través de: (i) Prácticas (ii) Participación en trabajos colectivos y/o debates (iii) Cuestionario por temas (iv) Participación en el aula (v) Prueba escrita objetiva Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

(1) La eficacia vinculante de las normas, la jurisprudencia y los contratos. (2) Los sujetos del tráfico económico: capacidad y consecuencias patrimoniales del estatuto familiar. (3) Las formas de adquisición de la propiedad y la función económica del sistema registral. (4) El régimen legal del cumplimiento de las obligaciones y los medios de pago. (5) El régimen de los contratos y las consecuencias de su incumplimiento. (6) Las condiciones generales de la contratación y los mecanismos de protección de los consumidores derivados de la normativa comunitaria. (7) Los mecanismos de tutela del crédito y el régimen jurídico de la insolvencia. El Derecho concursal. (8) La organización judicial y los medios de resolución extrajudicial de conflictos. Arbitraje internacional, societario y de consumo.

Planificación del Módulo 3	
Denominación: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	Créditos ECTS, carácter: 18 créditos ECTS obligatorios
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por dos materias que se imparten en dos cursos diferentes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Economía pública: compuesta de dos asignaturas, Economía Pública I, con 6créditos ECTS que se imparten en segundo curso, segundo semestre; Economía pública II, 6 créditos, que se imparte en tercer curso, primer semestre ✓ Fiscalidad: materia compuesta de una asignatura Sistema fiscal español, de 6 créditos ECTS que se imparte en tercer curso, segundo semestre. 	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO: <p style="text-align: center;">Relación de competencias</p> <p>Codificación de competencias G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3;E4; E6; E8; E9</p> <p style="text-align: center;">Resultado de aprendizaje</p> <p>Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas y el marco fiscal Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.</p>	
REQUISITOS PREVIOS: No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.	
MATERIA 1: Economía pública 12 créditos ECTS (300 horas) Obligatorios	MATERIA 2: Fiscalidad 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatorios
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias de módulo.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias	
Breve descripción de contenidos Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias	

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Economía pública			
Módulo donde está ubicada: Economía del sector público		Créditos ECTS, carácter: 12 créditos ECTS (300 horas), obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por tres asignaturas que se imparten en los tres primeros cursos.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E8; E9			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas y el marco fiscal Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Economía pública I 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios		ASIGNATURA 2: Economía pública II 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	G1; G2; E2; E3; E4; E6; E8; E9	2,5
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E8; E9;	1,5
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	G1; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E8; E9	3,5
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E8; E9	1,5
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	G1; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E8; E9;	2
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	G1; G2; G3; G4; E2; E3; E4; E6; E8; E9	1
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua a través de: <ul style="list-style-type: none"> (i) seguimiento del trabajo en el aula (ii) la participación del alumno en seminarios y talleres específicos (iii) la exposición y presentación de trabajos (iv) la participación del alumno en los comentarios y debates (v) evaluación global del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos y habilidades 			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura **Economía pública I**

(1) Necesidades privadas, necesidades colectivas, necesidades humanas; (2) Intervención pública, planificación; (3) Presupuestos, clasificaciones presupuestarias; (4) Técnicas presupuestarias; (5) Fallos del mercado, bienes públicos y asignación, redistribución y estabilización; (6) Operaciones económicas e indicadores del sector público; (7) Reglas de votación, burocracia y democracia representativa (8) Política presupuestaria, instrumentos y déficit público.

Asignatura **Economía pública II**

Marco conceptual del análisis impositivo; (2) Justificación, dimensión y estructura de los ingresos; (3) Principios para el reparto de la carga; (4) Principios impositivos; (5) Tipología tributaria, impositiva y no impositiva, deuda pública; (5) Imposición directa e indirecta; (6) Modelo general para elegir entre sistemas tributarios; (7) Función social de bienestar; (8) Incidencia impositiva. Imposición y distribución (Modelos de equilibrio parcial; Modelos de equilibrio general) (9) Imposición y eficiencia; (10) Imposición eficiente y equitativa; (11) Introducción a la financiación multijurisdiccional; (12) Introducción a la imposición sobre la renta personal (Incidencia en el comportamiento); (13) Introducción a la imposición sobre sociedades; (14) Imposición sobre el consumo y la riqueza.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Fiscalidad			
Módulo donde está ubicada: Economía del sector público		Créditos ECTS, carácter: 6 créditos ECTS (150 horas), obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por una asignatura que se imparte en tercer curso, segundo semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E9			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas y el marco fiscal Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Sistema Fiscal Español 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	G1; G2; E2; E3; E4; E6; E9	1,25
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E9;	0,75
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	G1; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E9	1,75
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E9	0,75
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	G1; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E9	1
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	G1; G2; G3; G4; E2; E3; E4; E6; E9	0,5
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua a través de: (i) seguimiento del trabajo en el aula (ii) la participación del alumno en seminarios y talleres específicos (iii) la exposición y presentación de trabajos (iv) la participación del alumno en los comentarios y debates (v) evaluación global del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos y habilidades			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura: **Sistema fiscal español**

(1) Estructura del sistema fiscal español; (2) Impuestos directos e indirectos del sistema fiscal central; (3) Impuestos directos e indirectos del sistema fiscal autonómico; (4) Impuestos directos e indirectos del sistema fiscal local

Planificación del Módulo 4		
Denominación: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA	Créditos ECTS, carácter: 39 créditos ECTS -21básicos y 18 obligatorios-	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por tres materias que se imparten en tres cursos diferentes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemáticas: compuesta de dos asignaturas, Matemáticas I para la economía con 9 créditos ECTS básicos que se imparte en primer curso, primer y segundo semestre; Matemáticas II para la economía con 6 créditos básicos, que se imparte en segundo curso, primer semestre ✓ Estadística: materia compuesta de dos asignaturas, Estadística económica, de 6 créditos ECTS básicos, impartidos en primer curso, segundo semestre e Inferencia estadística, de 6 créditos ECTS obligatorios, impartidos en segundo curso, segundo semestre. ✓ Econometría: compuesta por dos asignaturas, Introducción a la econometría, de 6 créditos ECTS obligatorios, impartida en tercer curso, primer semestre y Métodos y modelos econométricos, de 6 créditos ECTS obligatorios, impartida en tercer curso, segundo semestre. 		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:		
Relación de competencias		
Codificación de competencias G1; G3; G4; G5; E3; E6; E16		
Resultado de aprendizaje		
Conocer las herramientas y métodos para el análisis cuantitativo de los mercados, sectores y empresas, incluyendo los modelos para la toma de decisiones, así como los modelos de previsión económica. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita.		
REQUISITOS PREVIOS:		
No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.		
MATERIA 1: Matemáticas 15 créditos ECTS (375 horas) Básicos	MATERIA 2: Estadística 12 créditos (300 horas) 6 Básicos y 6 Obligatorios	MATERIA 3: Econometría 12 créditos ECTS (300 horas) Obligatorios
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:		
Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias de módulo.		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias		
Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias		
Breve descripción de contenidos		
Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias		

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Matemáticas			
Módulo donde está ubicada: Métodos cuantitativos para la economía		Créditos ECTS, carácter: 15 créditos ECTS (375 horas), básicos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparte en primer curso, primer y segundo semestre y en segundo curso, primer semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G3; G4; G5; E3; E6			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer las herramientas y métodos para el análisis cuantitativo de los mercados, sectores y empresas, incluyendo los modelos para la toma de decisiones , así como los modelos de previsión económica. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Matemáticas I para la economía 9 créditos ECTS (225 horas); básicos		ASIGNATURA 2: Matemáticas II para la economía 6 créditos ECTS (150 horas); básicos	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	G1; G3; G4; E3; E6	3
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	G1; G3; G4; E3; E6	2
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	G1; G3; G4; E3; E6;	5
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	G1; G3; G4; G5; E3; E6	1,5
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	G1; G3; G4; G5; E3; E6;	2
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	G1; G3; G4; E3; E6	1,5
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua a través de: (i) Cantidad y calidad de las prácticas recogidas en el portafolios (ii) Actividades cooperativas que se presentarán en el portafolio (iii) Trabajo en grupo (iv) Prueba escrita y oral Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura: **Matemáticas I para la economía**

Parte I: Álgebra lineal: (1) Matrices (2) Determinantes (3) Sistemas de ecuaciones (4) El espacio vectorial \mathbb{R}^n . (5) Aplicaciones lineales de \mathbb{R}^n en \mathbb{R}^n (6) Matriz asociada a una aplicación lineal. (7) Diagonalización de matrices. (8) Ortogonalización. (9) Formas cuadráticas. *Parte II: Cálculo de una variable:* (10) Números reales (\mathbb{R}). Topología en \mathbb{R} . Valor absoluto. (11) Sucesiones y series numéricas. (12) Funciones de \mathbb{R} en \mathbb{R} . (13) Límites y continuidad de funciones de \mathbb{R} en \mathbb{R} . (14) Derivabilidad y diferenciabilidad de funciones de \mathbb{R} en \mathbb{R} . (15) Sucesiones y series de funciones. Series de potencias. (16) Integrales indefinidas de funciones de \mathbb{R} en \mathbb{R} . (17) Integrales definidas e impropias de funciones.

Asignatura: **Matemáticas II para la economía**

Parte I: Cálculo en varias variables: (1) El espacio \mathbb{R}^n . Gráficas en \mathbb{R}^2 . (2) Campos escalares. (3) Límites y continuidad en campos escalares. (4) Derivabilidad y diferenciabilidad de campos escalares. (5) Funciones homogéneas. (6) Integrales dobles de funciones de \mathbb{R}^2 en \mathbb{R} . (7) Campos vectoriales. (8) Límites y continuidad de campos vectoriales. (9) Derivabilidad y diferenciabilidad de campos vectoriales. *Parte II: Fundamentos de optimización:* (10) Introducción (modelización de problemas de optimización). (11) Conjuntos y funciones convexas. (12) Programación.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Estadística			
Módulo donde está ubicada: Métodos cuantitativos para la economía		Créditos ECTS, carácter: 12 créditos ECTS (300 horas), básicos y obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparte en primer curso, segundo semestre y en segundo curso segundo semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G3; G4; G5; E3; E6; E16.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer las herramientas y métodos para el análisis cuantitativo de los mercados, sectores y empresas, incluyendo los modelos para la toma de decisiones, así como los modelos de previsión económica. Conocer las fuentes de estadística oficial y su tratamiento para el análisis de la realidad económica Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Estadística económica 6 créditos ECTS (150 horas); básicos		ASIGNATURA 2: Inferencia estadística 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	E3; E6; E16; G1; G4	2
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	E3; E6; E16; G1; G3; G4; G5	2
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	E3; E6; E16; G1; G4	3,5
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	E16; G1; G3; G4; G5	1,75
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	E16; G1; G3; G4	1,75
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	E3; E6; E16; G1; G3; G4	1
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua a través de:			
<ul style="list-style-type: none"> (i) Cantidad y calidad de las prácticas realizadas por el alumno (ii) Participación en seminarios y tutorías (iii) Trabajo en grupo (iv) Trabajo individual (v) Prueba final escrita 			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura: **Estadística económica**

Bloque I: Análisis estadístico unidimensional: 1.- Estadística económica. Principales estadísticas oficiales. 2.- Variable estadística unidimensional. Características de posición y dispersión. 3.- Otras características de una variable.

Bloque II: Análisis estadístico multidimensional. 4.- Variable estadística bidimensional y n-dimensional. 5.- Regresión y correlación. 6.- Estadística de atributos. 7.- Números índice y análisis de series temporales. *Bloque III: Probabilidad y variable aleatoria.* 8.- Introducción a la probabilidad. 9.- Variable estadística unidimensional. 10.- Variable estadística bidimensional y n-dimensional. 11.- Características de las distribuciones de probabilidad. *Bloque IV: Modelos de distribución de probabilidad.* 12.- Modelos de distribución de probabilidad discretos univariantes. 13.- Modelos de distribución de probabilidad continuos univariantes.

Asignatura: **Inferencia estadística**

Bloque I: Distribuciones derivadas de la normal y TCL. 1.- Distribuciones relacionadas con la normal; 2.- Convergencia de sucesiones de variables aleatorias: Teorema Central del Límite. *Bloque II: Distribuciones en el muestreo:* 3.- Muestreo: estadísticos y sus distribuciones. 4.- Muestreo en poblaciones normales. *Bloque III: Estimadores y sus propiedades:* 5.- Estimación puntual: concepto y propiedades de los estimadores. 6.- Métodos de estimación puntual. 7.- Estimación por intervalos. *Bloque IV: Contrastes de hipótesis:* 8.- Contrastación de hipótesis. 9.- Contrastes paramétricos. 10.- Contrastes no paramétricos. *Bloque V: Inferencia bayesiana.* 11.- Inferencia bayesiana.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Econometría			
Módulo donde está ubicada: Métodos cuantitativos para la economía		Créditos ECTS, carácter: 12 créditos ECTS (300 horas) obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparte en tercer curso, primer y segundo semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G3; G4; G5; E3; E5; E6; E16.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer las herramientas y métodos para el análisis cuantitativo de la economía en general. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos. Es conveniente tener conocimientos de estadística, matemáticas y política económica			
ASIGNATURA 1: Introducción a la econometría 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios		ASIGNATURA 2: Métodos y modelos econométricos 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	E3; E5; E6; E16; G1; G4	2
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	E3; E6; E16; G1; G3; G4; G5	2
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	E3; E6; E16; G1; G4	3,5
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	E16; G1; G3; G4; G5	1,75
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	E16; G1; G3; G4	1,75
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	E3; E6; E16; G1; G3; G4	1
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua a través de:			
<ul style="list-style-type: none"> (i) Cantidad y calidad de las prácticas realizadas por el alumno (ii) Participación en la actividades programadas (iii) Trabajo en grupo (iv) Trabajo individual (v) Prueba final escrita 			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura: **Introducción a la econometría**

El planteamiento de un problema económico y su análisis, para el desarrollo cuantitativo.

Datos e información económica

La modelización según el tipo de problemas

Primeras aplicaciones a la economía y herramientas de uso.

Asignatura: **Métodos y modelos econométricos**

El Modelo Clásico para la resolución de problemas estructurales, su aplicación con Modelos Dinámicos

Generalización para modelos de múltiples ecuaciones.

Otros modelos de aplicación de especial relevancia; los modelos de Análisis de Series, Clásico y Moderno, y generalización según la problemática de la serie.

Menciones a otros modelos.

Problemáticas econométricas específicas: aplicaciones a la economía nacional y regional

Planificación del Módulo 5		
Denominación: Economía española, internacional y sectorial	Créditos ECTS, carácter: 45 créditos, obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por tres materias que se imparten en tres cursos diferentes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Economía española y mundial: materia compuesta de tres asignaturas con 18 créditos ECTS que se imparten en primero, segundo y tercer curso. ✓ Economía internacional e instituciones financieras: materia compuesta de dos asignaturas de 15 créditos ECTS que se imparten en segundo y tercer curso. ✓ Política económica: materia compuesta de dos asignaturas de 12 créditos ECTS que se imparten en tercer curso. 		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:		
Relación de competencias		
Codificación de competencias G1, G2, G3, G4, G5, E1, E2, E8, E12, E13, E14		
Resultado de aprendizaje		
Conocer las principales teorías y enfoques de análisis económico para ser capaz de explicar el comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico. Conocer el funcionamiento y regulación de los mercados de productos y factores a escala nacional e internacional, así como los factores determinantes de la generación de la renta y la riqueza. Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica. Conocer los distintos conceptos básicos de las finanzas, incidiendo en su interpretación para extraer información relevante para la empresa. Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito.		
REQUISITOS PREVIOS: No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.		
MATERIA 1: Economía española y mundial 18 créditos ECTS (450 horas) Obligatorios	MATERIA 2: Economía internacional e instituciones financieras 15 créditos ECTS (375 horas) Obligatorios	MATERIA 3: Política económica 12 créditos ECTS (300 horas) Obligatorios
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias		
Breve descripción de contenidos Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias		

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Economía española y mundial			
Módulo donde está ubicada: Economía española, internacional y sectorial		Créditos ECTS, carácter: 18 créditos ECTS (450 horas), obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por tres asignaturas que se imparte en primer curso, segundo semestre, segundo curso, primer semestre y en tercer curso, primer semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E1; E2; E5; E8; E12; E13; E14			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer las principales teorías y enfoques de análisis económico para ser capaz de explicar el comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico.			
Conocer el funcionamiento y regulación de los mercados de productos y factores a escala nacional e internacional, así como los factores determinantes de la generación de la renta y la riqueza.			
Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica.			
Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.			
Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Principios de economía aplicada 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	ASIGNATURA 2: Economía mundial 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	ASIGNATURA 3: Economía española 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases presenciales teóricas y prácticas	Explicación de las claves de cada tema del programa	G1; G2; E1; E2; E5; E8; E12; E13; E14	6,0
Lecturas	Aprendizaje a través de la lectura y estudio de manuales y bibliografía complementaria.	G1; E1; E2; E8; E12; E13; E14	2
Prácticas	Realización de ejercicios	G4; E2; E8; E12; E13; E14;	3
Ensayos escritos, presentaciones orales y estudios de caso	Trabajos individuales, exposición en grupo y análisis de un caso o problema concreto	G3; G4; G5; E2; E8; E12; E13; E14	2
Tutorías y participación en foros virtuales	Asesoramiento personalizado	G3; G5	2
Preparación de evaluaciones	Actividad autónoma del alumno	G1; E2; E8; E12; E13; E14	3
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
La evaluación de la asignatura se basará en la consideración de los resultados obtenidos por los estudiantes en:			
<ul style="list-style-type: none"> (i) Realización de ejercicios prácticos de carácter individual a lo largo del semestre (ii) Presentación de trabajos individuales o en grupo así como de estudios de caso (iii) Exposiciones y debates públicos en clase (iv) Participación y realización de consultas a través de tutorías presenciales, correo electrónico y foros virtuales de debate específicos de la asignatura (v) Conocimientos teóricos y prácticos a través de prueba escrita al final del semestre. 			

Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura **Principios de economía aplicada:**

(1) Economía aplicada y contabilidad social, (2) Cuentas, operaciones y agregados económicos, (3) Flujos reales y monetarios

Asignatura **Economía mundial:**

(1) Crecimiento y desarrollo económico internacional, (2) El sistema de comercio mundial, (3) El sistema monetario y financiero internacional

Asignatura **Economía española:**

(1) Marco general de la economía española, (2) Actividades productivas por sectores, (3) Mercados de factores e instrumentos de regulación

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Economía internacional e instituciones financieras			
Módulo donde está ubicada: Economía española, internacional y sectorial		Créditos ECTS, carácter: 15 créditos ECTS (375 horas), obligatoria	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por dos asignaturas impartidas en segundo curso, primer y segundo semestre y en tercer curso, segundo semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E1; E2; E8; E11; E12; E13; E14;			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer el funcionamiento y regulación de los mercados de productos y factores a escala nacional e internacional, así como los factores determinantes de la generación de la renta y la riqueza. Conocer los distintos conceptos básicos de las finanzas, incidiendo en su interpretación para extraer información relevante para la empresa. Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Economía de la Unión Europea 9 créditos ECTS (225 horas) Obligatorios		ASIGNATURA 2: Comercio y mercados financieros internacionales 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatorios	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases presenciales teóricas y prácticas	Explicación de las claves de cada tema del programa	G1; G2; E1; E2; E8; E12; E13; E14	5,0
Lecturas	Aprendizaje a través de la lectura y estudio de manuales y bibliografía complementaria.	G1; E1; E2; E8; E12; E13; E14	2
Prácticas	Realización de ejercicios	G4; E2; E8; E11; E12; E13; E14	2
Ensayos escritos, presentaciones orales y estudios de caso	Trabajos individuales, exposición en grupo y análisis de un caso o problema concreto	G3; G4; G5; E2; E8; E11; E12; E13; E14	2
Tutorías y participación en foros virtuales	Asesoramiento personalizado	G3; G5;	1,5
Preparación de evaluaciones	Actividad autónoma del alumno	G1; E2; E8; E12; E13; E14;	2,5
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
La evaluación de la asignatura se basará en la consideración de los resultados obtenidos por los estudiantes en: <ul style="list-style-type: none"> (i) Realización de ejercicios prácticos de carácter individual a lo largo del semestre (ii) Presentación de trabajos individuales o en grupo así como de estudios de caso (iii) Exposiciones y debates públicos en clase (iv) Participación y realización de consultas a través de tutorías presenciales, correo electrónico y foros virtuales de debate específicos de la asignatura (v) Conocimientos teóricos y prácticos a través de prueba escrita al final del semestre 			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura **Economía de la Unión Europea:**

(1) El proceso de integración europea, (2) Integración de mercados de productos y servicios, (3) Integración de mercados de factores productivos, (4) Integración monetaria y procesos de reforma.

Asignatura **Comercio y mercados financieros internacionales:**

(1) Relaciones comerciales internacionales (2) Relaciones macroeconómicas y financieras internacionales.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Política económica			
Módulo donde está ubicada: Economía española, internacional y sectorial		Créditos ECTS, carácter: 12 créditos ECTS (300 horas), obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparten en primero y segundo semestre del tercer curso.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E2; E8; E5; E10			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico, jurídico y social y su evolución histórica. Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Política económica I 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatorios		ASIGNATURA 2: Política económica II 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatorios	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase de introducción de conceptos básicos	Lección magistral	G1; E2; E5; E8; E10	2
Resolución de ejercicios: caso de estudio, comentario de texto	Trabajo tutorizado en el aula	G4; E2; E8; E10	2
Clases prácticas por profesionales	Trabajo en el aula	G2; E2; E8; E10	1
Seminarios y talleres sobre temas específicos y complementarios	Actividad autónoma del alumno Trabajo en Grupo	G3; G4; E2; E8; E10	1
Exposición y presentación de trabajos o debates sobre temas concretos	Actividad autónoma del alumno Trabajo en Grupo	G4; G5; E2; E8; E10	1
Preparación de trabajos, debates y evaluaciones	Actividad autónoma del alumno	G3; G4; G5; E2; E8; E10	3
Evaluaciones	Exámenes/discusión de los cuadernos de prácticas	G1; E2; E8; E10	2
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua con:			
<ul style="list-style-type: none"> (i) Evaluación del trabajo en el aula. (ii) Exposición de los trabajos realizados y la participación en los talleres y (iii) la realización de pruebas de control parcial. (iii) Evaluación final de los conocimientos adquiridos. (iv) Evaluación global de los conocimientos y competencias adquiridas. 			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura Política económica I:

(1) Introducción a la política económica, (2) Los objetivos de política económica, (3) Políticas de estabilización

Asignatura Política económica II:

(1) Las políticas transversales, (2) Las políticas sectoriales

Planificación del Módulo 6	
Denominación: ANÁLISIS ECONÓMICO	Créditos ECTS, carácter: 39 créditos ECTS (975 horas), obligatorios
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por dos materias que se imparten en dos cursos diferentes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Microeconomía: materia compuesta de tres asignaturas, Introducción a la economía, con 9 créditos ECTS que se imparten en el primer curso; Microeconomía intermedia, 9 créditos, que se imparte en el segundo curso y Microeconomía avanzada, con 6 créditos que se imparten en tercer curso, primer semestre. ✓ Macroeconomía: materia compuesta de dos asignaturas, Macroeconomía intermedia y Macroeconomía avanzada, de 9 y 6 créditos ECTS, respectivamente, que se imparten en segundo y tercer curso, segundo semestre. 	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO: <p style="text-align: center;">Relación de competencias</p> Codificación de competencias G1; G2; G3; G4; G5; E3; E4; E5; E6; E10 ; E14; E16 <p style="text-align: center;">Resultado de aprendizaje</p> Conocer las principales teorías y enfoques de análisis económico para ser capaz de explicar el comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico. Conocer los elementos fundamentales, modelos y técnicas de análisis del entorno económico, jurídico y social y su evolución histórica. Conocer las herramientas y métodos para el análisis cuantitativo de los mercados, sectores y empresas, incluyendo los modelos para la toma de decisiones así como los modelos de previsión económica. Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica. Capacitar al estudiante para el análisis riguroso de la realidad y la autocrítica. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para el trabajo y el aprendizaje autónomos, así como para la iniciativa personal. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos de forma oral y escrita. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.	
REQUISITOS PREVIOS: No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.	
MATERIA 1: Microeconomía 24 créditos ECTS (600 horas) Obligatorios	MATERIA 2: Macroeconomía 15 créditos ECTS (375 horas) obligatorios
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: Ver las actividades formativas que se describen para cada una de las materias del módulo	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Ver los sistemas de evaluación propuestos para cada una de las materias	
Breve descripción de contenidos Ver la descripción de contenidos para cada una de las materias	

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Microeconomía			
Módulo donde está ubicada: Análisis económico		Créditos ECTS, carácter: 24 créditos ECTS (600 horas), obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por tres asignaturas que se imparten en los tres primeros cursos.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E3; E4; E5; E6; E10 ; E14, E16			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer las principales teorías y enfoques de análisis económico para ser capaz de explicar el comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico. Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica. Escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito. Trabajar de forma autónoma y con iniciativa personal. Resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Introducción a la economía 9 créditos ECTS (225 horas); obligatoria	ASIGNATURA 2: Microeconomía intermedia 9 créditos ECTS (225 horas); obligatoria	ASIGNATURA 3: Microeconomía avanzada 6 créditos ECTS (150 horas); obligatoria	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	G1; G2; G5; E3; E4; E5; E6; E10 ; E14; E16	5,2
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	G1; G5; E3; E4; E6; E10 ; E14	2,8
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	G1; G4; E3; E4; E6; E10 ; E14	8
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	G1; G5; E3; E4; E6; E10 ; E14	2,5
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	G1; G4; E3; E4; E6; E10 ; E14	1,5
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	G1; G4; E3; E4; E6; E10 ; E14	4
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua a través de:			
(i) Cantidad y calidad de las prácticas. Es necesario entregar un mínimo de prácticas y resolver una serie de cuestiones dentro de cada una de ellas.			
(ii) Participación en las sesiones teóricas, prácticas, seminarios, tutorías... Se valora la participación activa a través de resolución de ejercicios, preguntas, participación en debates y aprovechamiento de tutorías.			
(iii) Trabajo en grupo. Los criterios de calificación incluyen contenidos, fuentes de información utilizadas, estructura del informe escrito, formas científicas, presentación oral y con TIC.			
(iv) Prueba objetiva final. Es necesario alcanzar un mínimo de 4 puntos (sobre 10). El examen final incluirá preguntas cortas, temas de desarrollo, ejercicios numéricos y aplicaciones prácticas.			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura **Introducción a la economía**

Primera parte: Introducción a la Microeconomía. (1) Introducción general. (2) Producción y costes. (3) Demanda y elasticidad. (4) Equilibrio en mercados competitivos. (5) Equilibrio en mercados monopolistas.

Segunda Parte: Introducción a la Macroeconomía. (6) Agregados económicos, identidades contables y condiciones de equilibrio macroeconómico. (7) Equilibrio macroeconómico renta=gasto en una economía privada y cerrada. (8) Equilibrio macroeconómico en una economía con sector público y sector exterior. (9) Empleo, salarios y nivel general de precios. (10) Dinero y tipos de interés.

Asignatura **Microeconomía intermedia**

(1) Objeto, método y modelos macroeconómicos. (2) El consumidor y la función de demanda. (3) Enfoques alternativos de la teoría del consumidor. Medidas de cambio en el bienestar del consumidor. (4) La empresa y la función de oferta. (5) Mercados competitivos: eficiencia y estabilidad. (6) Mercados monopolistas: regulación y manifestaciones del poder de monopolio. (7) Oligopolio y competencia monopolista. (8) Los mercados de factores y la distribución de la renta

Asignatura **Microeconomía avanzada**

(1) Equilibrio General y Eficiencia Económica. (2) Economía del bienestar. (3) Introducción a la Teoría de Juegos. (4) Comportamiento Estratégico con información completa. (5) Comportamiento Estratégico con información incompleta. (6) Selección Adversa. (7) Riesgo moral.

PLANIFICACIÓN DE LA MATERIA: Macroeconomía			
Módulo donde está ubicada: Análisis económico		Créditos ECTS, carácter: 15 créditos ECTS (375 horas), obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Esta materia está formada por dos asignaturas que se imparten en segundo y tercer curso.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de competencias: G1; G2; G3; G4; G5; E2; E3; E4; E6; E11; E14			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer las principales teorías y enfoques de análisis económico para ser capaz de explicar el comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico. Conocer las principales variables macroeconómicas y los instrumentos de política económica. Escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito. Trabajar de forma autónoma y con iniciativa personal. Resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.			
REQUISITOS PREVIOS			
No se han establecido requisitos previos.			
ASIGNATURA 1: Macroeconomía intermedia 9 créditos ECTS (225 horas); obligatorios		ASIGNATURA 2: Macroeconomía avanzada 6 créditos ECTS (150 horas); obligatorios	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clase presencial teórica.	Clase expositiva. Trabajo cooperativo. Trabajo dirigido.	G1; G5; E3; E4; E6; E10; E11; E14	3,5
Clase presencial de prácticas: ejercicios, seminarios, debates.	Trabajo dirigido, trabajo cooperativo, resolución de problemas.	G1; G5; E3; E4; E6; E10; E14	1,5
Horas de estudio y tutorías (teoría y práctica).	Trabajo autónomo del alumno tutorizado por el profesor. Preparación con lectura previa.	G1; G4; E3; E4; E6; E10; E14	3
Taller de trabajo en grupo.	Trabajo en grupo, tutorías, presentación escrita y oral de trabajos.	G1; G5; E3; E4; E6; E10; E14	2,5
Realización de prácticas	Trabajo autónomo del alumno	G1; G4; E3; E4; E6; E10; E14	2
Prueba objetiva final.	Prueba escrita con cuestionario y ejercicios a resolver.	G1; G4; E3; E4; E6; E10; E14	2,5
Sistema de evaluación y criterios de calificación			
Evaluación continua a través de:			
i) Cantidad y calidad de las prácticas. Es necesario entregar un mínimo de prácticas y resolver una serie de cuestiones dentro de cada una de ellas.			
ii) Participación en las sesiones teóricas, prácticas, seminarios, tutorías... Se valora la participación activa a través de resolución de ejercicios, preguntas, participación en debates y aprovechamiento de tutorías.			
iii) Trabajo en grupo. Los criterios de calificación incluyen contenidos, fuentes de información utilizadas, estructura del informe escrito, formas científicas, presentación oral y con TIC.			
iv) Prueba objetiva final. Es necesario alcanzar un mínimo de 4 puntos (sobre 10). El examen final incluirá preguntas cortas, temas de desarrollo, ejercicios numéricos y aplicaciones prácticas.			
Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Breve descripción de contenidos de las asignaturas que integran la materia

Asignatura: **Macroeconomía intermedia**

(1) Los hechos macroeconómicos y los temas de la macroeconomía; (2) El sector financiero y su interacción con el sector real: el modelo IS-LM. (3) Análisis de una economía abierta a través del modelo IS-LM-BP; (4) El modelo OA-DA en el corto plazo; (5) El modelo OA-DA en el largo plazo; (6) Introducción a las teorías del crecimiento económico; (7) Extensión y revisión crítica de los fundamentos de la macroeconomía.

Asignatura: **Macroeconomía avanzada**

Parte I. Introducción a la macroeconomía dinámica: crecimiento y ciclos (1) Introducción general. Hechos y temas de la macroeconomía dinámica; (2). Los ciclos económicos: *Parte II. Las bases del modelo neoclásico del crecimiento.* (3) El modelo neoclásico unisectorial de Solow con y sin progreso técnico exógeno; (4) Crecimiento óptimo: el modelo de Ramsey. *Parte III. Modelos de crecimiento endógeno.* (5) Modelos básicos de crecimiento: el modelo AK, con capital humano y con externalidades; (6) Los modelos de crecimiento con I+D; (7) Convergencia económica y aspectos institucionales.

Planificación del Módulo 7			
Denominación: PRÁCTICAS EXTERNAS		Créditos ECTS, carácter: 12 créditos (300 horas), obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Las prácticas en empresas se imparten en cuarto curso, segundo semestre.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de las competencias G1; G2; G3; G4; G5; E1; E2; E3; E4; E5; E6; E8; E9; E10 ; E12; E14			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Aplicar modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios.			
Aplicar la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa e interna a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados en ella, como accionistas, directivos, clientes, empleados o administración pública.			
Aplicar las teorías y modelos de organización de las empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente, prestando especial atención a los aspectos humanos en las organizaciones.			
Conocer los procesos orientados a crear, comunicar, suministrar e intercambiar productos y servicios en el mercado que tienen valor para clientes, empresas y sociedad en general.			
Conocer cómo tiene lugar el intercambio de recursos económicos a lo largo del tiempo entre los individuos, empresas e instituciones financieras, lo que implica el análisis de las decisiones de inversiones y financiación en la empresa, la teoría de carteras, la valoración de activos y el funcionamiento de los mercados financieros.			
Desarrollar el liderazgo y la autocrítica.			
Entender la diversidad en términos de personas y culturas.			
Asumir una responsabilidad social en la toma de decisiones.			
Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.			
Trabajar de forma autónoma y con iniciativa personal.			
Resolver problemas de forma creativa e innovadora.			
REQUISITOS PREVIOS: Para poder matricularse en los créditos de las prácticas será necesario que el estudiante tenga superados 120 créditos.			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS
1) Seminario de orientación	Clase magistral	Las competencias se consiguen con el conjunto de las actividades formativas:	0,5
2) Realización de prácticas	Actividad autónoma del estudiante		9,5
3) Supervisión y tutorización en la Universidad	Trabajo autorizado		0,5
4) Supervisión y tutorización en la empresa	Trabajo tutorizado	G1; G2; G3; G4; G5; E1; E2; E3; E4; E5; E6; E8;	0,5
5) Elaboración de la memoria	Actividad autónoma del estudiante	E9; E10 ; E12; E14	1
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias			
El estudiante será evaluado en las convocatorias del curso académico de junio y septiembre. El proceso de evaluación se realizará tanto por el tutor de la empresa como por el tutor de la universidad.			
En el caso en el que el informe del tutor de empresa sea desfavorable (menos de 5 puntos), la evaluación de las prácticas será negativa y el estudiante deberá realizar un nuevo periodo de prácticas.			
En el caso en el que el informe del tutor de la empresa sea favorable, el tutor de la universidad evaluará la memoria de prácticas presentada por el estudiante. Si la evaluación es negativa (suspense), el estudiante podrá someterse a una nueva evaluación de dicha memoria en la convocatoria extraordinaria.			
La calificación de las prácticas la realizará el tutor de la universidad, y se configurará de la siguiente forma:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evaluación del tutor de empresa será de 0 a 10 de acuerdo a lo establecido en el RD 1125/2003, con una ponderación del 30% en la nota final. ▪ La evaluación del tutor de la universidad será de 0 a 10 de acuerdo a lo establecido en el RD 1125/2003, con una ponderación del 70% en la nota final. Esta evaluación estará configurada por la evaluación de las tutorías y de la memoria de prácticas. 			
Breve descripción de contenidos			
Profundización en los conocimientos, capacidades y actitudes, vinculando a los estudiantes a la realidad empresarial, completando y complementando su formación teórica con la experiencia práctica.			

Planificación del Módulo 8			
Denominación: TRABAJO FIN DE GRADO		Créditos ECTS, carácter: 12 créditos (300 horas), obligatorios	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por el trabajo fin de Grado que el estudiante debe realizar individualmente, en el periodo final de sus estudios y presentar y defender delante de un tribunal a la finalización de los mismos.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
En esta materia lo que se pretende es que el estudiante sea capaz de aplicar y afianzar las competencias asociadas al título que ha adquirido durante sus estudios.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Capacidad para desarrollar, presentar y defender ante una Comisión un trabajo relacionado con el perfil profesional (ver apartado 1 de la Memoria)			
REQUISITOS PREVIOS: Tendrán derecho a la adjudicación de un Trabajo Fin de Grado y a la asignación del correspondiente Tutor los estudiantes que estén matriculados de los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado y se encuentren en la fase final de sus estudios de Grado. La presentación del Trabajo Fin de Grado requerirá, necesariamente, haber superado todos los créditos que conforman el plan de estudios, salvo los correspondientes a dicho Trabajo (228 créditos ECTS).			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante: La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del estudiante orientado por un profesor-tutor, centrada en la figura del estudiante como elemento clave del proceso de formación y con una participación del profesor-tutor como dinamizador y orientador de dicho proceso de aprendizaje.			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS
1) Seminario de orientación para la asignación y realización del trabajo.	Clase magistral		1
2) Tutorías individualizadas.	Trabajo tutorizado		2
3) Realización del trabajo	Actividad autónoma del estudiante	Competencias descritas en los objetivos generales del título.	6
4) Presentación del trabajo escrito y en versión electrónica.	Actividad autónoma del estudiante		1
5) Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente. La defensa podrá realizarse indistintamente en castellano o en inglés, a petición del estudiante.	Actividad autónoma del estudiante		2
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias El Trabajo Fin de Grado será evaluado por una Comisión <i>ad hoc</i> formada por tres profesores de la UCLM y la calificación cuantitativa será el resultado sumativo de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Calidad científica ✓ Claridad expositiva, tanto escrita como oral. ✓ Capacidad de debate y defensa argumental. 			

Planificación del Módulo 9			
Denominación: Fundamentos de Gestión de Empresas		Créditos ECTS, carácter: 30 créditos (750 horas); optativos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por varias asignaturas optativas agrupadas en torno a un itinerario que dará lugar a la obtención de una mención susceptible de ser incluida en el Suplemento Europeo al Título. La mención incluye cursar asignaturas optativas impartidas en cuarto curso, primer semestre y realizar un seminario integrado de especialización vinculado a la mención. Dicho seminario tendrá un carácter eminentemente no presencial y se ofertará en el segundo semestre de cuarto curso, haciéndolo compatible con la prácticas externas y el trabajo fin de grado.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:			
Competencias			
Codificación de competencias G1; G2; G3; G4; G5; E1; E2; E3; E4; E5; E6; E15			
Resultados de aprendizaje			
Conocer las herramientas y métodos para el análisis cuantitativo de los mercados, sectores y empresas, incluyendo los modelos para la toma de decisiones así como modelos de previsión económica. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para la búsqueda de información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito. Capacitar al estudiante para que se sensibilice con el ejercicio ético de la profesión, tomando conciencia de la responsabilidad social en la toma de decisiones.			
REQUISITOS PREVIOS: No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.			
Asignatura 1: Contabilidad pública 6 créditos ECTS (150 horas) Optativos	Asignatura 2: Estrategias empresariales 6 créditos ECTS (150 horas) Optativos	Asignatura 3: Marketing y comercio electrónico 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) Optativos	
Asignatura 4: Análisis económico y finanzas 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) Optativos	Asignatura 5: Organización jurídica de la empresa 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) Optativos	Asignatura 6: Sociología y técnicas de investigación social 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) Optativos	
Seminarios integrados Hasta 6 créditos ECTS (150 horas), en formato modular de 1,5 créditos Optativos			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	G1; G2; G5; E1; E2; E5	10
Ejercicios y casos prácticos	Corrección de prácticas y autoevaluación	G4; E3; E4; E6; E15	5
Talleres de trabajo en grupo	Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado	G3; G4; G5; E3; E4; E6; E11	5
Conferencias y seminarios	Clase magistral	E1; E2; E5	5
Horas de estudio y evaluación	Trabajo autónomo	G1; E1; E2; E5;	5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias			
Sistemas de evaluación continua basado en la realización de trabajos en grupo e individuales, y pruebas específicas de evaluación en cada asignatura. Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Planificación del Módulo 10			
Denominación: Fundamentos analíticos y métodos cuantitativos		Créditos ECTS, carácter: 30 créditos (750 horas); optativos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por varias asignaturas optativas agrupadas en torno a un itinerario que dará lugar a la obtención de una mención susceptible de ser incluida en el Suplemento Europeo al Título. La mención incluye cursar asignaturas optativas impartidas en el primer semestre de cuarto curso y realizar un seminario integrado de especialización vinculado a la mención. Dicho seminario tendrá un carácter eminentemente no presencial y se ofertará en el segundo semestre de cuarto curso, haciéndolo compatible con la prácticas externas y el trabajo fin de grado.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:			
Competencias			
Codificación de competencias G1; G3; G4; G5; E3; E4; E5; E6; E11			
Resultados de aprendizaje			
Conocer las principales teorías y enfoques de análisis económico para ser capaz de explicar el comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico, jurídico y social y su evolución histórica. Conocer las herramientas y métodos para el análisis cuantitativo de los mercados, sectores y empresas, incluyendo los modelos para la toma de decisiones así como modelos de previsión económica. Conocer los modelos de sistemas econométricos como un conjunto de procesos, donde intervienen variables, relaciones matemáticas, decisores, recursos financieros, etc.; relacionados en una permanente comunicación de información Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito.			
REQUISITOS PREVIOS: No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.			
Asignatura 1: Historia del pensamiento económico 6 créditos ECTS (150 horas) Optativos	Asignatura 2: Aplicaciones de microeconomía y macroeconomía 6 créditos ECTS (150 horas) Optativos	Asignatura 3: Análisis estadístico de datos 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) Optativos	
Asignatura 4: Econometría aplicada 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) Optativos	Asignatura 5: Modelos dinámicos en economía 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) Optativos	Asignatura 6: Modelos matemáticos para las finanzas 4,5 créditos ECTS (112,5 horas) Optativos	
Seminarios integrados Hasta 6 créditos ECTS (150 horas), en formato modular de 1,5 créditos Optativos			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	E1; E5	10
Ejercicios y casos prácticos	Corrección de prácticas y autoevaluación	G4; E3; E4; E6	5
Talleres de trabajo en grupo	Aprendizaje cooperativo y trabajo autorizado	G3; G4; G5; E3; E4; E6; E11;	5
Conferencias y seminarios	Clase magistral	E1; E5	5
Horas de estudio y evaluación	Trabajo autónomo	G1; E1; E11	5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias			
Sistemas de evaluación continua basado en la realización de trabajos en grupo e individuales, y pruebas específicas de evaluación en cada asignatura. Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

Planificación del Módulo 11			
Denominación: Mercados internacionales de productos y factores		Créditos ECTS, carácter: 30 créditos (750 horas), optativos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo está integrado por varias asignaturas optativas agrupadas en torno a un itinerario que dará lugar a la obtención de una mención susceptible de ser incluida en el Suplemento Europeo al Título. La mención incluye cursar asignaturas optativas impartidas en el primer semestre de cuarto curso y realizar un seminario integrado de especialización vinculado a la mención. Dicho seminario tendrá un carácter eminentemente no presencial y se ofertará en el segundo semestre de cuarto curso, haciéndolo compatible con la prácticas externas y el trabajo fin de grado.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
Codificación de las competencias G1; G3; G4; G5; E2; E4; E6; E8; E10 ; E12			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
Conocer los modelos y técnicas de análisis del entorno económico, jurídico y social y su evolución histórica. Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas y el marco fiscal. Conocer el funcionamiento y regulación de los mercados de productos y factores a escala nacional e internacional, así como los factores determinantes de la generación de la renta y la riqueza. Capacitar al estudiante para la resolución de problemas de forma creativa e innovadora. Capacitar al estudiante para escuchar y defender argumentos oralmente o por escrito.			
REQUISITOS PREVIOS: No se han establecido requisitos previos de acceso a este módulo.			
Asignatura 1: Mercados de factores productivos 6 créditos ECTS (150 horas); Optativos	Asignatura 2: Economía de la innovación 6 créditos ECTS (150 horas); Optativos	Asignatura 3: Política económica de estabilización 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); Optativos	
Asignatura 4: Política económica internacional 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); Optativos	Asignatura 5: Economía pública europea 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); Optativos	Asignatura 6: Historia de los mercados 4,5 créditos ECTS (112,5 horas); Optativos	
Seminarios Integrados Hasta 6 créditos ECTS (150 horas), en formato modular de 1,5 créditos; optativa			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Relación de actividades formativas	Metodología empleada por actividad formativa	Competencias relacionadas	Créditos ECTS por actividad formativa
Clases teóricas	Clase magistral	E2; E8; E10 ; E12	10
Ejercicios y casos prácticos	Corrección de prácticas y autoevaluación	G4; G5; E3; E4; E5; E6	5
Talleres de trabajo en grupo	Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado	G3; G4; G5; E4; E6; E10	5
Conferencias y seminarios	Clase magistral	E2; E8; E10 ; E12	5
Horas de estudio y evaluación	Autoaprendizaje del alumno	G1; E2; E10 ; E12; E6	5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Sistema de evaluación continua basado en la realización de trabajos en grupo e individuales y pruebas específicas de evaluación en cada asignatura. Calificación final numérica de 0 a 10 en función del RD 1125/2003			

DESPLIEGUE DE COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS EN LOS DISTINTOS MÓDULOS Y MATERIAS

Tabla 5. 11: Despliegue de competencias genéricas y específicas por módulos y materias

M1			M2		M3		M4			M5			M6	
1.1. Contabilidad	1.2. Organización de empresas	1.3. Finanzas	2.1. Historia económica	2.2. Marco jurídico	3.1. Economía pública	3.2. Fiscalidad	4.1. Matemáticas	4.2. Estadística	4.3. Econometría	5.1. Economía española y mundial	5.2. Economía internacional e instituciones financieras	5.3. Política económica	6.1. Microeconomía	6.2. Macroeconomía
Competencias genéricas														
G1. Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo														
G2. Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología de la profesional de economista. Conocer, respetar y contribuir al cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad de género, no discriminación, legislación de Derechos Humanos y cooperación al desarrollo.														
G3. Capacidad de comunicación oral y escrita para elaborar informes, proyectos de investigación y proyectos empresariales, y ser capaz de defenderlos ante cualquier comisión o colectivo en más de un idioma.														
G4. Capacidad para el uso y desarrollo de las TIC														
G5. Capacidad para trabajar en equipo, liderar, dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, tanto en un entorno nacional como internacional														
Competencias Específicas														
E1. Conocer el funcionamiento teórico y las implicaciones del sistema económico en los ámbitos productivo y financiero, a escala nacional e internacional.														
E2. Comprender el papel de las instituciones y los agentes económicos en la actividad económica y social.														
E3. Capacidad de búsqueda de información económica y selección de hechos relevantes.														
E4. Capacidad de análisis para identificar y anticipar los problemas económicos y jurídicos relevantes y las alternativas para su resolución.														
E5. Capacidad de contribuir al establecimiento de estrategias que permitan la asignación eficiente de los recursos, la generación de riqueza y una adecuada distribución de la renta.														
E6. Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.														
E7. Capacidad de integrarse en la gestión de las instituciones públicas, privadas y organizaciones empresariales.														
E8. Conocer las formas de intervención pública, así como los postulados fundamentales de la Economía del Bienestar.														
E9. Capacidad para analizar los distintos tipos de los ingresos públicos, las consecuencias de su existencia y la relación que los tributos tienen con las funciones básicas del Sector Público.														
E10. Capacidad para diseñar y aplicar políticas y estrategias de fomento de la competencia y reestructuración de mercados.														
E11. Capacidad de diagnóstico y valoración para la realización de informes de carácter coyuntural, estructural o de prospectiva sobre la realidad de la economía española, comunitaria o de cualquiera de los sectores productivos y mercado de factores.														
E12. Obtener conocimientos teóricos y prácticos sobre el desarrollo económico internacional, comercio internacional, y sistema financiero internacional.														
E13. Conocer y comprender el proceso de integración europea, los principales aspectos de su funcionamiento y las relaciones económicas entre países de la Unión Europea.														
E14. Entender el funcionamiento de una economía de mercado, la determinación del nivel de producción/empleo y el nivel general de precios, así como los precios de equilibrio en diferentes estructuras de mercado.														
E15. Capacidad de elaborar información económico-financiera relevante para la toma de decisiones empresariales.														
E16. Identificar fuentes de información económica relevantes y su contenido así como derivar de los datos información relevante imposible de conocer por no profesionales.														

6. Personal académico.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

PROFESORADO.

El profesorado disponible para la impartición del Grado de Economía propuesto, que se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, es el siguiente:

Tabla 6.1: Relación profesorado para impartición de Economía

Área	C/c/e	Dedicación	Doctor	Fecha de antigüedad	Años antig. (años)
Comercialización e inv. de mercados	Profesor/a contratado/a doctor/a	Tiempo completo	Si	11/03/1999	9,50
Derecho civil	Profesor/a asociado/a	3+3 horas	No consta	01/12/2004	3,75
Econ. Financiera y contabilidad	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	01/10/1990	17,92
Econ. Financiera y contabilidad	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	15/10/1999	8,92
Econ. Financiera y contabilidad	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	15/10/1992	15,92
Econ. Financiera y contabilidad	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	Si	01/01/1992	16,67
Econ. Financiera y contabilidad	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	No consta	15/10/1992	15,92
Econ. Financiera y contabilidad	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	No consta	01/10/1999	8,92
Econ. Financiera y contabilidad	Profesor/a asociado/a	6+6 horas	No consta	01/10/2007	0,92
Econ. Financiera y contabilidad	Profesor/a asociado/a	4+4 horas	No consta	11/02/2008	0,58
Economía aplicada	Catedrático/a de universidad	Tiempo completo	Si	01/10/2000	7,92
Economía aplicada	Catedrático/a de universidad	Tiempo completo	Si	04/05/1992	16,33
Economía aplicada	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	01/10/1993	14,92
Economía aplicada	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	15/10/1994	13,92
Economía aplicada	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	01/10/1990	17,92
Economía aplicada	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	01/10/1990	17,92
Economía aplicada	Profesor/a contratado/a doctor/a	Tiempo completo	Si	25/10/1999	8,92
Economía aplicada	Profesor/a contratado/a doctor/a	Tiempo completo	Si	12/11/1996	11,83
Economía aplicada	Profesor/a contratado/a doctor/a	Tiempo completo	Si	24/02/1998	10,58
Economía aplicada	Profesor colaborador	Tiempo completo	Si	25/10/1999	8,92
Economía aplicada	Ayudante	Tiempo completo	No consta	03/10/2001	6,92
Economía aplicada	Ayudante	Tiempo completo	No consta	18/03/2004	4,50
Economía aplicada	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	Si	19/02/1998	10,58
Economía aplicada	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	No consta	14/10/1999	8,92
Economía aplicada	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	No consta	10/01/1995	13,67
Economía aplicada	Profesor/a asociado/a	4+4 horas	No consta	25/10/2005	2,92
Fundamentos del análisis económico	Catedrático/a de universidad	Tiempo completo	Si	01/01/1991	17,67
Fundamentos del análisis económico	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	01/10/1991	16,92
Fundamentos del análisis económico	Profesor contratado doctor	Tiempo completo	Si	10/03/1998	10,50
Fundamentos del análisis económico	Ayudante	Tiempo completo	Si	31/07/2007	1,17
Fundamentos del análisis económico	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	Si	01/11/1993	14,83
Fundamentos del análisis económico	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	No consta	01/01/1993	15,67
Historia e instituciones económicas	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	01/01/1990	18,67
Historia e instituciones económicas	Profesor/a asociado/a	Tiempo completo	Si	18/10/2000	7,92
Historia e instituciones económicas	Profesor/a asociado/a	6+6 horas	No consta	10/03/2008	0,50
Organización de empresas	Prof. Titular de universidad	Tiempo completo	Si	21/12/1992	15,75
Organización de empresas	Profesor colaborador	Tiempo completo	Si	03/10/2000	7,92

Sociología	Profesor/a asociado/a	6+6 horas	No consta	01/02/2008	0,58
------------	-----------------------	-----------	-----------	------------	------

En cuanto al perfil del profesorado, hay que tener en cuenta que la información agregada para toda la Facultad, donde se impartirá docencia tanto en el grado en Economía con en Administración y Dirección de Empresas, es la siguiente:

DEPARTAMENTO	Sexenios	Quinquenios	Trienios
FILOSOFIA	0	0	3
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	0	19	54
ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS	7	23	69
ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA, ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL Y POLITICA ECONOMICA	3	30	68
ECONOMIA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL, ECONOMETRIA E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	1	20	69
DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA	0	0	3

Actualmente, el profesorado adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete es suficiente para poder hacer frente a la docencia que se propone. No obstante, desde hace tres curso académicos, en la Universidad de Castilla-La Mancha, se está llevando a cabo un proceso de reducción del número de alumnos por grupo, de tal forma que, en aquellos casos en los que, como consecuencia de la necesidad de duplicar los grupos (máximo permitido por grupo 100 estudiantes), algún área de conocimiento vea descompensada su docencia respecto al resto de áreas de conocimiento, se está contratado profesorado de forma permanente.

Con las nuevas metodologías, con el fin de dar un paso más respecto a lo ya realizado en cursos anteriores, se propone que la duplicación de grupos garantice un número máximo de 75 estudiantes por grupo.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

El personal de administración y servicios que presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 6.2: Relación de personal de administración y servicios

Categoría de personal	Grupo / Nivel	Nº de trabajadores	Fecha de ingreso en la UCLM
Nº de administradores	C1/22	1	Febrero 1989
Nº de ejecutivos de gestión económica	C1/18	1	Febrero 1989
Nº de gestores de apoyo a la docencia	C2/16	1	Octubre 1995
Nº de secretarios de dirección	C1/18	1	Febrero 1992
Nº de secretarios de departamento	C2/18	2	Octubre 2000 Julio 2000
Nº de auxiliares de servicios	C2/16 C2/13(2) E/13 (3) C2/15	7	Junio 1990 Junio 1990 Noviembre 1994 Noviembre 1992 Junio 2006 Noviembre 1994 Octubre de 1995
Nº de reprografos	C2/14	1	Junio 1990
Nº de gestores de apoyo informático(Técnico)	C1/20	1	Febrero 2001
Nº de gestores de biblioteca-Ayudante (Melchor de Macanaz)	A2/22	1	Agosto 1993

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Introducción:

Cualquier Administración debe servir con objetividad los intereses generales y prestar un servicio público en condiciones de igualdad. Para el cumplimiento estricto de estos valores constitucionales, la Universidad de Castilla-La Mancha aplica rigurosamente los principios de igualdad ante la ley - proclamado en el art. 14 CE- y acceso a la función pública con sometimiento a los principios de igualdad, mérito y capacidad –art. 103.3 CE-.

Sin embargo, en ocasiones, la aplicación incondicionada del principio de igualdad puede provocar situaciones de discriminación que son reflejo de una estructura social desigual e injusta. Para solventar los obstáculos de determinados colectivos con especiales dificultades, el legislador ha arbitrado toda una batería de medidas tendentes a favorecer la integración en condiciones de paridad de estos sujetos desfavorecidos. Desde el convencimiento de que estas disposiciones son de necesaria y urgente aplicación, la Universidad de Castilla-La Mancha ha desarrollado una ingente actividad dirigida a asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en el desempeño de sus funciones docentes o administrativas -Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres -, así como para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores - Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras-.

Finalmente, conscientes de la necesidad de evitar y sancionar cualquier modalidad de acoso laboral, la Universidad cuenta con mecanismos dirigidos a erradicar este tipo de conductas en caso de producirse, tal y como ordena la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Mecanismos dirigidos a promover la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la carrera docente:

1º.- En cumplimiento del art. 56, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a los “Permisos y beneficios de protección a la maternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.”

El Art. 2.1.a) de nuestras convocatorias de plazas (p.e. RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios). establece que:

(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

“También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.”

En este supuesto se está estableciendo un régimen que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar de los candidatos en cumplimiento del art. 56 citado.

2º.- Resolución de 20.07.2006, por la que se da publicidad al Reglamento de los concursos convocados por la UCLM para la selección de la personal docente e investigador temporal, (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp) art. 3.3:

“En ningún caso se podrá hacer referencia a orientaciones sobre la formación de los posibles candidatos o cualesquiera otras que vulneren los principios de igualdad, mérito y capacidad o establezcan limitaciones a los derechos reconocidos por las leyes”

Este precepto da cumplimiento al art. [Artículo 51.a\) de la Ley Orgánica 3/2007](#), en el que se establece que “Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán:

- a. Remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional.”

3º.- En el mismo Reglamento, el art. 5.4 determina que: *“La selección y contratación del profesorado incluido en el ámbito de aplicación de este Reglamento no estarán sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea podrán participar en los concursos, y ser contratados, siempre que se encuentren en España en situación de legalidad y sean titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.”*

Este párrafo encajaría en la obligación expresada en el [art. 56, Ley 3/2007](#), en el que se regulan las medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

4º.- También el [art. 2.4, Resolución de 30.03.2004, de la UCLM, por la que se da publicidad al Reglamento de 02.10.2003, de concursos para el personal docente e investigador funcionario de la UCLM](#) (http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

“En ningún caso se podrá hacer referencia a orientaciones sobre la formación de los posibles candidatos o cualesquiera otras que vulneren los principios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la función pública o establezcan limitaciones a los derechos de los funcionarios reconocidos por las leyes”

5º.- Reglamento de contratación de profesorado de la UCLM para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacantes accidentales o bajas sobrevenidas
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

Prevé la contratación urgente en supuestos como bajas por maternidad o paternidad a través del “[Art. 2.d\): Suspensión provisional por alguna de las causas previstas en la legislación vigente que resulte de aplicación.](#)”. Este mecanismo daría de nuevo cumplimiento a [los arts. 44, 51.b\) y art. 56, de la Ley Orgánica 3/2007, y concretamente al art. 56 relativo a los “Permisos y beneficios de protección a la maternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.”](#)

6º.- Resolución de 29.03.2005, de la UCLM, por la que se publica la Normativa sobre permisos y licencias del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

En el mismo se da cumplimiento a los siguientes arts. de la Ley de la Igualdad:

[Art. 56, Ley de Igualdad](#), pues la **normativa sobre permisos y licencias UCLM** “permite un régimen de excedencias, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Con la misma finalidad se reconocerá un permiso de paternidad, en los términos que disponga dicha normativa.”

7º.- Art. 57, Ley de Igualdad: En nuestros concursos se computa como tiempo efectivo de trabajo, los periodos de tiempo en los que el trabajador ha estado de baja por maternidad o paternidad.

Mecanismos dirigidos a promover la igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la movilidad del Profesorado

1º.- El Reglamento para la movilidad entre centros o campus de la UCLM y las comisiones de servicio del PDI, aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2008 establece:
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

“Disposición adicional primera.- En los cambios de adscripción entre categorías idénticas o asimilables, o en los supuestos de dotación de nuevas plazas, se tendrá en consideración que:

1.- El departamento dará preferencia a aquellas solicitudes que tengan su causa en delitos o faltas relacionadas con la violencia de género que hayan sido judicialmente constatados, atendiendo siempre al interés de las víctimas.

2.- Cuando el cónyuge del solicitante o pareja de hecho administrativamente acreditada, también personal dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, esté adscrito a un centro o dependencia administrativa en el campus al que se solicita el traslado, el departamento asignará al solicitante cinco puntos adicionales a los méritos indicados en el baremo contemplado en este Reglamento.

3.- Cuando el solicitante se encuentre en uno de los casos siguientes:

a) que por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de ocho años o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, o

b) que precise encargarse del cuidado directo de un familiar hasta el segundo Grado de consanguinidad o afinidad, cuando por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.

El departamento dará preferencia a la adscripción provisional, mientras dure la situación que motivó el traslado.”

Esta disposición desarrolla los arts. 51.a), b) y e) y 56 de la [Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.](#)

Por otra parte el número segundo favorece la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores según estipula la [Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.](#)

Mecanismos contra el acoso laboral

1º.- El art. 45 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha (suscrito el 22 de septiembre de 2006) publicado en D.O.C.M. de 1 de noviembre de 2006, plantea un ámbito de negociación sindical para evitar y sancionar este tipo de conductas, según lo ordenado en el [art. 62 de la Ley de Igualdad](#) -Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo-.
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

2º.- El Reglamento para la movilidad entre centros o campus de la UCLM y las comisiones de servicio del PDI, aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2008 establece:
(http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/normativa.asp)

“Disposición adicional primera.- En los cambios de adscripción entre categorías idénticas o asimilables, o en los supuestos de dotación de nuevas plazas, se tendrá en consideración que:

1.- *El departamento dará preferencia a aquellas solicitudes que tengan su causa en delitos o faltas relacionadas con la violencia de género que hayan sido judicialmente constatados, atendiendo siempre al interés de las víctimas.*

Este párrafo desarrolla el art. 82 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

3º.- La Unidad de Inspección de Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha instruye expediente informativo y en su caso sancionador en los supuestos de mobbing u acoso laboral, previo expediente contradictorio en el que se desarrollan las fases procedimentales ordenadas por la LRJAP-PAC.

Cumplimiento de otras disposiciones de la Ley de Igualdad:

1º.- El art. 58, Ley de Igualdad, regula la licencia por riesgo durante el embarazo y lactancia. *La Resolución de 29.03.2005, de la UCLM, por la que se publica la Normativa sobre permisos y licencias del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha* establece que la licencia por maternidad podrá ser disfrutada por el padre, salvo que ello provoque que en el momento de la reincorporación de la madre pueda existir riesgo para su salud.

2º.- Art. 59 Ley de Igualdad: Vacaciones, en el que se establece que cuando la baja por maternidad o paternidad coincida con el periodo de vacaciones, el docente podrá solicitar su disfrute en periodo distinto.

3º.- El art. 21 del **Convenio Colectivo para PDI laboral Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha** (suscrito el 22 de septiembre de 2006) publicado en **D.O.C.M. de 1 de noviembre de 2006**, relativo a las vacaciones cumple estrictamente lo determinado en el art. 59 de la Ley 3/2007.

4º.- El art. 23 del **Convenio Colectivo** en el que se regulan los permisos y licencias, cumple los arts. 56 y 57 de la Ley 3/2007.

5º.- El art. 25 del **Convenio Colectivo** regulador de los permisos por maternidad, paternidad o adopción, cumple lo ordenado en el art. 58 de la Ley –riesgo durante el embarazo-.

6º.- El art. 29.b) del **Convenio Colectivo** –excedencia especial para el cuidado de un familiar-, cumple estrictamente con los arts. 51.b) y 56 de la Ley.

7º.- El art. 30 del **Convenio Colectivo** cumple con el art. 57 de la Ley 3/2007.

8º.- Los arts. 33, 34 y 35 del **Convenio Colectivo** cumplen los criterios del art. 51.f) –igualdad retributiva-.

Información y publicidad:

1º.- La UCLM cuenta con un completo sistema de información para todo su personal mediante la página web institucional. <http://www.uclm.es/>
Dentro de la misma, el enlace con el Vicerrectorado de Profesorado de acceso a toda la documentación referenciada anteriormente y a las siguientes temáticas:
http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/index.asp

- Convocatorias de Profesorado
- Permisos y Licencias del PDI
- Méritos docentes de los funcionarios

- Méritos docentes personal laboral indefinido
- Reconocimiento antigüedad personal laboral temporal
- Becas y Ayudas
- Documentos de Interés
- Impresos
- Enlaces de interés

También dispone de enlaces directos con:

- Presentación
- Estructura
- Normativa
- Competencias
- Convenios
- Comisiones

2º.- Dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad, todas las convocatorias de puestos de trabajo tanto laboral como funcional se publican en el D.O.C.M. Seguidamente se publican en la página web del Vicerrectorado de Profesorado:
http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/convocatorias.asp

Finalmente las convocatorias se envían a través del Departamento de Recursos Humanos a los Directores de Departamento y Centros.

3º.- A instancias de la UCLM se ha articulado un espacio virtual a modo de plataforma digital para facilitar la transmisión de información con las centrales sindicales:
<https://espacioscompartidos.uclm.es/gt/participacionsindical>

A través de esta plataforma se consensuará un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la UCLM.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

AULAS Y DESPACHOS

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, que propone impartir los Grados de de Economía y de Administración y Dirección de Empresas, cuenta con los siguientes medios relativos al equipamiento informático y audiovisual, totalmente renovado:

- 1 Salón de Grados, con capacidad para 75 personas.
- 1 Salón de Juntas, con capacidad para 40 personas.
- 1 Aula Magna, con capacidad para 450 personas.

Los despachos de administración general y apoyo a la gestión son:

- 4 Despachos del Equipo de Dirección
- 2 Despachos de Gestión Económica.
- 1 Despacho de Apoyo a la Docencia.
- 1 Despacho de Apoyo Informático.
- 1 Sala de reprografía.
- 1 Despacho de la Delegación de estudiantes.
- 1 Despacho del Club de Bolsa, CIJAB.
- 1 Oficina de prácticas externas.

El número de despachos donde se ubica el profesorado de la Facultad es de 48, con puestos de trabajo totalmente completos para todos los profesores, con independencia de cual sea su categoría profesional y su dedicación a la Universidad, tiempo completo o tiempo parcial.

El edificio cuenta con puntos de red wi-fi que dan cobertura a la totalidad de instalaciones del Centro. Todas las aulas tienen acceso a Internet y cuentan con ordenador para el profesor y cañón de videoproyección.

Dispone de 5 aulas con mesas móviles para trabajos con grupos reducidos. Así mismo cuenta con tres seminarios para reuniones y grupos de trabajo (25 personas).

La totalidad de aulas disponibles en el Edificio donde está ubicada la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, y en la que se comparten instalaciones con la Facultad de Derecho y la Escuela de Relaciones Laborales son las siguientes, todas ellas adaptadas a puestos para discapacitados:

- Aula 1: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 2: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 3: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 4: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 5: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 6: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 7: 240 plazas. Planta baja.
- Aula 8: 132 plazas. 1ª planta.
- Aula 9: 128 plazas. 1ª planta,
- Aula 10: 260 plazas. 1ª planta.

- Aula 11: 240 plazas. 1ª planta.
- Aula 12: 132 plazas. 1ª planta.
- Aula 13: 120 plazas. 1ª planta.
- Aula 14: 125 plazas. Planta baja, A/A.
- Aula 15: 156 plazas. Entreplanta, A/A.
- Aula 16: 73 plazas. Entreplanta, A/A.
- Aula 17: 73 plazas. 1ª planta, A/A.

BIBLIOTECA

En el Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete dispone de dos Bibliotecas, una ubicada en el propio Centro (Melchor de Macanaz) y la otra es una Biblioteca General del Campus de Albacete.

Biblioteca General del Campus:

Se encuentra situada en el Paraninfo, edificio contiguo (20 metros de distancia), por lo que la disponibilidad a la misma es casi instantánea, pudiendo ser utilizada, como así ocurre, por parte de nuestros estudiantes como parte del mismo Centro.

Las principales características que posee la biblioteca (datos 2007) son:

Materiales bibliográficos

- 199.912 ejemplares de libros, monografías.
- 55.540 libros electrónicos.
- 2226 títulos de revistas.
- 884 suscripciones abiertas.
- 16.266 suscripciones a revistas electrónicas.
- 744 Microformas.
- 6531 CD rom, disquetes.
- 2388 Registros sonoros.
- 3648 Videos y DVDs.
- 974 Material cartográfico.

Equipamiento de la Biblioteca General

- 870 puestos de lectura.
- 4 salas para trabajos en grupo (24 puestos)
- 17 ordenadores de uso público.
- 15 ordenadores portátiles para uso público.
- 2 puestos para consulta de material audiovisual (televídeo + DVD)
- 2 fotocopiadoras de uso público.
- 1 escáner de uso público.
- 1 máquina de autopréstamo.

Servicios ofertados

- Lectura en sala.
- Salas para trabajos en grupo.

- Adquisición de libros (fondos de centros y desideratas en biblioteca).
- Información bibliográfica y búsquedas bibliográficas
- Préstamo y reserva de documentos
- Préstamo interbibliotecario.
- Formación de usuarios/Visitas guiadas.
- Reprografía.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Infraestructura para uso de portátiles propios.
- Préstamo de portátiles y otros materiales no bibliográficos
- Alerta informativa (a través de DialNet o de la propia biblioteca).
- Información de novedades (a través de la lista de distribución de la Biblioteca).
- Consulta a la base de datos en línea

Personal de la Biblioteca

- 21 bibliotecarios y personal de administración.
- 19 estudiantes con beca de colaboración.

Biblioteca Melchor de Macanaz

Se trata de la Biblioteca específica del centro. Se encuentra conectada, a través de los depósitos, con la Biblioteca General, de manera que sus recursos bibliográficos son prácticamente comunes, aunque en sus compactus y depósitos de libros alberga la bibliografía más especializada de sus enseñanzas.

Dispone de más de 100 puestos de lectura, si incluimos los que están en los depósitos, aunque la mayoría se encuentran en las dos salas de lectura de libre acceso. Tiene 22 ordenadores para consulta de los estudiantes (la mayoría en el aula Aranzadi) y dos portátiles de préstamo. También está equipada con fotocopiadora y Digital Sender's, así como un Arco Antihurto que protege el fondo bibliográfico. Dispone de 522 revistas con suscripción abierta.

La Biblioteca Macanaz abre 241 días al año y es gestionada por dos Bibliotecarios, con el apoyo de 5 becarios, que, en conjunto, cubren los turnos de mañana y tarde.

Coordinadas y unidas, física y orgánicamente, la Biblioteca Macanaz ofrece los mismos servicios mencionados anteriormente en la General.

AULAS DE INFORMÁTICA

El Edificio donde se ubica la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete dispone de dos aulas de informática, una exclusiva para el uso de docencia, con 25 equipos de última generación, que también está equipada con proyector para apoyo a la docencia del profesor, y otra que es de uso libre para los estudiantes.

Características de los equipos:

Aula informática dedicada a la docencia:

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
25	Pentium IV	1 Gb	Hasta 80 Gb

Aula informática de uso libre:

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
45	Pentium IV	2 Gb	Hasta 120 Gb

En la UCLM, el mantenimiento del equipamiento y de las instalaciones se realiza, respectivamente por el Área de Tecnología y Comunicaciones, perteneciente a Gerencia, y por la Oficina de Gestión de Infraestructuras, perteneciente al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas.

El mantenimiento del equipamiento y las incidencias que pudiesen surgir con el mismo se gestiona a través del Centro de Atención al Usuario, donde, a través de la web o por petición telefónica, se centraliza la asistencia del servicio de Informática.

La Oficina de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Castilla-La Mancha se crea en 1985 con el objeto de gestionar la ejecución de las obras, la conservación y mantenimiento de los edificios, el equipamiento y mobiliario y, en fecha posterior se asume también la gestión del patrimonio.

La O.G.I tiene:

1. Un área técnica con un arquitecto director, un arquitecto técnico como adjunto técnico director, cuatro arquitectos técnicos y un ingeniero técnico.
2. Un área económico-patrimonial, con un adjunto económico director como coordinador de la misma.

En cada campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) hay, además del arquitecto técnico, servicios administrativos y personal de mantenimiento. En total un equipo humano de 35 personas que desarrollan un trabajo que, esquemáticamente, enumeramos a continuación.

1. Proyectos de obras de nueva planta.
2. Proyectos en colaboración con otras administraciones.
3. Conservación y mantenimiento de edificios: mantenimiento de instalaciones y mantenimiento general cotidiano y obras de reparación y mantenimiento.
4. Mobiliario y equipamiento de centros: equipamiento de nuevos edificios y reposiciones o necesidades de completar mobiliario.
5. Gestión del patrimonio de la UCLM: inventario de bienes muebles e inmuebles y gestión legal y documental de los mismos.
6. Colaboración con otras áreas de la UCLM: actividades culturales, seguridad y salud laboral, documentación ...

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Está prevista, para el año 2009, la construcción de un edificio polivalente en el Campus de Albacete, lo que nos permitirá ampliar nuestras posibilidades para disponer de aulas y espacios de trabajo para los alumnos. Ello permitirá adecuar las necesidades de los Centros ante los nuevos planes de estudios, ya que el crédito ECTS demanda una mayor utilización de medios informáticos y de espacios para revisión y seguimiento del rendimiento académico.

8. Resultados previstos

8.1. Valores justificativos estimados para los indicadores y su justificación

Los indicadores mínimos establecidos por la ANECA para la valoración de los resultados del título son:

- *Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico.*
- *Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.*
- *Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.*

Otros indicadores previstos serán los expuestos en el punto 8.2 de esta Memoria.

TASAS DE GRADUACIÓN

Tabla 8.1: Tasa de graduación

CENTRO	CURSO ACADÉMICO		
	2000-01	2001-02	2002-2003
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Albacete	29,07	23,29	16,42

Tabla 8.2: Previsión de tasa de graduación

CENTRO	PREVISIÓN
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Albacete	24

TASAS DE ABANDONO

Tabla 8.3: Tasa de abandono por Centros

CENTRO	CURSO ACADÉMICO		
	2000-01	2001-02	2002-03
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Albacete	30,23	32,87	35,82

Tabla 8.4: Previsión de tasa de abandono

CENTRO	PREVISIÓN
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Albacete	30

TASAS DE EFICIENCIA

Tabla 8.5: Tasa de eficiencia por Centros

CENTRO	CURSO ACADÉMICO			
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Albacete	73,26	71,14	62,26	60,99

Tabla 8.6: Previsión de tasa de eficiencia

CENTRO	PREVISIÓN
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Albacete	65

8.2. Progresos y resultados de aprendizaje

Este punto se encuentra recogido en el procedimiento 11: procedimiento de indicadores del SGIC.

La síntesis de dicho procedimiento se concreta en los siguientes puntos:

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Universidad de Castilla-La Mancha diseña indicadores y establece los mecanismos para su revisión y adopción en cada momento, así como el modo en que se recoge la información de los indicadores.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por los Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Manual de Sistema de Garantía Interna de Calidad y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

4. DEFINICIONES

Indicador: Medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades. Es decir, la forma particular (normalmente numérica) en la que se mide o evalúa cada uno de los criterios.

5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

5.1. Generalidades

La Universidad de Castilla-La Mancha considera fundamental establecer una serie de indicadores fiables para su utilización dentro de los mecanismos de mejora continua, así como especificar cómo se va a revisar el diseño de indicadores y la obtención de datos de dichos indicadores.

5.2. Obtención de la información

La Oficina de Evaluación de la Calidad, con una periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, coordinará los distintos procesos de obtención de información de los distintos indicadores y de revisión de los mismos.

Obtenida la información, será puesta a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad de los diferentes centros, a fin de que sea incluida en los procesos de mejora continua.

5.3. Difusión

La Comisión de Garantía de Calidad revisa esta información, comprobando que sea fiable, y la pone a disposición del Equipo de Dirección del Centro para que sea éste quien se responsabilice de su difusión.

El Coordinador de Calidad asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por el Centro, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de Calidad para que sea atendida.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Una vez al año se deben estudiar los resultados obtenidos e incluirlos en los mecanismos de mejora continua, llevando a cabo la revisión, si procede, del diseño de los indicadores.

7. ARCHIVO

Los archivos que se elaboran y se custodiarán, durante 6 años, en formato papel o informático, son los siguientes: sistema de Indicadores de la UCLM para el SGIC; valores alcanzados en los distintos indicadores e información anual publicada.

8. RESPONSABILIDADES

Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC): Coordinar la recogida de información y elaborar los diferentes informes.

Equipo de Dirección (ED): Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida, el modo de hacerlo y difundir dicha información.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Estudiar la información recibida e incluirla en los procesos de mejora continua.

Los indicadores previstos son los siguientes:

- *Nº de estudiantes matriculados*
- *Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primero*
- *Nº de estudiantes de nuevo ingreso totales*
- *Nº de créditos matriculados*
- *Nº de créditos superados*
- *Nº de cursos de título*
- *Nº de estudiantes equivalentes a tiempo completo*
- *Nº de acciones de orientación programadas*
- *Nº de acciones de orientación programadas*
- *Índice de satisfacción de los estudiantes con las acciones de orientación*
- *Nº de estudiantes recibidos*
- *Nº de créditos matriculados en la UCLM por los estudiantes recibidos*
- *Nº de créditos aprobados en la UCLM por los estudiantes recibidos*
- *Índice de satisfacción de los estudiantes recibidos con la formación en la UCLM*
- *Nº de estudiantes enviados*
- *Nº de créditos matriculados en la UCLM por los estudiantes enviados*
- *Nº de créditos aprobados en la UCLM por los estudiantes enviados*
- *Índice de satisfacción de los estudiantes enviados con la formación recibida*
- *Nº de estudiantes matriculados en prácticas externas*
- *Índice de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas*
- *Nº de quejas, reclamaciones recibidas*
- *Nº de quejas, reclamaciones resueltas*
- *Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico.*
- *Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.*
- *Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.*
- *Nº de estudiantes matriculados por asignatura*
- *Nº de créditos superados por asignatura*
- *Nº de estudiantes que superan la asignatura en primera matrícula*
- *Nº de estudiantes que superan la asignatura en segunda matrícula*
- *Nº de estudiantes que superan la asignatura en tercera o más matrículas*
- *Distribución de frecuencia del tiempo en graduarse de los estudiantes por curso académico*

9. Sistema de garantía de calidad del título

El Equipo de Dirección de la Facultad, que presenta esta memoria para el Grado de Economía, apoyados por el Equipo de Gobierno y por la Oficina de Evaluación de la Calidad (OEC) de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), considera fundamental gestionar adecuadamente la calidad de los servicios y funciones desempeñadas en dicha Facultad. Se trata de un factor estratégico básico para conseguir una mejora continua de las titulaciones oficiales impartidas en la misma y para que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean conocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Con el objeto de favorecer esta mejora de las titulaciones impartidas en el Centro, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, se considera necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) específico para cada Facultad (se ha considerado oportuno definir un SGIC por Centro en lugar de por título).

Atendiendo al proceso diseñado por ANECA, la acreditación de una enseñanza oficial de Grado o de Máster se articula en torno a 9 criterios de calidad y 46 directrices. La estructura de relaciones que soporta al modelo se ha construido sobre cinco ejes (calidad, estudiantes, enseñanza, profesorado y recursos y servicios), haciendo referencia, cada uno de ellos, a uno o varios criterios de calidad.

El criterio 9, que constituye asimismo un eje en el que se apoyan el resto de criterios y ejes, ha de mostrar que los responsables del Plan de Estudios, a acreditar, han establecido un SGIC que les permiten analizar las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora. Dicho sistema también hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

En su definición, se indica que “los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que analizan su desarrollo y resultados, y que le permiten definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados”, lo que supone la existencia de:

* Un sistema de recogida de información, de revisión y mejora:

- De los objetivos del plan de estudios.
- De las políticas y procedimientos de admisión.
- De la planificación de la enseñanza.
- Del desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.
- De las acciones para orientar al estudiante.
- De la dotación de personal académico.
- De los recursos y servicios de la enseñanza.
- De los resultados de aprendizaje.

* Procedimientos de consulta, que permitan recabar información de graduados, empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

El establecimiento del SGIC que se presenta es resultado del proceso de análisis previamente establecido por tres Centros de la Universidad, conjuntamente con la Oficina de Evaluación de la Calidad de la UCLM, que han presentado, en la primera convocatoria de la ANECA, el SGIC, para ser acreditado conforme al programa AUDIT. Entre dichos Centros se encuentra la propia Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

El objetivo básico del SGIC de los Centros es garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales de las que son responsables, Grados y Másteres, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC.

Con ello se pretende:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales implantadas en los Centros de la Universidad.

En la elaboración de su SGIC, se han contemplado, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: Los Centros de la Universidad diseñan su SGIC, de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Publicidad, transparencia y participación: Los Centros de la Universidad darán difusión al proceso de elaboración de su SGIC, establecerán procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y harán posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

El documento básico del SGIC implantado es el Manual del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (MSGIC), dado que en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SGIC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGIC. **Dichos manuales pueden verse en el Anexo 1 de la presente memoria.**

La garantía de calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora*. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones *demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad*.

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de calidad, favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos configura el Sistema de Garantía Interna de Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema ha comprendido los siguientes aspectos:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de garantía interna de calidad.
- Determinar los criterios de garantía de calidad.

9.1. Responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

La gestión del sistema de garantía de calidad del plan de estudios se articula en las siguientes figuras:

Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección del Centro y, en particular, su Decano, como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican. Establece la propuesta de política y objetivos del Centro; nombra al Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC; propone a la Junta de Facultad la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad; promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Decano propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, coordinado con la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, de acuerdo a las directrices establecidas por el Programa AUDIT, de la ANECA.

Como consecuencia de ello, tanto las personas del Centro como cualesquiera otras, cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGIC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación, en su campo de actividad específico, del sistema establecido en este MSGIC.

Por tanto, el Decano del Centro exige que todas las personas del mismo actúen de modo diligente y cuidadoso, de manera que no se produzca el más mínimo menoscabo en la calidad especificada para los servicios que presta.

Para ello, el Decano establece la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto del alcance del SGIC, comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Igualmente, el Decano mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, impulsadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Coordinador de Calidad

Para ayudar al Decano en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC en el Centro se nombra un Coordinador de Calidad.

Las funciones a desempeñar por el coordinador de calidad, en el marco del establecimiento de un SGIC, son las siguientes:

- Coordinar el desarrollo de un diagnóstico o análisis de la situación previa del Centro antes del establecimiento de un SGIC.
- Proponer a la Comisión de garantía de la calidad el borrador de la Política de calidad e identificar los objetivos de calidad para las actividades objeto del alcance del SGIC.

- Proponer a la Comisión de garantía de la calidad los recursos necesarios para que se cumplan los objetivos de calidad.
- Planificar el SGIC de la Facultad, así como el Manual de calidad de dicho sistema.
- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.
- Archivar la documentación relativa a la política de calidad del Centro.
- Coordinar la política de calidad del Centro con la UTC de la UCLM.
- Coordinar el proceso de control y evaluación de las diferentes actividades desarrolladas en el Centro, conjuntamente con los responsables de dichas actividades.
- Proponer a la Comisión de garantía de la calidad la información que se debe hacer pública relativa al SGIC.
- Ejecutar el procedimiento para publicar dicha información.
- Asegurar la actualización de toda la documentación pública.
- Formar parte de la Comisión de garantía de la calidad.
- Verificar que existen recursos materiales y bibliográficos suficientes para el desarrollo del programa formativo.
- Cualquier otra responsabilidad que le sea encomendada por la Comisión de garantía de calidad o por el Equipo de Dirección de la Facultad.

Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los canales de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Proponer la Política de calidad y coordinar la formulación de los objetivos de calidad anuales a alcanzar, así como los indicadores de cumplimiento de dichos objetivos.
- Verificar la planificación del SGIC de la Facultad, así como el Manual de calidad de dicho sistema.
- Realizar un informe del análisis de los recursos necesarios para la implantación y ejecución del SGIC, materiales y humanos, así como de propuestas de mejora.
- Revisar, actualizar y mejorar los procedimientos establecidos en el Manual de calidad del SGIC:
 - o Perfil de ingreso y proceso de captación de los estudiantes, junto a los Coordinadores de las Titulaciones.
 - o Orientación y tutorización del estudiante, junto al Coordinador de tutorización y orientación del estudiante.
 - o Acogida del estudiante.
 - o Movilidad del estudiante, junto al Responsable de movilidad del Centro.
 - o Orientación profesional y prácticas externas, junto al Responsable de prácticas del Centro.
 - o Incidencias, reclamaciones y sugerencias.
 - o Programa de formación propio de la Facultad, junto al Responsable de la unidad de formación del Centro.
 - o Análisis de los resultados (aprendizaje, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral y satisfacción de las necesidades de los diferentes grupos de interés). Decide la periodicidad de análisis de los resultados y los procedimientos para obtener la información necesaria para dicho análisis, conjuntamente con la UTC de la UCLM.
- Definir el proceso de evaluación de las diferentes actividades desarrolladas en el Centro, conjuntamente con los responsables de dichas actividades.
- Analizar y proponer, a iniciativa del coordinador de calidad, qué información hay que

- publicar, a quién y cómo, además de validar la información obtenida por el coordinador.
- Cualquier otra responsabilidad que le sea encomendada por el Equipo de Dirección de la Facultad.

Dicha Comisión estará formada por:

- Decano de la Facultad, que actuará como presidente.
- Coordinador de calidad.
- Responsable de la unidad de formación.
- Coordinador de cada una de las Titulaciones.
- Un estudiante de cada una de las Titulaciones.
- Secretaria del Decano, que actuará como secretario administrativo de la Comisión.

La Comisión de garantía de la calidad deberá reunirse, al menos, con una periodicidad trimestral, tras ser convocada por el presidente. De las sesiones, el Secretario levantará acta, que se hará pública en la web del Centro, de modo que esté disponible para la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de deficiencias previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de las titulaciones oficiales responsabilidad del Centro obligan, bien como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo de Dirección y, por extensión, del Equipo Rectoral de la Universidad, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.

Coordinador de la Titulación

Para cada una de las Titulaciones oficiales impartidas en los Centros se ha considerado necesario implantar la figura del Coordinador de la Titulación.

Desde la perspectiva del SGIC, las responsabilidades de los coordinadores se concretan en:

- Formar parte de la Comisión de garantía de la calidad.
- Analizar el proceso de redefinición de los planes de estudios, junto al Equipo de Dirección del Centro.
- Coordinar el programa formativo de la Titulación, conjuntamente con el Equipo de Dirección del Centro.
- Coordinar el establecimiento de programas piloto en las Titulaciones oficiales, conjuntamente con el Equipo de Dirección del Centro y los responsables de cada uno de los programas piloto.
- Coordinar el modelo de programa que debe hacerse público para las materias del plan de estudios.
- Redefinir y proponer la reestructuración de los aspectos del programa formativo que no son adecuados de acuerdo a las directrices de calidad establecidas.
- Definir las actuaciones relacionadas con la orientación de los estudiantes, conjuntamente con el Coordinador de tutorización y coordinación del estudiante.
- Definir las actuaciones relacionadas con la orientación profesional, conjuntamente con el Responsable de prácticas.

- Analizar el perfil de ingreso, el proceso de captación y el proceso de admisión de estudiantes, conjuntamente con el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Analizar el perfil base de los estudiantes matriculados en el programa formativo, conjuntamente con el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Cualquier otra responsabilidad que les sea encomendadas por el Equipo de Dirección de la Facultad.

Unidad de Orientación y Tutorización del Estudiante

La Unidad de orientación y tutorización del estudiante, estará formada por un responsable y los profesores que imparten docencia cada año en los primeros cursos de ambas titulaciones, más aquellos otros que sean elegidos como tutores de forma voluntaria por los estudiantes.

El proceso administrativo relativo al funcionamiento de dicha unidad lo realizará el personal de apoyo a la docencia.

Desde el punto de vista del establecimiento del SGIC, las funciones que tiene el responsable de la unidad de orientación y tutorización del estudiante son:

- Organizar y gestionar el programa de acogida y formación inicial de los estudiantes, de acuerdo a las directrices de calidad establecidas por la Comisión de garantía de calidad y en coordinación con la unidad de formación.
- Evaluar el programa de acogida y formación inicial de los estudiantes e informar de los resultados al coordinador de calidad.
- Organizar las visitas al Centro de los estudiantes de institutos y de la Jornada de Puertas Abiertas en el Centro.
- Organizar y gestionar el programa de tutorización de los estudiantes, de acuerdo a las directrices de calidad establecidas por la Comisión de garantía de calidad.
- Evaluar el programa de tutorización de los estudiantes e informar de los resultados al coordinador de calidad.
- Redefinir y proponer la reestructuración de los aspectos del programa de acogida y tutorización que no son adecuados de acuerdo a las directrices de calidad establecidas.
- Establecer las acciones de atención a la diversidad, en coordinación con el Equipo de Dirección del Centro.
- Cualquier otra responsabilidad que le sea encomendada por el Equipo de Dirección de la Facultad.

Unidad de formación

La Unidad de Formación es un órgano que participa en las funciones de formación interna del personal del Centro y que está formada por:

- Responsable de la unidad.
- Coordinador de cada una de las Titulaciones.
- Dos profesores del Centro.
- Asesor pedagógico externo.
- Secretaria del Decano, que actuará como secretario administrativo de la Unidad.

Desde el punto de vista del establecimiento del SGIC, las funciones que tiene el responsable de la unidad de formación son:

- Organizar y gestionar el plan de formación pedagógica propio de la Facultad, conjuntamente al Equipo de Dirección.
- Organizar y gestionar el plan de formación del personal de administración y servicios del Centro, conjuntamente al Equipo de Dirección.

- Coordinar el programa de formación de la UICE en el Centro.
- Coordinar, conjuntamente con la unidad de orientación y autorización, la planificación y gestión de la semana de formación inicial de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Evaluar los programas de formación desarrollados e informar de los resultados al coordinador de calidad.
- Coordinar la comisión de edición de cuadernos de prácticas docentes y documentos de trabajo.
- Cualquier otra responsabilidad que le sea encomendada por el Equipo de Dirección de la Facultad.

Grupos interesados

En las directrices para la elaboración de los títulos se establece que los responsables de la enseñanza deben disponer de sistemas de garantía de calidad que analicen su desarrollo y resultados, y que le permitan definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los grupos de interés implicados. Para definir los planes de estudio, hemos de tener presentes cuáles son las necesidades de esos grupos de interés.

Básicamente, estos grupos de interés son los siguientes:

- Personal docente e investigador y personal de administración y servicios.
- Estudiantes.
- Egresados, empleadores, administración pública y sociedad en general.

Respecto al personal docente e investigador y personal de administración y servicios, éstos se encuentra plenamente representados en la Junta de Facultad, por lo que consideramos que no debe crearse ningún órgano adicional a tal fin.

En relación con los estudiantes, la situación es similar, ya que, por una parte, tienen sus respectivos representantes en la Junta de Centro y, por otra, existe la Delegación de Estudiantes que ostenta la representatividad del colectivo de estudiantes del Centro.

Por último, respecto a los egresados, empleadores, administración pública y sociedad en general, tiene su propia representación en el Consejo Social de la UCLM, que es el órgano colegiado de participación de la sociedad castellano-manchega en el gobierno y administración de dicha Universidad, constituyéndose como el cauce permanente de diálogo y comunicación entre la Universidad, la sociedad castellano-manchega y el Gobierno de Castilla-La Mancha, buscando la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria, y la intensificación de las relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales.

Además de estos grupos interesados, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se ha considerado conveniente la constitución de un Comité de Asesores Externos que pretende ser un complemento para la *gestión específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, de las funciones desempeñadas por el propio Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Dicho Comité está constituido por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Administración Local: Domingo Gil del Gallego (Asesor Económico de Alcaldía)

Administración Provincial: Emiliano Rodríguez Moreno (Diputado de Medio Ambiente, Turismo y Ferias)

Administración Autonómica: Modesto Belinchón Escudero (Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Albacete)

Administración Estatal: Manuel González Ramos (Subdelegado del Gobierno en Albacete)

REPRESENTANTES DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Pedro Arcos Galiano (**Director Financiero de ARCOS, S.A.**)

Pedro Conejero Gandía (**Director de Transportes Caudete, S.A.**)

José Luis García Navarro (**Director General de AUNO**)

José Manuel Martínez García (**Director General de Eiffage Energía**)

Luis Carlos Roldán (**Jefe de Zona de Caja Murcia**)

REPRESENTANTES DE EGRESADOS DE LA FACULTAD

Fernando Córcoles Morales (**Gerente de Horticoalba**)

Eugenio Roldán Gil (**Adjunto al Consejero Delegado de Moreno y Roldán CYP, S.L.**)

Luis Quintín Villamayor Martín (**Responsable de Comercio Exterior del Instituto de Promoción Exterior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**)

Las reuniones del Equipo de Dirección del Centro con el Comité de Asesores Externos se realizarán con una periodicidad mínima de una vez por semestre, siendo convocadas por el Decano de la Facultad. No obstante, se podrán realizar más convocatorias, bien a iniciativa del Equipo de Dirección, bien a propuesta de cualquiera de los miembros integrantes de dicho Comité. Tanto las convocatorias realizadas por el Decano como las solicitudes de convocatoria que realicen cualquiera de los miembros del Comité se harán por escrito, bien por correo postal o por medios electrónicos.

Dichas reuniones serán presididas por el Decano, asistiendo también quien ostente la representación de la Secretaría Académica de la misma, que será el encargado de levantar acta de los acuerdos alcanzados.

El Decano podrá invitar a estas reuniones a especialistas de cualquier entidad, pública o privada, que por su experiencia o preparación intelectual puedan aportar elementos de juicio que permitan un mejor análisis de los asuntos a tratar.

Las *funciones básicas* de este Comité de Asesores Externos están vinculadas con el asesoramiento al Equipo de Dirección de la Facultad, pudiendo sintetizarse en las siguientes:

- 8) Definir y analizar cuáles son las necesidades de los empleadores, egresados y sociedad en general respecto a lo que la Facultad ofrece, tanto en lo que se refiere a los estudiantes que se gradúan en la misma, como a los propios programas de formación específica dirigidos a profesionales externos a la Universidad.
- 9) Asesorar e impulsar a la Facultad para que ésta asuma un compromiso permanente de mejora continua.
- 10) Asesorar a la Facultad para la implantación de un sistema de acciones correctivas y preventivas que pudiesen ser necesarias.
- 11) Controlar y revisar, de forma periódica, las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad, así como los resultados alcanzados en las mismas.
- 12) Proponer actuaciones concretas a desarrollar en la Facultad.
- 13) Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Facultad y la sociedad, con el fin de mantener los vínculos, así como potenciar las acciones de mecenazgo a favor de la institución académica.

- 14) Cualquiera otra que el Equipo de Dirección considere plantear y sea aceptada por el Comité de Asesores Externos.

Las conclusiones e informes que se emitan en las reuniones con el Comité, deberán ser aprobadas por mayoría de los integrantes de dicho Comité, quienes tendrán derecho de voz y voto; los asesores invitados sólo tendrán derecho a voz.

Quien ostente la secretaría académica de la Facultad, levantará acta, que contendrá, como mínimo, las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, número e identificación de las personas que hayan asistido, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. Los miembros del Comité de Asesores Externos presentes en la votación podrán hacer constar en acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, así como cualquier otra circunstancia que estimen pertinente. A tal efecto, deberán hacer llegar por escrito a la Secretaría Académica de la Facultad, en el término de cuarenta y ocho horas desde la finalización de la sesión, los términos de su voto en contrario o el contenido de la circunstancia que deseen hacer constar. Las actas serán firmadas por el Decano y por todos y cada uno de los miembros del Comité de Asesores Externos.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad universitaria y del profesorado

Véase Manual del SGIC y Manual de procedimientos según Anexo (Procedimientos 1, 2, 9 y 11)

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas y los programas de movilidad

Véase Manual del SGIC y Manual de procedimientos según Anexo (Procedimientos 3, 4, 5 y 11)

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Véase Manual del SGIC y Manual de procedimientos según Anexo (Procedimientos 10 y 11)

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Véase Manual del SGIC y Manual de procedimientos según Anexo (Procedimientos 6, 7, 8,10 y 11)

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del nuevo grado se realizará de forma progresiva, es decir, curso a curso.

La extinción de las titulaciones se realizará curso a curso, garantizando a los alumnos el derecho a finalizar el plan de estudios por el que comenzaron, de forma que una vez extinguido un curso, el estudiante dispondrá de cuatro convocatorias de examen sin docencia en los dos años siguientes, sin perjuicio de las actividades formativas de apoyo (seminarios, tutorías,...) que puedan establecerse.

Una vez extinguido un curso del plan de estudios, los estudiantes que deseen continuar sus estudios por el plan antiguo dispondrán de cuatro convocatorias de examen sin docencia reglada, independientemente del número de convocatorias que tengan agotadas. Consumidas por los alumnos estas convocatorias sin que se hubiera superado la asignatura, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo Grado, con el reconocimiento de créditos que se haya establecido en la correspondiente tabla de adaptación.

El estudiante podrá matricular las asignaturas correspondientes a un curso en proceso de extinción siempre y cuando las haya cursado y no superado con anterioridad.

Durante el proceso de extinción no existirá docencia reglada de las asignaturas de los cursos extinguidos, manteniéndose el sistema ordinario de exámenes, así como la atención docente de los departamentos a estas asignaturas mediante las tutorías correspondientes, pudiendo establecerse –a criterio de los profesores del Centro- actividades puntuales de formación y repaso.

Dado que las asignaturas sin derecho a docencia no tienen profesor asignado, el examen y su calificación se realizará con los criterios que determine el correspondiente Departamento, que deberá publicar antes del periodo oficial de matrícula.

El proceso de adaptación de los planes antiguos a los nuevos grados se realizará sin coste académico y económico para los estudiantes de la UCLM. Por tanto, no se computarán las convocatorias consumidas en las asignaturas equivalentes del plan antiguo, considerándose, respecto al precio del crédito, como primera matrícula todas las realizadas en las nuevas asignaturas del Grado.

El precio público de las asignaturas en proceso de extinción vendrá establecido anualmente por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que establece los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y de naturaleza académica prestados por la universidades públicas.

El acceso al nuevo Grado será irreversible, de modo que los estudiantes no podrán reincorporarse a los planes de estudio en extinción. Del mismo modo, no se podrá simultanear la matriculación en un título en extinción y en el Grado que lo sustituye.

En el proceso de adaptación se aplicarán las tablas de adaptación que se exponen a continuación. No obstante lo anterior, se aplicarán los siguientes criterios:

- Una vez aplicadas las equivalencias correspondientes, si el estudiante tiene reconocidos todos los créditos del nuevo Grado, para obtener el título será requisito indispensable que se matricule y supere como mínimo una asignatura del nuevo plan de estudios, pudiendo solicitar su expedición tras la finalización del primer periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria de esa asignatura.
- En la adaptación se garantizará que el estudiante con asignaturas superadas en el plan antiguo de carácter troncal, obligatorio u optativo, no sea perjudicado. A tal efecto, las asignaturas sin equivalencia se reconocerán entre los créditos optativos de la nueva titulación. Si con esas asignaturas se completa la optatividad del nuevo plan, el resto serán

transferidas al expediente académico del estudiante, sin que computen para la obtención del nuevo título.

- Por otra parte, una vez aplicadas las tablas de equivalencia, los créditos sobrantes del plan antiguo, en los que también se computarán los créditos de libre elección superados por las actividades de los apartados A), B), D), G), H), I), J) y K) de la Normativa Reguladora de los Créditos de Libre Elección en la UCLM, se reconocerán como créditos optativos de carácter genérico, con el límite de créditos optativos que tenga establecido el nuevo grado.
- En cuanto a los créditos de libre elección aportados por el estudiante en el plan antiguo por las actividades de extensión universitaria, culturales o de representación estudiantil, previstas en los apartados C), E), F) y L) de la citada Normativa, se reconocerán a razón de **2 créditos actuales por 1 ECTS**, por coherencia con la diferencia de criterios en la normativa aplicable a partir de la implantación del créditos europeo, con un máximo de 6 ECTS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.9 del RD 1393/2007.
- En las asignaturas adaptadas se mantendrá la calificación obtenida en la asignatura equivalente del plan antiguo. Cuando una asignatura del nuevo grado procede de la adaptación de dos o más asignaturas del plan antiguo, la calificación asignada será la media ponderada de las asignaturas equivalentes de origen.

En términos generales, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido para todos los planes de estudios de Grado una serie de competencias transversales que deben obtener todos los estudiantes para obtener el título. Una de esas competencias es acreditar en un idioma distinto al castellano, preferentemente el inglés, el nivel B1 del Marco de Referencia de Lenguas Extranjeras.

Con independencia de este cronograma de implantación del Grado de Economía que se propone, en primer lugar la Comisión de Planes de Estudio realizó un estudio sobre las posibles convalidaciones entre el plan a extinguir y el proyecto de nuevo Título de Grado.

Como consecuencia de estos análisis se detectó un cambio sustancial en el peso de los bloques temáticos, así como cambios importantes en la ubicación temporal de algunas materias y asignaturas.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

En aquellos casos que, a lo largo de los cursos siguientes, vayan surgiendo para adaptar los estudios de la Licenciatura en Economía al Grado en Economía, con el fin de minimizar los efectos negativos sobre los estudiantes que habían adquirido una proporción significativa de las competencias atribuibles a cada bloque de contenidos se decidió realizar una adaptación de acuerdo con dos modalidades complementarias.

MODALIDAD 1. Adaptación por módulos. En esta modalidad se parte de una clasificación de las asignaturas del plan a extinguir en los módulos definidos en el proyecto del nuevo Título de Grado. Aquellos estudiantes que hubiesen realizado materias troncales u obligatorias en el plan a extinguir, dentro de un módulo, con una duración igual o superior a las exigidas dentro del mismo módulo del plan nuevo, obtendrán la convalidación de todas las materias incluidas en dicho módulo. Cuando el estudiante no ha alcanzado el número de créditos previsto en el módulo del nuevo plan, se aplicará la modalidad 2 para este módulo concreto (véase tabla 10.1). El exceso de créditos que un estudiante haya completado de un módulo en el plan antiguo respecto a los previstos en este mismo módulo del proyecto de Grado se reconocerá como créditos optativos.

Por ejemplo, si en un módulo se exigen 20 créditos y el estudiante realizó 25 créditos en el plan antiguo, convalida el módulo completo y tiene que cursar 5 créditos menos como optativas en el nuevo plan.

MODALIDAD 2. Adaptación por asignaturas. Esta modalidad es aplicable en la situación en que el estudiante no haya alcanzado un número de créditos troncales y obligatorios en un módulo del plan antiguo igual o superior al módulo equivalente en el proyecto de Título de Grado (véase tabla 10.2). Los créditos correspondientes a las asignaturas superadas en el plan de estudios a extinguir y no convalidados en el nuevo, de acuerdo con la tabla de adaptación por asignaturas, se reconocerán como créditos optativos.

Por ejemplo, si en un módulo se exigen 20 créditos y el estudiante realizó 18 en el plan antiguo, tiene que aplicarse la convalidación por asignaturas. Suponiendo que 12 créditos tienen equivalencia en el nuevo plan, tendría que cursar 6 créditos menos como optativas en el nuevo plan.

Tabla 10.1: Convalidación por módulos

MÓDULO TITULO OFICIAL LICENCIADO ECONOMÍA RD 1425/1990 (1)	Créditos	MÓDULO PROYECTO DE GRADO ECONOMÍA	Créditos
1. ENTORNO EMPRESARIAL	28,5	1. ENTORNO EMPRESARIAL	27
Contabilidad general	9	Ver ficha de Módulo 1	
Contabilidad directiva	6		
Dirección de empresas	9		
Introducción a la dirección financiera	4,5		
2. HISTORIA ECONÓMICA Y MARCO JURÍDICO	18	2. HISTORIA ECONÓMICA Y MARCO JURÍDICO	18
Historia económica mundial	6	Ver ficha Módulo 2	
Historia económica de España	6		
Introducción al derecho	6		
3. ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	27	3. ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	18
Introducción a la economía del sector público	9	Ver ficha Módulo 3	
Economía del sector público	6		
Economía regional	6		
Sistema fiscal español	6		
4. MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA	46,6	4. MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA	39
Matemáticas para la economía I	6	Ver ficha Módulo 4	
Matemáticas para la economía II	6		
Matemáticas para la economía III	6		
Estadística descriptiva	6		
Modelo probabilístico	4,5		
Inferencia estadística	4,5		
Introducción a la econometría	4,5		
Elementos de econometría	4,5		
Métodos econométricos	4,5		
5. ECONOMÍA ESPAÑOLA, INTERNACIONAL Y SECTORIAL	63		
Introducción a la economía aplicada	6	Ver ficha Módulo 5	
Economía mundial	6		
Economía española	9		

Comercio internacional y sistema monetario internacional	9		
Economía industrial	6		
Integración económica internacional	6		
Sistema financiero español	6		
Política económica	9		
Política monetaria y financiera	6		

Tabla 10.1: Convalidación por módulos (continuación)

MÓDULO TÍTULO OFICIAL LICENCIADO ECONOMÍA RD 1421/1990 (1)	Créditos	MÓDULO PROYECTO DE GRADO ECONOMÍA	Créditos
6. ANÁLISIS ECONÓMICO	51	6. ANÁLISIS ECONÓMICO	39
Introducción a la microeconomía	4,5	Ver ficha Módulo 6	
Introducción a la macroeconomía	4,5		
Microeconomía intermedia	9		
Macroeconomía intermedia	9		
Microeconomía superior I	6		
Microeconomía superior II	6		
Macroeconomía superior I	6		
Macroeconomía superior I	6		

(1)

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación de los planes de estudio del título de Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete

Tabla 10.2: Convalidación por asignaturas (troncales y obligatorias)

ASIGNATURA TÍTULO OFICIAL LICENCIADO ECONOMÍA RD 1425/1990	Créditos	ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO ECONOMÍA	Créditos
ASIGNATURAS		ASIGNATURAS	
Contabilidad general (a)	9	Contabilidad general I	6
Introducción a la microeconomía	4,5	Introducción a la economía	9
Introducción a la macroeconomía	4,5		
Matemáticas para la economía I	6	Matemáticas I para la economía (b)	9
Matemática para la economía II	6		
Historia económica mundial	6	Historia económica mundial	6
Sociología general	4,5	Sociología y técnicas de investigación social	4,5
Introducción a la economía aplicada	6	Principios de economía aplicada	6
Historia económica de España	6	Historia económica de España	6
Introducción a la economía del sector público (a)	9	Economía pública I	6
Microeconomía intermedia	9	Microeconomía intermedia	9
Estadística descriptiva	6	Estadística económica	6
Matemáticas para la economía III	6	Matemáticas II para la economía	6
Introducción al derecho	6	Introducción al derecho patrimonial	6
Contabilidad directiva	6	Contabilidad general II	6
Economía mundial	6	Economía mundial	6
Macroeconomía intermedia	9	Macroeconomía intermedia	9
Economía española (a)	9	Economía española	6
Comercio internacional y sistema monetario internacional	9	Comercio y mercados financieros internacionales	9
Política económica	9	Política económica I	6
		Política económica de estabilización	4,5
Inferencia estadística	4,5	Inferencia estadística	6
Introducción a la econometría	4,5	Introducción a la econometría	6
Dirección de empresas	9	Fundamentos de dirección de empresas y marketing	9
Elementos de econometría	4,5	Métodos y modelos econométricos	6
Microeconomía superior I	6	Microeconomía avanzada	6
Economía del sector público	6	Economía pública II	6
Introducción a la dirección financiera	4,5	Dirección financiera	6
Política monetaria y financiera	6	Política económica II	6
Métodos econométricos	4,5	Créditos optativos	4,5
Microeconomía superior II	6	Créditos optativos	6
Macroeconomía superior I	6	Macroeconomía avanzada	6
Integración económica internacional	6	Créditos optativos	6
Economía industrial	6	Economía de la innovación	6
Economía regional	6	Créditos optativos	6
Macroeconomía superior II	6	Créditos optativos	6
Sistema financiero español	6	Créditos optativos	6
Sistema fiscal español	6	Sistema fiscal español	6

Tabla 10.2: Convalidación por asignaturas (optativas)

ASIGNATURAS OPTATIVAS		ASIGNATURAS OPTATIVAS	Cred.
Análisis de operaciones financieras, bancarias y bursátiles	4,5	Análisis económico y finanzas	4,5
Análisis del comercio internacional y del tipo de cambio (c)	4,5	Aplicaciones de microeconomía y macroeconomía	6
Análisis estadístico de datos	4,5	Análisis estadístico de datos	4,5
Análisis input output (c)	4,5	Aplicaciones de microeconomía y macroeconomía	6
Análisis y control de estrategias empresariales	4,5	Estrategias empresariales	6
Auditoría	4,5	Créditos optativos	4,5
Contabilidad de gestión, control y presupuestación	4,5	Créditos optativos	4,5
Contabilidad pública	4,5	Contabilidad pública	6
Control estadístico de la calidad	4,5	Créditos optativos	4,5
Creación de empresas	4,5	Créditos optativos	4,5
Derecho administrativo	4,5	Créditos optativos	4,5
Derecho de la responsabilidad civil	4,5	Créditos optativos	4,5
Derecho de sociedades	4,5	Organización jurídica de la empresa	4,5
Dirección de la empresa familiar	4,5	Créditos optativos	4,5
Distribución comercial	4,5	Marketing y comercio electrónico	4,5
Economía agraria	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía de Castilla-La Mancha	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía de los servicios	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía financiera	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía laboral	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía regional en Europa	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía y política del medio ambiente	4,5	Créditos optativos	4,5
Evolución de la teoría económica	4,5	Historia del pensamiento económico	6
Fundamentos del sistema fiscal español	4,5	Créditos optativos	4,5
Gestión sociocultural	4,5	Créditos optativos	4,5
Hacienda autonómica y local	4,5	Créditos optativos	4,5
Historia de la empresa	4,5	Créditos optativos	4,5
Historia económica de los siglos XIX y XX	4,5	Historia de los mercados	4,5
Inferencia estadística avanzada	4,5	Créditos optativos	4,5
Investigación de mercados	4,5	Créditos optativos	4,5
Investigación operativa	4,5	Créditos optativos	4,5
Métodos estadísticos de muestreo	4,5	Créditos optativos	4,5
Modelos para la decisión empresarial	4,5	Econometría aplicada	4,5
Normativa contable internacional	4,5	Créditos optativos	4,5
Planificación y gestión financiera de la empresa	4,5	Créditos optativos	4,5
Política económica de ajuste estructural (f)	4,5	Política económica de estabilización	4,5
Políticas económicas europeas	4,5	Política económica internacional	4,5
Previsión económica	4,5	Créditos optativos	4,5
Sistema político español	4,5	Créditos optativos	4,5

Sistemas de información en las organizaciones económicas	4,5	Créditos optativos	4,5
Sistemas de información y tecnologías de la información	4,5	Créditos optativos	4,5
Sistemas dinámicos	4,5	Modelos dinámicos en economía	4,5
Unión económica y monetaria	4,5	Créditos optativos	4,5
Hacienda europea	4,5	Créditos optativos	4,5
Integración europea y política comunitarias	6	Créditos optativos	4,5
Prácticas integradas	4,5	Créditos optativos	4,5
La empresa familiar: aspectos jurídico y económicos	4,5	Créditos optativos	4,5

- a) Se usarán 6 créditos para convalidar por la asignatura del plan nuevo y el resto como créditos optativos.
- b) Para poder convalidar la asignatura Matemática I para la economía se requiere tener superadas en el plan a extinguir las asignaturas Matemática para la economía I y Matemáticas para la economía II. Si no es así, los créditos de una de ellas se convalidarán por créditos optativos.
- d) Si se han cursado las tres asignaturas, solamente una de ellas se utilizará para convalidar por Aplicaciones de microeconomía y macroeconomía, el resto se utilizará para convalidar créditos optativos.
- f) Si se ha convalidado la asignatura Política económica de estabilización al haber cursado Política Económica, la asignatura Política económica de ajuste estructural se convalidará por créditos optativos.

Los créditos de libre elección cursados mediante asignaturas específicas de libre elección, prácticas externas no obligatorias, optativas de la propia titulación o participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se reconocerán como créditos optativos. De acuerdo con el artículo 12.8) del Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no podrá superar los 6 créditos

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extingue, **curso a curso**, el plan de estudios de la Licenciatura en Economía regulada por RD 1425/1990.